



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 7 de noviembre de 2019

NÚM. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 11 CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Interpelación sobre las líneas generales en materia del modelo de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta de máxima actualidad sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.
- Pregunta sobre la Segunda Fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre el contenido que va a tener el Decreto Foral de Medidas Urgentes en materia de personal y su repercusión económica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Virginia Magdaleno Alegría.
- Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- Pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
- Pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza.
- Pregunta sobre el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado.
- Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

Antes de entrar en el orden del día el Presidente comunica que por acuerdo de la Mesa de 4 de noviembre de 2019 se ha modificado el orden del día. (Pág. 5).

Asimismo, informa de que las preguntas que figuraban como puntos quinto, vigésimo primero y vigésimo tercero del orden del día han sido aplazadas. (Pág. 5).

### **Interpelación sobre las líneas generales en materia del modelo de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 5).**

Para formular la interpelación interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero. (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Suárez Benito (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 12).

### **Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 16).**

Para formular la interpelación interviene la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Unzu Garate, a quien contesta la Consejera. (Pág. 16).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) y los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 21).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 26).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 26).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 28).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Buil García, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 28).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 30).**

Este punto ha sido pospuesto.

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 30).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 30).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta la Consejera. (Pág. 32).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso. (Pág. 34).**

Para formular la pregunta interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez

Apesteuguía. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 34).

**Pregunta sobre la Segunda Fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero. (Pág. 36).

**Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 38).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 38).

**Pregunta sobre el contenido que va a tener el Decreto Foral de Medidas Urgentes en materia de personal y su repercusión económica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Virginia Magdaleno Alegría. (Pág. 41).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteuguía. Réplica de la señora Magdaleno Alegría, a quien contesta el Consejero. (Pág. 41).

**Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 43).**

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteuguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero. (Pág. 43).

**Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 45).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior,

señor Remírez Apesteuguía. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien responde el Consejero. (Pág. 45).

**Pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urutiaga. (Pág. 48).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Arakama Urutiaga (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Arakama Urutiaga. (Pág. 48).

**Pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 50).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero. (Pág. 50).

**Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 51).**

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero. (Pág. 51).

**Pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 53).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 54).

**Pregunta sobre el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 55).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Biurrun Urpegui, a quien contesta el Consejero. (Pág. 55).

**Pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado. (Pág. 57).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien contesta el Consejero. (Pág. 57).

**Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 59).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica del señor González Felipe, a quien contesta el Consejero. (Pág. 59).

**Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos. (Pág. 61).**

Este punto ha sido pospuesto.

**Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 61).

**Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 64).**

Este punto ha sido pospuesto.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Legebiltzarkide jaun-andreok, egun on. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Vamos tomando asiento.

Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko azaroaren 4an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Debo anunciarles, sobre el orden del día aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces, que la Parlamentaria señora Medina Santos ha solicitado el aplazamiento de la pregunta sobre la aportación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, que figuraba como punto vigesimoprimer del orden del día. Así

mismo, les anuncio también que la Parlamentaria Marisa de Simón ha solicitado aplazar la pregunta de máxima actualidad que tenía formulada y que, también, la Consejera de Desarrollo Rural ha solicitado el aplazamiento de la pregunta que figura como punto 23 del orden del día, todo ello por motivos de salud.

**Interpelación sobre las líneas generales en materia del modelo de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara: Interpelazioa, Foruzaingo-ereduaren arloko ildo orokorre buruzkoa. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Beraz, interpelazioa azaltzeko, hamar minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Barne konseilariari bere departamentuaren ildo nagusiak azaltzeko egin zuen lehen agerraldian esandakoa entzun ondoren, zehazki Foruzaingoari buruzko proposamenei dagokienez, zalantza bat sortu zitzaigun. Zein eredu ondorioztatzen da sailburuak bere hitzartzean defendatu zuen akordio programatikotik? Hasieratik esaten dugu: gure ustez, bat ere ez. Ez dago inolako erreferentziarik Nafarroan aldeztu den polizia-ereduari buruz, hurrengo hiru aipamen generikoetatik haratago.

*[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber oído al Consejero de Interior en su primera comparecencia para explicar las líneas maestras de su Departamento, en concreto por lo que se refiere a las propuestas sobre la Policía Foral, nos asaltó una duda ¿qué modelo se desprende del acuerdo programático que dijo defender el Consejero en su intervención? Lo decimos desde el principio: creemos que ninguno. No hay referencia alguna al modelo policial que se defiende en Navarra, más allá de estas tres menciones genéricas].*

Aipatzen da erreforma integrala, Antolamendurako eta Modernizaziorako Plan Estrategiko berri bat edukitzea premiazkoa izanik, orain arte plan zuzentzaileetan egin dena izanen dela suposatzen dugunez.

*[Se menciona una reforma integral, siendo urgente disponer de un nuevo Plan Estratégico de Ordenación y Modernización, que suponemos será lo que hasta ahora se ha hecho en los planes directores].*

Bigarren aipamena Foruzaingoaren hedapenaren egoera berrikustea eta handitzea, Nafarroan erreferentziazko polizia gisa ahalik eta hobekien funtzionatzeko behar diren baliabideak emanez. Ondoren, trafikoaren eta bide-segurtasunaren eskumena eskualdatzeari buruzko akordioak amaitzeaz gain, herritarren segurtasunaren eta ingurumenaren arloan erreferentziazko polizia izatea zehaztuz.

*[Segunda mención, revisión y crecimiento del estado del despliegue de la Policía Foral dotándolo de los efectivos suficientes para su óptimo funcionamiento como policía de referencia en Navarra, concretando posteriormente que, además de culminar los acuerdos sobre transferencia de la competencia de tráfico y seguridad vial, ser policía de referencia en materia de seguridad ciudadana y medioambiente].*

Eta azkenik Foruzaingoaren eta Nafarroan dau den polizia guztien arteko koordinazio eraginkorra.

*[Y por último, coordinación efectiva entre Policía Foral y el conjunto de policías presentes en Navarra].*

Hau guztia diot 2015ean sinatu genuen akordio programatikoa askoz zehatzagoak izan ginelako eta honako hau hitzartu genuelako: «Foruzaingoaren arloan —aipatzen zen— Estatuarekin negoziatzea, Foruzaingoaren garapen mailakaturako, trafiko eta garraio, herritarren segurtasun, ingurumen, ikuskizun publiko, jarduera sailkatu eta ordena publikoaren arloko eskumen osoak bere gain har ditzan, polizia integral bilakatzuz».

*[Se lo digo porque en el acuerdo programático que firmamos en 2015 fuimos mucho más concretos y pactamos lo siguiente: «En materia de Policía Foral —se mencionaba— negociar con el Estado para el desarrollo escalonado de la Policía Foral de forma que asuma las competencias plenas en materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público, convirtiéndose en una policía integral»].*

A la hora de abordar, contemplar y definir el modelo, además de estas declaraciones programáticas, entendemos que hay tres cuestiones que hay que abordar. En primer lugar, no podemos abordar el tema del modelo policial sin partir de una situación única en toda Europa que se da en Navarra. Y lo decimos por dos motivos. En primer lugar, por una serie de evidentes duplicidades y yuxtaposiciones en el ejercicio de funciones inherentes a la seguridad pública, que son compartidas en el mismo nivel de ejecución y en el mismo territorio por diferentes instituciones policiales. Y, en segundo lugar, porque también es única la situación de Navarra por la elevadísima ratio de recursos policiales en una comunidad de unos 640.000 habitantes, que sobrepasa ampliamente la ratio policial del Estado, el más alto de la Unión Europea con diferencia, duplicando y, en algunos casos, triplicando ratios policiales de países de la Unión Europea.

Basta mencionar los siguientes datos, que son datos aproximados porque no conocemos los datos exactos, pero por lo que conocemos: 700 policías nacionales, 1700 guardias civiles, 1070 policías forales y unos 795 policías municipales. Es una ratio de casi 7 policías por cada mil habitantes, cuando en el Estado español está en 4,8 y en la zona euro en 3,6.

En segundo lugar, entendemos que hay un elemento, que no lo voy a poder desarrollar porque no tengo tiempo, pero que es muy interesante: el marco legal o el contexto jurídico de desarrollo. Son evidentes las diferencias que se dan en la regulación estatutaria del País Vasco y la de Navarra, y son evidentes también las consecuencias del

modelo policial que se desarrollan. Nada tiene que ver lo establecido en el artículo 51 del Amejoramiento, en el que no hay una delimitación, se dejó a futuras determinaciones de leyes orgánicas, en este caso quedó en manos del Estado en la Ley Orgánica 2/1983, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero a diferencia, como digo, del Estatuto del País Vasco, donde en su artículo 17 se estableció un modelo de una lista de competencias con carácter general. Y se dijo que la Policía Autónoma Vasca, en su caso, haría todos los servicios policiales excepto aquellos que se refirieran a los de carácter extracomunitario y supracomunitario, los cuales se detallaban y decía expresamente cuáles eran las competencias que iban a tener los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el resto eran competencias de la policía autónoma. Se reservaban a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: las vigilancias de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio de nacional de españoles y extranjeros, el régimen general de extranjería, extradición y expulsión de inmigración a inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado y contrabando y fraude fiscal del Estado. El resto, digo, competencia exclusiva de la policía autónoma. En Navarra no se hizo así y, desgraciadamente, hemos vivido y estamos viviendo la situación.

En tercer lugar, entendemos que la consideración también de la Policía Foral como policía integral y de referencia tiene sus consecuencias a la hora de establecer el modelo, y en este caso ya resulta interesante recordar cómo la Ley Foral 8/2007 definía la Policía Foral como una policía integral, definición a la que se refiere la vigente ley, en el artículo 15.2 de la Ley Foral 23/2018, al indicarse que la Policía Foral de Navarra es una policía integral y de referencia. Pero hay que recordar que ni en 2007 ni en la actualidad, con los efectivos con que cuenta la Policía Foral, se pueden llevar a cabo las funciones policiales previstas en el ordenamiento jurídico y previstas en la propia Ley Foral de las Policías de Navarra en lo que se refiere a la Policía Foral.

Por lo tanto, habría que sobreentender que, si la Comunidad Foral de Navarra dispone de los medios suficientes para el ejercicio de las funciones previstas en los artículos 38.1 y 2 de esa ley estatal, no sería necesario el auxilio de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero nos encontramos ante un engaño, ya que desde 1987 se atribuyen todas esas funciones a la Policía Foral como policía integral, pero luego se aduce que, ante la falta de medios, se debe recurrir a las Fuerzas de Seguridad del Estado, no permitiéndose, a la vez, por parte del Estado el desarrollo de la propia Policía Foral. No se ha planteado en los últimos treinta y

cinco años por los responsables políticos de Navarra el recurso a las Fuerzas de Seguridad del Estado con una transitoriedad, con una situación con la que habría que acabar, ya que no se ha tenido voluntad política suficiente para proponer un proceso de despliegue gradual y progresivo de la Policía Foral y un consiguiente repliegue de los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en nuestra Comunidad. No se ha querido implementar un proceso en el que a medida que fuera creciendo la Policía Foral y asumiendo la totalidad de sus competencias, las Fuerzas de Seguridad del Estado abandonen las funciones compartidas con la Policía Foral, produciéndose de este modo, como digo, una disminución drástica de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado y un ejercicio por parte de estas de las competencias que les pudieran corresponder en exclusividad, pero nada más, y a pesar de que existen pronunciamientos parlamentarios en este sentido desde el año 1994.

Lo que se ha producido ha sido el establecimiento y la consolidación de un modelo policial atípico, en el que sobre el papel la Policía Foral es una policía integral con todas sus funciones, pero *de facto* no podrá ejercitarlas debido a su aumento de plantilla, limitado y controlado por el Estado, y que está compartiendo, además, sus funciones con las Fuerzas de Seguridad del Estado. No parece lógico y es contrario a los principios de eficiencia y eficacia que debe regir en toda Administración Pública que tres policías integrales, la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Foral, ejecuten idénticas funciones policiales en un mismo ámbito territorial. Esto es insólito. Si la voluntad de la ley es convertir a la Policía Foral en una policía integral y de referencia para la ciudadanía de Navarra, lo lógico y razonable en este siglo XXI, desde nuestro punto de vista, sería que, tras un proceso de expansión de la plantilla de la Policía Foral, esta asumiera con garantías el grueso de las funciones policiales que ya hemos dicho, inherentes a la seguridad pública, reservándose las competencias exclusivas que tienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los términos en los que antes he dicho.

Es decir, en estos momentos, en Navarra habría que hacer realidad, por la vía de la negociación con el Estado, la materialización de las competencias en materia de seguridad pública que le corresponden a la Policía Foral como policía integral, pero para ello hace falta voluntad política y no estamos seguros de que la haya, ni aquí ni al otro lado de la mesa, donde se sienta el Estado. En el Estado español no hay un modelo similar al que existe en Navarra en ningún sitio, en ninguna comunidad que tenga competencias policiales. No digamos ya en un Estado federal, como Alemania o como los Estados Unidos, donde las funciones policiales, unas u otras, a nivel municipal o estatal, están todavía

muchísimo más especificadas y tasadas, precisamente por ese carácter federal que no admite duplicidad de funciones y no admite duplicidad de ejercicio de competencias, porque en estos sistemas la Administración Pública o es municipal, o es competencia del Estado federado, o es del Gobierno federal, sin menoscabo, evidentemente, de la necesaria coordinación y colaboración.

La Administración Pública tiene el deber de evitar las duplicidades en las mismas funciones y competencias policiales. No es aceptable esa duplicidad en un sistema democrático de gestión pública eficaz, eficiente y transparente. Y no es, para nuestro grupo parlamentario, el modelo que queremos para la Policía Foral lo que llegó a decir un antiguo jefe de la Policía Foral: “Nosotros no somos una policía de sustitución como la Ertzaintza, sino una policía de complementación”. Esa ha sido la tragedia que ha vivido la Policía Foral, que hasta sus propios jefes han asumido el papel de subalternos.

Termino porque se me acaba el tiempo, pero, desde luego, el planteamiento que hacemos tendría dos consecuencias. En primer lugar, un aumento importante de la plantilla de la Policía Foral en un escenario final que podría rondar entre los 1.500 y los 1.800 o más. En segundo lugar, una ampliación del despliegue territorial actual con la construcción de nuevas instalaciones. Y todo ello con los evidentes costes económicos, que deberían ser compensados mediante la fórmula actual de imputación.

En la próxima intervención haré una referencia al acuerdo de la Comisión de Coordinación del 27 de diciembre de 2007, porque creo que abre una puerta que nos permitiría saltar tasas de reposición, etcétera, pero luego lo comentaré.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene diez minutos máximo el Consejero de Presidencia, señor Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Egun on, lehendakari jauna. Buenos días a todas y a todos, señorías.

Quiero comenzar mi intervención en esta materia destacando una idea fundamental y clave a la hora de hablar del modelo policial, de planes estratégicos o de escenarios competenciales en materia policial, el protagonismo siempre debe estar en la ciudadanía, ese es el fin, con lo cual es importante que no confundamos el medio y el instrumento, que es el ejercicio de la actividad policial, con el fin, que es siempre el beneficio de la ciudadanía, de su seguridad y del amparo y respeto de sus derechos y libertades. Por tanto, los protagonistas de la acción policial en Navarra y de su política

deben ser las ciudadanas y los ciudadanos de Navarra.

El objetivo que persigue este Gobierno y la Dirección integrada en el departamento que dirijo no es otro que ofrecer el mejor servicio de protección a los navarros y a las navarras. Ese es el fin y no otro, ofrecer el mejor servicio policial, entendido como un servicio pleno e integral al conjunto de la ciudadanía.

La Policía Foral debe ser en Navarra la policía de referencia a la hora de ofrecer este servicio, pero desde una perspectiva de coordinación y colaboración tanto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como con otras policías de ámbito local que operan en el conjunto de nuestra Comunidad. Creemos que el trabajo fluido y coordinado con el resto de policías redundará en beneficios para la seguridad y la protección de la ciudadanía. Por tanto, no apostamos ni por un modelo de subsidiariedad o subordinación ni tampoco por un modelo de exclusividad. Creemos de forma convencida que la coordinación y la colaboración son fundamentales. En la calle se quieren respuestas rápidas y eficientes para ello y hay que optimizar los recursos. Esto se hace fomentando y aprovechando canales reales de coordinación que integren todas las fuerzas policiales presentes en el territorio. Estamos en un contexto con riesgos de amenazas globales y amenazas medioambientales cada vez más cotidianas, por lo que hay que desarrollar y mejorar la coordinación que integre a todas las diferentes fuerzas policiales presentes en el territorio y en nuestro sistema de información, el 112. Una coordinación efectiva traerá de la mano un servicio policial eficiente y queremos que esté liderado, como digo, por nuestra Policía Foral como policía de referencia. Por ello, vamos a trabajar, por un lado, para que la Policía Foral lleve adelante todas las competencias que tiene ya sumidas nuestra Comunidad y, por otro, —y así lo señala nuestro acuerdo programático— queremos culminar con el Gobierno central los acuerdos sobre la transferencia a Navarra de la competencia de tráfico y seguridad vial, y seguir trabajando para que la Policía Foral sea la policía de referencia de Navarra en materia de seguridad ciudadana y medio ambiente.

Hay que trabajar por una asunción progresiva de competencias, eso sí, previa disponibilidad de los recursos suficientes. La Policía Foral debe ser referente policial, el actor principal porque así, además, lo quieren las navarras y los navarros, que valoran muy positivamente nuestro cuerpo policial autonómico. Y para ello nuestro compromiso es que nuestra Policía Foral esté debidamente dotada mediante la disponibilidad de recursos, personas y materiales adecuados para el desempeño de su función. Debe ser un objetivo prioritario pero no solo



del Gobierno, sino también de este Parlamento y de todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Se debe hacer una apuesta decidida con coherencia y equilibrio en las ofertas públicas de empleo. Actuar en el envejecimiento y las carencias de personal es una premisa fundamental para poder abordar proyectos competenciales de los que viene hablando legislatura tras legislatura. No estamos hablando de intereses de Estado ni de intereses políticos. En una sociedad democrática como la nuestra, el puntal sobre el que debe diseñarse cualquier estrategia es la de servicio, para ello es determinante la estructura, la disponibilidad de recursos y su gestión eficiente.

Además, queremos una policía abierta y colaboradora, cercana a todos los municipios de Navarra, que genere complicidad social. Queremos apostar por una imagen uniforme y con presencia equilibrada en todo el territorio y con unos servicios estandarizados en todos los puntos de la Comunidad Foral de Navarra. Ese es otro reto estratégico, que va a tener mucho que ver con trabajar el reconocimiento interno, que un funcionario policial se crea realmente útil a la sociedad, que trabaje con ilusión y se sienta acompañado por los ámbitos políticos, más allá de las palabras, va a ser, desde luego, una novedad.

Además, queremos impulsar un modelo policial en el que la mujer tenga un papel fundamental en el cuerpo. También es un compromiso de nuestro acuerdo programático promocionar la presencia de la mujer en la Policía Foral y no solo su presencia, sino que también queremos potenciar la participación y visibilidad de las mujeres, que dentro del cuerpo de la Policía Foral actualmente solo suponen un 10 por ciento. Tenemos claro que la sociedad demanda mujeres policías, porque en la calle también se demanda el servicio de mujeres policías, no solo en temas de violencia de género, sino también en otra serie de protocolos. Además, queremos trabajar e impulsar un plan de igualdad en el seno de la Policía Foral y para ello trabajaremos de la mano del Instituto Navarro de Igualdad.

Queremos trabajar el reconocimiento interno para que el funcionario policial se crea realmente útil a la sociedad, para trabajar, así, con ilusión y con motivación. Para ello es fundamental que se sienta acompañado, como he dicho antes, por los ámbitos políticos.

Además, queremos apostar por una policía moderna, que responda con rapidez a los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos en el siglo XXI. Se deben conocer en tiempo real y reaccionar con agilidad, por eso la apuesta tecnológica va a ser y tiene que ser fundamental. La equipación tecnológica va de la mano con la renovación de las instalaciones. En la presente legislatura se quiere desarrollar un proyecto de traslado de la comisaría

central, dada la deficiencia de sus instalaciones, por todos ustedes conocida. Se trata de una ambición o proyecto que se arrastra desde hace varias legislaturas sin respuesta. Nuestra apuesta es poner en marcha una nueva infraestructura en el valle de Aranguren, más concretamente en el paraje de Sanquín de Mutilva. Se trataría de un centro de coordinación de seguridad que acogería tanto la comisaría central de Policía Foral como el Centro de Coordinación de Emergencias 112, como las políticas de seguridad. Este proyecto ya está en fase de adquisición de suelo, encargo y desarrollo, es decir, está todo por hacer en la presente legislatura.

Y todos estos conceptos a los que yo me he referido queremos trabajarlos desde la planificación. En la pasada legislatura el Gobierno presentó un Plan Director para la Policía Foral del ámbito 2017-2021, pero no llegó a aprobarse por este Parlamento. Es un trabajo que en parte va a servir de base para la labor en la que ahora mismo estamos inmersos el equipo de Interior, la redacción del Plan Estratégico 2019-2023 de la Policía Foral. Ahora mismo se está trabajando en el diagnóstico. Es necesario partir de datos reales socioeconómicos asumibles, no hay que partir de datos ideales. Por eso, queremos arrancar desde la base de un diagnóstico realista de la situación en la que se encuentra la Policía Foral y, a su vez, analizar las posibilidades económico-presupuestarias. A partir de esa realidad, definiremos un modelo.

El diagnóstico interno se va a nutrir de la encuesta interna al personal de la Policía Foral del anterior plan director, que completaremos con los datos que aporten los jefes de las áreas en el informe de situación que se les ha solicitado. También pretendemos aprovechar la encuesta a los grupos de interés, Administración de Justicia, del Estado, foral y local, que ya se realizó con el anterior plan director, y extraer los datos más relevantes para nuestras conclusiones del diagnóstico. Creemos, además, que la metodología del estudio del impacto económico del plan director podría ser de utilidad, pero habría que actualizar los datos en el sentido de costes indirectos, costes directos, costes estructurales, etcétera.

En el anterior plan director se planteaban tres escenarios alternativos e hipotéticos de la asunción de competencias por la Policía Foral: el primero coexistencia, el segundo complementariedad y el tercero exclusividad, pero eso no debe confundirse con el modelo policial, ya que solo se trata de una definición de escenarios. Evidentemente, el escenario de desarrollo competencial por el que se opte deberá ser coherente y acorde con el modelo policial para poder llevarlo a la práctica de forma efectiva y eficaz. En esta legislatura, como ya he avanzado desde un primer momento, el escenario con el que vamos a trabajar es el de coordinación poli-

cial, que desarrollará una vez tengamos definido el modelo policial tras la reflexión estratégica necesaria, en la que ya hemos empezado a trabajar, como decimos, con la elaboración del diagnóstico.

El próximo día 10 de diciembre presentaremos el diagnóstico modelo invitando a los grupos parlamentarios y a los agentes de la Policía Foral que quieran asistir para establecer un proceso participativo y vivo. El proceso de reflexión estratégica se debe definir como una herramienta de gestión que sirve para pensar de una forma estructurada y tomar decisiones sobre el proyecto de organización que queremos para el futuro y cómo pretendemos conseguirlo. El diagnóstico en este momento se está realizando a la Policía Foral, utiliza como referencia el modelo de gestión avanzada, identificando puntos fuertes, áreas de mejora e ideas para afrontarlas.

En enero del año 2018 el equipo directivo de la organización firmó un convenio con la Fundación Navarra para la Excelencia, estableciendo una hoja de ruta de acciones concretas que desarrollar y un cronograma para avanzar en el itinerario hacia la excelencia y alineamiento de la organización con el modelo de gestión avanzada. Seguimos trabajando en el reconocimiento del compromiso hacia la excelencia.

Concluyo, señor Presidente. En definitiva, queremos remarcar varias líneas generales. En primer lugar, reorganización, redistribución y cohesión interna del personal que vertebró la organización de manera estandarizada y racional. En segundo lugar, incremento y mejora de los recursos, implementación de un modelo organizativo que disponga de recursos suficientes para una gestión eficiente y eficaz, crecimiento de disponibilidad de recursos como eje fundamental. En tercer lugar, referencia en Navarra, policía de proximidad y proactiva, orientada a la ciudadanía, con presencia equilibrada en toda la Comunidad Foral y asunción progresiva de competencias previa disponibilidad de recursos suficientes. En cuarto lugar, coordinación policial, gestión eficiente coordinada con el resto de cuerpos policiales presentes en Navarra, maximización de movilización de recursos con orientación al servicio del ciudadano. Y, finalmente, renovación de las instalaciones con la debida equipación tecnológica, imagen institucional uniforme, infraestructura de vanguardia con apuesta tecnológica decidida.

En resumen, y culmino ya, ahora sí, la apuesta de este Gobierno es clara, nuestro objetivo es ofrecer el mejor servicio policial a nuestra ciudadanía, y creemos que lo conseguiremos sumando en la ecuación varios conceptos. El primero, apostando por la Policía Foral como cuerpo policial de referencia y para ello...

SR. PRESIDENTE: Señor, Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteeguía): Termino. Y para ello debemos dotar a la policía de los recursos humanos y técnicos necesarios. Estamos convencidos de que la Policía Foral es la que mejor puede ofrecer ese servicio de prevención y seguridad al ciudadano en nuestra Comunidad, pero creemos que actualmente debemos optar —y ahí entra la segunda parte de la ecuación— por trabajar en colaboración y coordinación con el resto de fuerzas policiales presentes en Navarra. Actualmente, con los 1078 agentes con los que cuenta la Policía Foral, la exclusividad que se plantean algunos es inviable. Nuestro modelo: una Policía Foral como actor principal garante de la seguridad de las navarras y navarros en un escenario de coordinación, todo de la mano de un plan estratégico que va a partir de un diagnóstico posibilista de la realidad, para proyectar el desarrollo del cuerpo a futuro. Un plan estratégico que nos permitirá seguir creciendo y caminando con sentido y de la mano de la realidad y no solo de los deseos. Muchísimas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno de réplica. Señor Araiz Flamarique, gehienez bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bien, señor Consejero, la verdad, no ha aportado nada más de lo que ya habían escrito en su acuerdo de legislatura. Sí ha hecho referencia a una cuestión que me ha llamado la atención, al final, hablando de que el modelo de exclusividad es inviable. Bueno, es inviable si no hay voluntad política para ello. Si hay otra voluntad política para que se viable... No, económicamente usted sabe cómo se sostiene y cómo se financia la Policía Foral y, por eso, le he hecho referencia a ese acuerdo de 27 de diciembre de 2017, en el que se eliminó la limitación de valoración como máximo de 1100 policías de efectivos anuales, es decir, a partir de este momento, siempre que haya un acuerdo entre las dos partes, la Policía Foral podrá expandir en efectivos lo que necesite o lo que considere oportuno. Además, eso superaría la tasa de reposición, quedaría fuera de la normativa porque es un sistema completamente distinto a la hora de establecer las plantillas. Pero, bueno, como digo, lo que más me ha llamado la atención es que diga la exclusividad, la no exclusividad. Cuando se trata de hablar de un modelo, se puede hablar desde dos puntos de vista: uno, de lo que es la distribución competencial, a la que ustedes no quieren entrar, no quieren saber nada de lo que es la distribución competencial. Usted ha dicho que el fin son las personas, evidentemente, en esta competencia y en el conjunto de las com-

petencias de la acción pública de cualquier gobierno y de cualquier sistema público. Porque dígame usted, cuando se hizo la transferencia de sanidad, cuando desapareció..., bueno desapareció no, dejó de ejercer competencias el antiguo Instituto Nacional de Salud y se hicieron las transferencias a Navarra de las competencias en salud, ¿se trocearon y se reservaron algunas competencias para el Estado y se está en estos momentos duplicando el ejercicio de estas competencias? No, es decir, los hospitales que eran titularidad del Instituto Nacional de Salud de la Seguridad Social desaparecieron, fueron transferidos a la Comunidad Foral de Navarra y en pleno ejercicio de esas competencias no se trocearon. No dijeron: «si el Estado quiere seguir teniendo hospitales que los tenga, porque vendrá mejor que haya dos hospitales», que es la teoría que ustedes defienden, es mejor que haya más policía y de esta manera estamos más seguros. Pues evidentemente ese argumento no ha servido para ninguna otra competencia y ustedes lo quieren aplicar para la competencia policial.

Nosotros entendemos, y vuelvo a insistir, que eso no es de recibo, que si hay una apuesta política por un modelo que defender las competencias que tanto en el Amejoramiento como en la propia Ley Foral de las Policía Foral se reconoce la Policía Foral como policía integral y de referencia, lo demás es seguir apostando por un modelo no de complementariedad, sino que sigue siendo de subsidiariedad, porque solo cuando el Estado dice que está dispuesto a aceptar el traspaso de las competencias de tráfico, se llevan a efecto. Y lo hemos visto. Ya hablaremos, tenemos otra interpelación de tráfico pendiente, hablaremos de ese tema con datos y con profundidad. Por lo tanto, nosotros hablamos de distribución competencia y hablamos también de la forma de prestar el servicio, y lo hemos dicho en alguna otra ocasión.

Y, desde luego, usted hace referencia aquí a la incorporación de la mujer. Sabe que hay una disposición específica, quisimos ir más allá, pero por problemas de tipo legal no pudimos ir más allá, pero en la última Ley Foral de las Policías hay una disposición específica para eso que usted ha comentado, que también compartimos.

Y respecto al plan director, de los tres escenarios, ustedes ya han renunciado a escenarios. Parece ser que no quieren definir escenarios y lo único que quieren definir es a ver si crece un poco más la Policía Foral y poco más, y siento decirlo.

Respecto a la nueva sede, usted también ha perdido una oportunidad de oro con el tema de las inversiones financieramente sostenibles para haber poder adquirido ya los terrenos. Si hubieran sido capaces de hacer aprobado esa ley, haber traído un proyecto de ley de crédito extraordinario, proba-

blemente el dinero para la compra de esos terrenos ya la tendría.

Y, como digo, nosotros en cuanto al modelo, efectivamente, además de distribución competencial, una policía de carácter democrático, que rinda cuentas de la actuación de la gestión, una policía respetuosa con todos los derechos humanos, una policía de proximidad a la ciudadanía, una policía que interactúa con la ciudadanía, asociaciones y entes públicos y privados y otras instituciones responsables del bienestar y seguridad de la misma mediante la elaboración de planes técnicos y estratégicos en lo que queremos que sea el marco de una ley foral de seguridad pública o debiera ser y una policía sujeta en sus actuaciones, tanto a mecanismos propios de control interno y del Gobierno como a una Comisión, que ya tenemos una Comisión de Buenas Prácticas y Transparencia, una policía que fomente de manera constante y continua la formación técnica, humanística, así como la profesionalidad en las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de sus miembros, y una policía bilingüe, competente en los idiomas que tienen reconocimiento oficial en Navarra.

Estos serían nuestros planteamientos respecto de lo que usted decía que era una parte, la otra parte es tan importante como esta, que son las competencias. Y, por lo tanto, yo creo que no hay voluntad política para llegar a ese desarrollo pleno de las competencias de la Policía Foral. Ustedes se van a quedar con dos palabras mágicas, que son cooperación y coordinación, y eso, al final, es subsidiariedad y dependencia.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Araiz Flamari-que jauna. Consejero, tiene usted derecho a réplica. ¿Quiere utilizarla? Cinco minutos máximo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Seré muy breve, señor Araiz. Yo en ningún momento he renunciado a ninguno de los modelos, lo que he dicho es que, lógicamente, previamente tenemos que tener un diagnóstico, ver qué plan estratégico queremos y, a partir de ahí, definir el modelo. No pongamos, como se suele decir, el carro delante de los bueyes. O no confundamos, y es una cuestión que preocupa, porque ya lo he dicho y lo he señalado, porque creo que, además, el objetivo de cualquier servicio público, no solo de Policía Foral, es el servicio a la ciudadanía, y ese es nuestro objetivo final. Con lo cual, me da la impresión de que ustedes tienen otro objetivo que no es ese o el servicio a la ciudadanía, recogiendo también lo que señala usted, está subsidiado al verdadero interés que tienen ustedes, que ya sabemos cuál es y que no compartimos.

Por tanto, ¿la Policía Foral va a ir asumiendo competencias? Por supuesto, ya tenemos encima de la mesa la cuestión de las competencias de tráfico, es una apuesta política de este Gobierno y también del Gobierno del Estado, y esperamos que el Gobierno del Estado se consolide y se cree el Gobierno del Estado precisamente para negociar esa cuestión. ¿Podemos ir asumiendo más competencias? Por supuesto que sí, también en función del diagnóstico que hagamos y también en función del interés de la ciudadanía. ¿Es mala la cooperación y la coordinación con las fuerzas policiales presentes en nuestro territorio, cuando eso es garantía de que los derechos y las libertades de la ciudadanía estarán mejor protegidos? En absoluto. ¿Es malo que tengamos una ratio superior en servicios en Navarra respecto a otras comunidades autónomas? Es la primera vez que escucho aquí que nos lamentemos de que tengamos una ratio superior de servicio. Es la primera vez. Mi imaginación no alcanza a pensar que un Parlamentario se queje de que tenemos una ratio de médicos mayor que en otras comunidades autónomas. No me cabe en la imaginación. Con lo cual, nos llama la atención, o me llama la atención. Con lo cual, desde luego, nuestro objetivo es que no vamos a desechar ningún tipo de recurso que tengamos en la Comunidad Foral.

En este sentido, he de decir que los primeros contactos que tenemos tanto con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto Guardia Civil como Policía Nacional como Policías Locales, están siendo francamente satisfactorios, y hay que avanzar mucho en el aspecto de la coordinación y la colaboración para, como dice usted, ganar en eficiencia y eficacia, eso sin duda va a ser así.

Por tanto, el compromiso de este Gobierno es claro: ir avanzando conforme a la realidad, ir avanzando conforme a los derechos de la ciudadanía, ir avanzando sin generar falsas expectativas en especial a los miembros de la Policía Foral, porque se les han generado falsas expectativas, no se ha sido sincero con los miembros de la Policía Foral en los últimos tiempos, y ni este Consejero ni este Gobierno van a sembrar ni falsas expectativas en la Policía Foral ni en el conjunto de la ciudadanía. Vamos a caminar con pragmatismo, con realidad. ¿Con ambición política? Sí, pero siempre diciendo la verdad a la ciudadanía y, en especial, a los miembros de la Policía Foral, cuya labor quiero reconocer desde aquí. Ese es el camino que pretendemos andar, confiamos en que también usted y el conjunto de los grupos políticos nos acompañen en este camino, y creo, sinceramente, que ese es el camino que beneficiará a la seguridad, a los derechos y a las libertades de la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno de palabra ahora de los grupos parlamentarios

y agrupaciones de Parlamentarios Forales, excepción hecha del interpelante. Comenzamos, por tanto, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, tiene cinco minutos, señor Suárez. Cuando quiera.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Señora Presidente, señoras y señores Consejeros, señorías. En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento a todos los agentes de Policía, tanto de Navarra como de España, por el trabajo y la dedicación que realizan para garantizar nuestra seguridad y nuestra libertad. Un recuerdo especial a los miembros de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que, juntos y de manera coordinada, mano a mano, están trabajando estos días en Barcelona, en otras capitales de provincia y en otras ciudades de Cataluña, asaltadas por una violencia callejera sin precedentes. Desde aquí me gustaría expresar mi deseo de que un derecho tan básico en democracia —un deseo que seguro que compartimos—, como es el voto en libertad, se ejerza sin incidentes.

Dicho esto, entiendo que para hablar del modelo de Policía Foral hay que hacer una reflexión previa sobre cuál es el modelo actual del conjunto de las fuerzas policiales que concurren en Navarra, y estoy seguro de que a nadie se le pasa por alto ni se le escapa que dicho modelo deriva de una realidad institucional: la Comunidad Foral, integrada en una realidad nacional, que es España, que a su vez está integrada en una realidad supranacional que se llama Unión Europea. Constitución, Amejoramiento, marco legal. Luego para hablar del modelo de Policía Foral es imprescindible partir de la realidad institucional y, a partir de ella, plantear, definir, mejorar, lo que haga falta, todo el modelo, cuyo objetivo final no puede ser otro, como ha dicho el Consejero, que estar al servicio de la seguridad pública de todos los navarros.

Existen fuerzas políticas —no nos vamos a engañar— cuyo principal objetivo es precisamente transformar el orden institucional de nuestra Comunidad, así lo tienen en sus objetivos políticos, perfectamente legítimos, pero así es. Pretenden acabar con la identidad de la Comunidad Foral y convertirla en un territorio más de otra comunidad autónoma. Por tanto, el debate que hoy iniciamos nace ya pervertido y manipulado. Los partidos nacionalistas vascos, es decir, sus socios de Gobierno, Geroa Bai, y los colaboradores necesarios para la investidura de la Presidenta, Bildu, quieren cambiar la realidad de las instituciones navarras. Esto es un hecho y un objetivo legítimo, digno, no pasa nada, pero que no compartimos. Más allá de pensar en la seguridad de los navarros, se está pensando en un modelo que favorezca y contribuya al objetivo político de quienes quieren cambiar la realidad de Navarra.

Navarra Suma entiende la Policía Foral como una fuerza integrada en el estándar de Policías civiles de la Unión Europea, que, desde aquí, contribuye de forma relevante a un servicio público de seguridad integral. Aquí sí, el servicio público de seguridad integral. Para esto es imprescindible, inevitable, una Policía Foral coordinada con el resto de cuerpos y organizaciones que prestan sus servicios en nuestra Comunidad. Por lo tanto, aspiramos a un servicio público de seguridad integral y a una Policía Foral integrada en el estándar de Policías civiles de la Unión Europea, como he dicho.

Se puede trabajar en muchas líneas fundamentales —voy esbozar algunas, probablemente no todas—, pero el aspecto fundamental, como está pasando en todas partes del mundo, bueno, en China a lo mejor no, es que se trata de una Policía que coopere y con la que cooperen el resto de cuerpos en concurrencia colaborativa y no competitiva, con rangos de competencia y áreas de actividad bien definidos; que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para las funciones asignadas —esto es obvio—, con tecnología, evitando sobreutilización o infrautilización, evitando sobredimensión o infradimensión, que de todo tenemos; que cuente con sistemas de colaboración, protocolos compartidos, formación estandarizada y compartida por los distintos cuerpos. Una Policía adecuada a las características geográficas y demográficas de Navarra, conocedora de su realidad social, de sus habitantes, orografía, idiosincrasia, en definitiva, pegada a la sociedad a la que sirve. Una Policía con capacidad para aprovechar economías de escala, economías de experiencia y aprendizaje, y las sinergias entre cuerpos, desarrollando sistemas de Información y comunicación eficaces y compartidos, desarrollando la inteligencia policial. Con planteamientos estratégicos y tácticos conjuntos entre cuerpos, en los distintos retos de seguridad, desarrollando la formación...

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, termine ya.

SR. SUÁREZ BENITO: ... con los agentes, mejorando la capacidad y la toma de decisiones. Terminó ya, Presidente.

En resumen, señor Vicepresidente Primero, socialista de pro, creo que tenemos una idea muy similar de lo que debe ser el modelo de Policía Foral y, en definitiva, el modelo de seguridad, ya que compartimos la realidad institucional de Navarra. Otra perspectiva, otras prioridades y otros objetivos son los que tienen sus socios y colaboradores nacionalistas. Lo acabamos de oír. Acabamos de oír cómo Bildu exige al Gobierno la exclusividad para la Policía Foral, de paso la consecuencia clara es la desaparición de la Guardia Civil y la Policía Nacional. Señor Vicepresidente, no cedan. Cuando nos necesiten, que nos necesita-

rán, Navarra Suma estará a la altura de lo que Navarra necesita. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por cinco minutos máximo, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los que nos acompañan desde la tribuna. En primer lugar, también quiero sumarme al reconocimiento que ha hecho el señor Suárez a la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de la Policía Foral, que forma parte de ellos.

Señor Araiz, una cosa simplemente. Ha hablado usted de que hay que sacar más plazas, etcétera. Su sindicato amigo, LAB, se opuso OPE general en la que se sacaban quince plazas, superando la tasa de reposición, porque decían que había mucha Policía Foral y que las querían para bomberos. O sea que veamos dónde nos encontramos.

Acabamos de asistir a un debate lleno de demagogia en este Parlamento, porque, independientemente de lo que usted hubiese dicho, señor Vicepresidente, no hubiese cubierto las expectativas de quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Por cierto, ya le digo que nosotros compartimos con usted que la Policía Foral debe ser la Policía de referencia, pero desde esa situación de coordinación tanto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado como con las Policías Locales. Por ello decía lo del tema de la demagogia.

Debemos traducir lo que han dicho el señor Araiz y el señor Suárez en sus intervenciones. En primer lugar, señor Araiz, podríamos titular su interpelación de forma más clara, para que la ciudadanía le entendiese mejor, y podríamos decir: ¿por qué le llamamos modelo policial cuando queremos decir repliegue de Guardia Civil y de Policía Nacional? Hoy lo ha vuelto a dejar claro en su intervención. Pero también el señor Suárez podría haber salido aquí y haber dicho: por nuestra culpa, por nuestra culpa, por nuestra gran culpa, y luego explicaré el porqué. Señor Araiz, ustedes han tenido responsabilidades durante los últimos cuatro años en esta materia. El acuerdo programático que ustedes firmaron en 2015 sería más concreto que el de esta legislatura, pero, después de cuatro años, nada de nada. ¿Cómo está hoy la Policía Foral? Cuando menos, igual; no ha mejorado nada. De hecho, la señora Beaumont no fue capaz de sacar adelante la Ley de Policías porque no pudo ponerse de acuerdo con los sindicatos y con la propia Policía Foral, y tuvo que salir usted, con la ayuda de UPN, al rescate de la señora Beaumont vía este Parlamento, como le recordó ayer mi compañera la señora Jurío en la Comisión.

La señora Beaumont, como ha dicho el señor Vicepresidente, ni siquiera llegó a traer el desarrollo reglamentario de la Ley de Policías de Navarra a este Parlamento, y el único éxito que puede vender es que el señor Presidente del Gobierno en funciones, el señor Sánchez, se comprometió con la Comunidad Foral para el traspaso de las competencias de tráfico a la Comunidad Foral. Como le digo, absolutamente nada más durante cuatro años. Por eso, cuando ustedes vienen aquí a hablar de Policía, perdone que se nos genere la duda de su verdadero apoyo, puesto que les vemos más cómodos con mensajes como Alde Hemendik o en celebraciones como el Ospa Eguna, en donde ya los últimos años a las imágenes de Guardia Civil y de Policía Nacional se han unido las de la Ertzaintza y las de la propia Policía Foral.

Pero no hay menos demagogia en el discurso de Navarra Suma. Hoy vuelven a salir aquí a vender el mensaje de apoyo a Policía Foral, apoyo al Gobierno, de que si los necesitamos estarán para echar una mano, pero deberían entonar el mea culpa. Señores y señoras de Navarra Suma, quiero recordarles que durante el año 2011, estando la Consejería de Interior del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Interior en manos del Partido Socialista, se acordó en el seno de una Junta de Seguridad que en materia de coordinación policial se produjese la integración de las mismas en la sala del 112, así como que se avanzase en el geoposicionamiento de las patrullas policiales, lo cual redundaría en un sistema más eficaz y más eficiente. Sin embargo, a finales de 2011 cambió el Gobierno España, que recayó en manos del Partido Popular, y en 2012 se rompió el Gobierno de Navarra y la consejería de Interior recayó en sus socios de UPN. Por lo tanto, desde este momento, tanto un Gobierno como el otro estaban en manos de la derecha. ¿Y que se avanzó en este tiempo? Pues lo mismo que con la señora Beaumont, nada de nada. Aun así, la señora delegada de su propio partido y su equipo, cuando salieron de la delegación, lo hicieron diciendo que les apenaba no haber conseguido esa ansiada coordinación policial que usted ha vuelto a traer hoy a este Parlamento. Pero ¿qué hicieron ustedes para conseguirla durante los años que compartieron con sus compañeros de UPN en el Gobierno de Navarra y con los del PP en el Gobierno de España? Se lo digo yo, que lo sé de buena mano, absolutamente nada, seguimos igual.

En definitiva, todos los grupos salimos aquí y planteamos que queremos una Policía de referencia. Sin embargo, deberíamos plantear qué entendemos como Policía de referencia. Lo que entendemos los socialistas es que en Navarra no sobra ningún cuerpo policial, porque debemos tener claro que los servicios policiales y la política poli-

cial, como decía el señor Vicepresidente, no se deben basar únicamente en la gestión de los diferentes cuerpos, sino que el objetivo es el servicio a la ciudadanía. Entendemos que la persona que tiene una emergencia lo que quiere es rapidez y eficacia en la atención y le da igual si el uniforme es rojo, verde o azul.

Es verdad que todos hemos apostado por que la Policía Foral vaya asumiendo algunas competencias que se han ido reclamando durante muchos años. Ahora bien, hemos de convenir que la competencia de tráfico no se transfiere a la Policía Foral, sino a la Comunidad Foral, y será esta la que, en las negociaciones con el Gobierno España, determine cómo se llevarán a cabo, porque plantear que la competencia de tráfico se transfiere a la Policía Foral sería tanto como decir que la competencia de educación o de sanidad, como comentaba el señor Araiz, se transfirieron al profesorado o a los sanitarios. Eso nos chirriaría bastante, ¿verdad? Es más, en el plan director, que, por cierto, nunca llegó...

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Voy terminando, señor Presidente. En el plan director, que nunca llegó a este Parlamento, se planteaban varios escenarios, que no modelos, escenarios: gestión única, gestión compartida o gestión subsidiaria, para la gestión policial. Y con la competencia de tráfico la señora Beaumont parece que por la vía de los hechos ya tomó su decisión. Sin embargo, hoy el Vicepresidente habla de coordinación y colaboración, lo que nos alegra enormemente, y le acompañamos en el avance de ese nuevo plan estratégico.

Termino ya, señor Presidente. Los socialistas —ya lo ha planteado el señor Remírez— apostamos por una Policía de referencia y, como ya he planteado aquí, todos hemos tenido responsabilidades de gobierno, y mientras unos apuestan por el Alde Hemendik y otros no acompañan las palabras de hechos, otros trabajamos y avanzamos por alcanzar acuerdos, por ejemplo, en las diferentes Juntas de Seguridad, ya sea en las responsabilidades del Gobierno de España o en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Foral. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos máximo y para fijar su posición con respecto a esta interpelación, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señora Presidenta, señores y señoras Consejeras. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Tal y como siempre hemos defendido desde Geroa Bai y

seguimos defendiendo en la actualidad, deseamos y trabajamos para la consecución de una Policía Foral con competencias plenas en las materias reconocidas en el Amejoramiento, competencias como las de tráfico, seguridad ciudadana, medio ambiente y espectáculos, y, tal y como se vino trabajando en el Gobierno anterior, con una apuesta que ha sido y sigue siendo, para mi grupo, clara y sin ambages en favor de una Policía Foral integral y un modelo policial centrado en este cuerpo en Navarra. Un modelo de exclusividad que sustituya paulatinamente al actual, basado en la coincidencia de varios cuerpos policiales con las mismas competencias y funciones, y que resulta ilógico, ineficaz e injustificadamente caro para Navarra y para el Estado, cuestión esta que no debe de importar mucho o nada a determinados grupos que abogan más por el mantenimiento de duplicidades innecesarias y por la centralización de competencias que por la transferencia de las mismas.

Desde Geroa Bai apostamos por un modelo de Policía Foral garante de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, garante, tal y como se recogió en el plan director 2016-2020, que no se llegó a aprobar, pero que hoy va a servir en parte de base, según ha comentado hoy el Consejero, al nuevo ahora llamado plan estratégico, un modelo policial, como decía, garante del mantenimiento de la paz social, la seguridad y la asistencia a la sociedad, a la que debe servir, como servicio público que es, respondiendo a las demandas de la ciudadanía y a las expectativas mediante un servicio de policía cercana y de calidad. Defendemos una Policía integral que resulte capaz de responder adecuadamente a los retos de seguridad pública que puedan surgir en el presente en el futuro y capaz de resolver, por qué no, todos los incidentes de seguridad que pueda acontecer en nuestra Comunidad Foral de Navarra, y todo ello con la dotación necesaria de los recursos humanos y materiales para contrarrestar sus necesidades. Queremos un modelo de Policía Foral que no solo sea de referencia en Navarra, sino que sea un modelo de Policía referente para otros cuerpos policiales, basado en la profesionalidad, entendida como innovación y mejora continua; en la honestidad, entendida como una Policía de confianza y con transparencia; en cercanía, una Policía integrada en la sociedad navarra como Policía de proximidad que tenga clara su condición de servicio público; una Policía Foral cohesionada internamente como cuerpo policial con coordinación y liderazgo, y, como no, basada en la eficacia; una Policía que dé respuesta y presencia.

En la actualidad, dentro del programa de gobierno para estos cuatro años de legislatura, se recogen puntos importantes para lograr esta Policía integral, puntos en los que en Geroa Bai trabajaremos para conseguir un modelo de Policía más moderno, que se adapte a las necesidades de la ciudadanía y de

nuestros tiempos, como es en el caso de la presencia de mujeres no solo en número, sino también en puestos de mando y de responsabilidad.

Me alegra oír por boca del Consejero que, en este sentido, se va a trabajar en un plan de igualdad en el seno de la Policía Foral de la mano del Instituto Navarro de Igualdad. Queremos que este modelo de Policía esté abierto siempre a una mejora permanente y que atienda la proporcionalidad y adecuación de sus medios y actividad, tal y como se recogió en la Ley de Policías de Navarra.

Debemos desarrollar esta Ley de Policías, como se recoge en el acuerdo, a través de instrumentos normativos necesarios y profundizar en la cultura de la calidad policial, con planes de formación de las Policías de Navarra en temas tan importantes y que inciden en la respuesta que se da a la ciudadanía, como son los aspectos de género, las técnicas de resolución alternativa de conflictos y, cómo no, la ética y deontología policial, y que, además, pueda responder a las nuevas formas de delitos que van surgiendo.

A su vez, revisión y crecimiento del estado del despliegue de la Policía Foral para dotarla de los efectivos necesarios a través de la negociación con el Estado de las convocatorias de OPE que permitan aumentar la plantilla para poder asumir las competencias que entendemos que van a llegar próximamente, aunque para nuestro grupo ya vienen tarde, sobre todo la competencia de tráfico, a la cual se comprometió el Gobierno central, Pedro Sánchez personalmente, con el Gobierno de Uxue Barkos el 31 de octubre de 2018, y también aquellas que puedan irse transfiriendo a lo largo de la legislatura.

Desde nuestro grupo, en este tipo de modelo policial iremos trabajando toda la legislatura con ambición, sin ambages ni ambigüedades y reivindicando la mejor Policía para Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez anderea. Turno ahora de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos-Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, zure jarrera finkatzeko, bost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehenakari jauna. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejera, Consejero, Parlamentarios, Parlamentarias, medios de comunicación, invitados e invitadas, personal de la Cámara, Asociación Eunáte, querido Patxi.

Señor Suárez Benito y señor Consejero, déjenme que comience con una nota de humor, porque se nota, se siente que florece el amor nuevamente entre Navarra Suma y el Partido Socialista, dándose la mano y tal. Es muy bonito el amor, ¿no? Que florezca el amor.

Como ya se ha dicho aquí por los portavoces y los portavoces que me han precedido, en la pasada legislatura aprobamos una Ley Foral de Policías. Costó mucho acordarla, aprobarla, y después se trabajó también en todo un plan director de Policía Foral, como ha dicho la señora Regúlez, 2016-2020, que no llegó a pasar por Pleno, pero, tal y como le hemos escuchado al señor Consejero y Vicepresidente, parece ser que va a ser la base para el plan estratégico. Bienvenido sea el trabajo anterior bien hecho que se puede aprovechar.

Para nosotras el plan director constituye una herramienta estratégica referencial para la Policía Foral porque permite adaptarse a sus necesidades, adecuar los recursos humanos y materiales y, además, prever el futuro para que no se tenga que ir improvisando. Todo ello optimizaría el modelo de Policía que queremos, ordenando los recursos y, además, garantizando una gestión que coordine las actividades.

En Navarra tenemos una altísima ratio de recursos policiales, que no hace falta ser muy hábil para saber que sobrepasa con mucho la ratio de la Policía del Estado, que, a su vez, es la más alta de toda la Unión Europea. Es más, duplica y hasta triplica esas ratios. En Navarra tenemos una ratio policial de siete policías por cada mil habitantes, cuando en España es de 4,8 y en la zona euro de 3,6. Tenemos que decir que vamos con retraso, porque desde 1979 hemos tenido tiempo de desarrollar nuestra apuesta por la Policía para que sea una Policía de referencia. Vamos tarde porque ya en el primer Plan de Organización y Funciones de la Policía Foral, el primer plan director, ya se acordaba que se configuraría como Policía de Navarra asumiendo su naturaleza, competencias, funciones, distribución geográfica y dotación de medios personales y materiales. Además, recogía que el Gobierno de Navarra promovería la configuración de la Policía Foral como Policía integral de Navarra. Asimismo, se preveía incluir, además las materias ya previstas, el calendario y distribución geográfica del correspondiente despliegue de Policía Foral y repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ello debería, paralelamente, ir produciendo, en la misma proporción que la Policía Foral fuera desplegada, el repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, colaboración económica y repercusión correspondiente a través del cupo a pagar al Estado. Esto se aprobó el 28 de junio de 1994.

En Podemos coincidimos con varios de los y las portavoces y consideramos que la Policía Foral navarra debe ser la Policía de referencia de nuestra Comunidad. Por ello solicitamos nuevamente al Gobierno que haga una clara apuesta por el modelo policial de exclusividad, en el que se contempla la asunción y el ejercicio de todas competencias

transferidas por parte del Estado en materia de tráfico y seguridad vial y seguridad ciudadana, además de medio ambiente. Defendemos una Policía respetuosa con todos los derechos humanos, que, además, incorpore un código de conducta y ética policial. Además, defendemos una Policía de proximidad, una Policía que interactúe con la ciudadanía. Una Policía que fomente la formación técnica, la formación humanística, así como la profesionalidad de las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros. Y, cómo no, una Policía, como también comentaba el señor Araiz Flamarique, competente en los dos idiomas que tienen reconocimiento oficial en Navarra.

Todo esto, señor Consejero y Vicepresidente, es atender nuestros servicios públicos, que son nuestro sistema de garantías de derechos. Ya sabemos que cuando las derechas gobiernan lo que hacen es privatizar los servicios públicos. Por lo tanto, yo le digo a la señora Presidenta que llame al señor Sánchez, ya que usted también defiende los servicios públicos, porque cuando no se tiene mayoría hay que hacer Gobiernos de coalición, y Navarra es un ejemplo, junto con cinco comunidades autónomas más. Y también le digo al señor Vicepresidente que le llame, por su parte, a la señora Calviño para que se deje de mochilas austriacas y que en su mochila defienda los servicios públicos, como son las pensiones, como es nuestra Policía Foral, como es el sí y solo el sí de la derogación de las reformas laborales, que también influyen en las Policías forales y autonómicas. Así que hay dos llamadas pendientes, ya nos dirán cuáles son las respuestas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea.

### **Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a los señores señoras Parlamentarias, buenos días a todos los miembros del Gobierno de Navarra hoy presentes, también al público que nos acompaña. Yo quería comenzar



simplemente recogiendo el guante de la señora Aznárez. No se preocupe por las llamadas, señora Aznárez, cómo se nota que estamos en plena campaña política. Si usted hubiera estado el otro día con la Ministra en funciones Nadia Calviño se hubiera aclarado bastante y se hubiera podido ahorrar parte de la última intervención que ha tenido.

Hoy nuestro partido trae una interpelación en un tema que nos preocupa muchísimo. Es todo el tema del fraude fiscal, la economía sumergida, el empleo no declarado, que son, desde luego, conceptos radicalmente opuestos a la justicia social, y por ello es algo que no lo debemos permitir ni tampoco tolerar.

Quiero trasladar algún concepto básico, es una cuestión básica pero nos parece absolutamente necesario aclarar y definir en qué consisten estos conceptos. Para empezar, miren, lo que es el fraude fiscal consiste en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y, por otro lado, y según la OCDE, la economía sumergida y leo literalmente, es la realización de actividades económicas, legales o ilegales, que la ley exige que se informen en su totalidad a la Administración tributaria, pero que se esconden a las autoridades para evitar el pago de impuestos, cotizaciones sociales o determinadas regulaciones o trámites administrativos. Así que, como ven, son cuestiones absolutamente relacionadas, pero no son cuestiones iguales, ya que la economía sumergida conlleva también fraude fiscal.

Bueno, pues tras años de intentar adivinar cuánto nos puede costar el fraude fiscal en Navarra y todo lo que es la economía sumergida, y hay que reconocer que no creo que sea una cuestión muy sencilla, por fin tenemos datos. Hace escasamente cinco semanas aproximadamente se presentó ante la Comisión de lucha contra el fraude fiscal por parte del Departamento Economía y Hacienda un estudio titulado *Estimación de la economía sumergida y el diagnóstico del fraude fiscal en Navarra*, y en gran resumen y para para que seamos conscientes de la gravedad que supone toda esta lacra voy a dar unos datos sumamente relevantes. Miren, el 10,4 del PIB es economía sumergida en Navarra, el 10,4. Se estima que el efecto negativo de la recaudación entre los años 2008 y 2016 ha sido de casi 6.000 millones de euros, y lo vuelvo a repetir porque es un tema que no sé si se conoce públicamente en su totalidad. El estudio estima que en ocho años Navarra ha dejado de recaudar casi 6.000 millones de euros derivados del fraude, lo que supone que, por hacer una estimación media anual, en Navarra hemos dejado de recaudar aproximadamente unos 640 millones de euros en concepto de fraude cada año, por si ustedes no lo sabían.

Y para que se hagan una idea, porque también es muy importante contextualizar en qué se pueden invertir todos esos millones, diré que esos 640 millones que dejamos de ingresar en Navarra cada año es el equivalente al presupuesto anual, por ejemplo, de doce universidades públicas de Navarra, todo eso dejamos de ingresar, o seis veces todos los recursos públicos destinados a la atención a la dependencia, o, ya que hemos tenido una interpelación sobre Policía Foral, es once veces todo el presupuesto anual del cuerpo de Policía Foral, por ejemplo, o todo el Complejo Hospitalario de Navarra o el presupuesto de la puesta al día de la adecuación de las carreteras de Navarra o la construcción de aproximadamente, claro está, unos doscientos nuevos colegios o centros de salud al año. Todo eso se podría hacer si tuviéramos nivel de fraude absolutamente cero.

Y si quieren verlo de otra manera, y esto además es un dato que lo he dado cada vez que he tenido posibilidad, este fraude nos está costando a cada navarro y a cada navarra del orden de unos ochocientos cuarenta y ocho euros, que debemos pagar de más al año en impuestos y cotizaciones, porque es evidente que esto del fraude lo pagamos entre todos. Y dijimos que esta iba a ser una cuestión absolutamente prioritaria para el Partido Socialista, porque es que aquí, además, hay varias cuestiones troncales, porque cuando hablamos de lo que es la lucha contra el fraude hablamos no solamente del fraude fiscal sino también hablamos del fraude laboral, de la economía sumergida, del empleo no declarado, cuestiones que no es que solamente dañen a las arcas forales, sino que la existencia de un alto fraude laboral, como pueden ser, por ejemplo, horas extras impagadas, como puede ser la falsa parcialidad en los contratos, las actividades mal encuadradas en la Seguridad Social, hablo de falsos autónomos, falsos becarios, trabajadores a los que ni siquiera se les da de alta en la Seguridad Social, actividades económicas que tampoco se declaran. Bueno, pues también son un claro síntoma de un mercado laboral enfermo que provoca, además, una merma en la competitividad y la productividad empresarial.

En definitiva, el fraude es económicamente insostenible. Creo que los datos que hemos aportado en esta interpelación hablan ya por sí solos, el fraude es socialmente injusto, evidentemente, y provoca un enorme daño a la economía en general, a la Hacienda Foral de Navarra, evidentemente, al fortalecimiento de los servicios públicos, al bolsillo de cada navarro y de cada navarra que, vuelvo a insistir, les recuerdo que cada año pagamos de más del orden aproximado de unos ochocientos cuarenta y ocho euros. Ataca también a los derechos básicos de los trabajadores, que son realmente las víctimas de ese fraude laboral, de esa economía, de ese empleo no declarado, de esa economía sumer-

gida, y también ataca a las empresas y trabajadores autónomos que tienen que competir con esas empresas que defraudan, con esas empresas que incumplen la normativa laboral, con esas actividades irregulares que omiten factura, por ejemplo, generándose de manera clara y evidente una clarísima competencia desleal entre empresas.

Y bueno, somos conscientes de que no es una tarea nada fácil, esto es así, no es fácil, mucho se puede hacer para mejorar esta situación. Si ustedes han tenido la posibilidad de ojear el estudio, bueno, pues habrán visto que los autores sí que hacen una relación de recomendaciones, una serie de medidas que van mucho más allá de la posibilidad real que tiene Hacienda, porque está claro que este tema, y a la vista está ya con la breve exposición que estoy teniendo, es una cuestión absolutamente transversal, es una cuestión absolutamente interdepartamental, tienen que estar implicados aquí no solamente el Departamento de Economía y Hacienda, sino también debe estar implicado el Departamento, se me ocurre, de Desarrollo Económico —estamos hablando de empresas—, el de Derechos Sociales, el Departamento de Innovación, por ejemplo, Universidades, Educación también, y también tiene que ser un tema de coordinación y colaboración no solamente con las entidades interdepartamentales, sino también con otros organismos, como pueden ser el Ministerio de Empleo, se me ocurre, o el Instituto Nacional de Seguridad Social, incluso también de coordinación y colaboración con las entidades locales.

Por enumerar algunas medidas, el estudio plantea, por ejemplo, medidas orientadas a mejorar la calidad del Gobierno. El otro día ya se aprobó, y además por unanimidad, la creación del Observatorio del Fraude Fiscal, que era una de las recomendaciones que ponían sobre la mesa los autores del estudio. También hablaban de fomento de medidas educativas e informativas o de mejoras en los sistemas operativos y herramientas informáticas. Evidentemente, se pueden añadir a estas muchísimas más, ya vemos que cada departamento aquí podría aportar su granito de arena, porque es un tema que afecta absolutamente a toda la estructura de gobierno, por ejemplo, medidas que ayuden a mejorar nuestro mercado laboral, medidas para luchar contra el abuso, el fraude en los contratos laborales, determinadas actuaciones que se podrían hacer contra la economía irregular, medidas también de concienciación social, intensificar todas las actividades inspectoras, tanto a nivel fiscal como laboral; bueno, es que hay un sinfín, puede haber un abanico muy amplio de medidas, por eso queremos conocer, nos parece muy importante saber qué apuesta va a hacer el Gobierno de Navarra al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Gárate. Para responder a la interpelación, y por un tiempo máximo también de diez minutos, en nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días. Egun on, señora Presidenta —bueno, no está en este momento—, compañeros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, señora Unzu, por esta interpelación que va a dar la ocasión de comentar qué es lo más destacado que se está haciendo para algo fundamental, que el Gobierno de Navarra, sin duda alguna, quiere abanderar, y es la lucha contra el fraude fiscal.

Una de las primeras actuaciones que hemos realizado al inicio de la legislatura ha sido la convocatoria de la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida el pasado 30 de septiembre. En ella, como todos ustedes saben, se presentó el estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico de fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016. Este estudio emanó o se recomendó su realización dentro del Plan de Lucha contra el Fraude 2016-2019 que, sin duda alguna, cuando concluya, tras evaluarlo, habrá que reforzar con el nuevo plan que trabajaremos para que comience, desde luego, a partir del año 2020.

Quiero comentar algunas de las conclusiones de este estudio realizado por la Universidad Pública. La reducción del fraude fiscal es un objetivo común de la política impositiva de la mayoría de los países de la OCDE y de la Unión Europea porque una mejora en el grado de cumplimiento fiscal podría tener un impacto positivo tanto para los diferentes sectores de la actividad económica como para los hogares y una mejora en el bienestar del país.

A pesar de que el problema es tan relevante, no es mucho lo que se sabe, al menos en España, y en particular en Navarra, sobre la magnitud real de la economía sumergida y del fraude fiscal. Entre otras razones, su medición y análisis es una tarea desafiante porque hablamos de estimar magnitudes no observables, y esto no es fácil, y los resultados están sujetos a un buen número de vulnerabilidades. Existe una diversidad de metodologías para estudiar el fraude puesto que se utilizan datos y técnicas diferentes para estimar el tamaño y el desarrollo de la economía sumergida, pero no resulta fácil juzgar su nivel de confianza y evaluar sus ventajas e inconvenientes.

El estudio realizado utiliza cuatro metodologías diferentes. El método de la demanda de dinero en efectivo —puede ser una de ellas— proporciona como resultado que el peso promedio de la econo-

mía sumergida en Navarra en el periodo estudiado ha sido del 15,3 por ciento, con fluctuaciones promedio con respecto a este valor de 2,8 puntos porcentuales. Otro de los métodos que se puede utilizar es la demanda de electricidad. Los resultados del enfoque de Kaufmann y Kaliberda sugieren que el peso relativo promedio de la economía sumergida en Navarra ha sido del 11,94 por ciento. Otro de los métodos, el método ya conocido como MIMIC, sugiere que el promedio histórico de la economía sumergida oscila en torno al 15 por ciento. Y otro de los métodos, el método contable, indica que en la estimación del fraude en IVA para el periodo 2008-2016 podemos estar hablando de un 38 por ciento, con una pérdida recaudatoria de 662 millones de euros anuales.

Los resultados de este análisis determinan cuestiones importantes. Las cotizaciones sociales y los impuestos directos, IRPF e Impuesto sobre Sociedades, son los determinantes más robustos que producen economía sumergida. Los aumentos de las tasas de inflación y los tipos de interés también están asociados positivamente con el tamaño de la economía sumergida, y en menor importancia pero, sin duda alguna, usted también lo ha comentado, señora Unzu, el peso del empleo público y las mejoras en la calidad de las instituciones tienden claramente a reducir el fraude fiscal y la economía sumergida.

La economía sumergida, como media de los métodos analizados, podemos estar hablando de que se ha reducido en los últimos años en Navarra hasta el 10,4 por ciento del PIB en 2016, 2.000 millones. El promedio histórico de todos los métodos sitúa el fraude fiscal en el 13,79 por ciento, casi 2.700 millones.

El análisis determina que de no existir economía sumergida la renta media per cápita en Navarra hubiera alcanzado los 30.158 euros en 2016, 444 euros más. Y ha comentado también usted en su intervención inicial que el fraude fiscal habría reducido la recaudación en torno a 541 millones, lo que supone para cada habitante de la Comunidad Foral estar pagando 848 euros más al año en impuestos y en cotizaciones que si se cumpliera el cumplimiento fiscal.

Y como también usted ha dicho, esto es una cuestión transversal. Si hablamos de la brecha entre la población ocupada y la que está realmente afiliada, en año 2013 la encuesta de población activa, la EPA, mostraba en Navarra la existencia de 258.000 personas ocupadas en la Seguridad Social, con una afiliación equivalente a 247.467 empleos, es decir, había una distancia de 10.663 ocupados. De cualquier forma, la mayor distancia que hubo en estos datos se alcanzó en años previos a la crisis, con cerca de 15.000 personas ocupadas. En la actualidad, los datos más recientes nos muestran

que la diferencia oscila en unos 3.000 empleos entre ambas metodologías, por lo tanto, la distancia se ha estrechado desde el 2007 en aproximadamente 11.500 puestos de trabajo. Como usted bien ha dicho, el fraude llama al fraude y el fraude fiscal también llama al fraude en el empleo.

El estudio hace una serie de recomendaciones y, sin duda alguna, desde el departamento ya se están tomando en cuenta esas recomendaciones y se está analizando y evaluando la confección de este estudio, y por eso les quiero detallar cuáles son las medidas que ya están puestas en marcha y las que se van a adoptar orientadas a la lucha contra el fraude fiscal y control tributario.

Podríamos diferenciarlas o catalogarlas desde tres puntos de vista: uno, la obtención de información; dos, acciones preventivas y, tres, acciones de regularización.

Las medidas más importantes serían medidas de educación cívico tributaria. En este tema ya vamos tarde, hay otras comunidades autónomas como Euskadi que nos llevan delantera, pero desde que ha comenzado la legislatura desde el Departamento de Educación se ha tenido una especial sensibilidad en esta cuestión, y me estoy refiriendo a poner encima de la mesa y desarrollar un convenio para llevar a las aulas la educación financiera y la educación tributaria desde las edades más tempranas para trasladar a nuestros niños y niñas la importancia de contribuir y de conocer la labor de los impuestos para el sostenimiento del Estado de bienestar. Por eso, desde luego, vamos a desarrollar estas medidas en colaboración con el Departamento de Educación.

También diversas medidas de mejora de asistencia al contribuyente. Hablamos de ampliación y mejora continua de los trámites electrónicos, implantación de cita previa en la atención al contribuyente, una nueva web de Hacienda Foral de Navarra con mejoras como la carpeta fiscal del contribuyente, donde podrá consultar sus datos, calendario, estados de sus expedientes y recibir avisos o mejoras, y también ampliación de los medios de pago y facilidades para hacer el pago de los impuestos.

Sin duda alguna, vamos a impulsar la colaboración en materia tributaria con colegios y asociaciones empresariales y profesionales, además de seguir profundizando en la colaboración con otras Administraciones tributarias y entidades públicas, cada una dentro de su autonomía. Pondremos cada vez más información tributaria a disposición del contribuyente. Se pretende avanzar en un borrador de declaración de IVA y en ofrecer datos fiscales del Impuesto sobre Sociedades.

También vamos a promover un incremento notable en el envío de comunicaciones y avisos,

informando sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se va a trabajar en la utilización cada vez mayor de las nuevas tecnologías. También desde el Departamento de Innovación la sensibilidad es máxima en este aspecto y es fundamental, como usted también ha dicho, esa coordinación interdepartamental en la lucha contra el fraude. Como digo, necesitamos trabajar las nuevas tecnologías tanto para captar y explotar la información tributaria como para ofrecer servicios y asistencia y lograr un mayor control tributario. Cabe destacar en este punto todo el desarrollo progresivo de la explotación de la información del SIII, que es el suministro inmediato de información de IVA, o el impulso que está teniendo la información internacional. Estamos recibiendo ya información de más de cien países.

Además del reciente estudio que ya hemos comentado, se van a seguir realizando estudios sobre esta materia y sobre los beneficios fiscales y su evaluación, los que están ahora mismo vigentes para evaluar su impacto y verdaderamente si cumplen su finalidad.

Hacienda Foral de Navarra va a continuar realizando actuaciones de auditoría informática en colaboración con medios policiales en los casos en los que sea necesario para luchar contra el uso del *software* de doble contabilidad y tipologías de fraude más complejo. Y fundamental, también Hacienda va a seguir formando a personal inspector más especializado en fiscalidad internacional para el control de precios de transferencia y determinadas estructuras fiscales.

Y, cómo no, también es de agradecer la sensibilidad máxima del Departamento de Interior y de Función Pública puesto que se van a reforzar los medios humanos destinados a la lucha contra el fraude. En la próxima OPE de 2019, que ya está encima de la mesa, se incluyen ocho plazas de técnico de Hacienda y diecisiete de gestor, un total de veinticinco nuevas plazas, medios humanos para la lucha contra el fraude, con lo cual se van a poder convocar lo antes posible oposiciones, como digo, de veintidós gestores y ocho técnicos de Hacienda. Se prevé empezar los exámenes de gestores después del verano de 2020. Son exámenes muy complicados y requieren que las personas tengan la suficiente información para poder prepararlos de la mejor de las maneras. Y, además, más adelante se van a crear nuevas plazas de técnico de Hacienda, dos; de gestor, cuatro, y también de agente tributario.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para hacer uso de la réplica, señora Unzu, tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias. La verdad, señora Consejera, es que se recibe con

agrado todo el abanico de medidas que nos ha trasladado sabiendo que todo lo que nos ha trasladado también va a ser insuficiente porque, seamos sensatos, acabar con el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en su totalidad es absolutamente imposible, pero, bueno, no hablo de Navarra, es imposible aquí y en cualquier otro sitio, pero sí se pueden establecer medidas para intentar paliar poco a poco esta lacra y mejorar todos los datos que antes he comentado.

Es importante para empezar destinar más recursos a todo el tema de la lucha contra el fraude, la economía sumergida, el empleo no declarado, ya que está demostrado y, además, se ha demostrado por el propio sindicato de técnicos de Hacienda, que por cada euro que se invierte en la lucha contra el fraude se recuperan diez, con lo cual creo que es una inversión bastante rentable y que merece la pena. Así que, bueno, es buena noticia saber que se va a reforzar en la Hacienda Foral de Navarra el personal dedicado a la lucha contra el fraude. Nos ha comentado que se van a sacar unas veinticinco plazas aproximadamente entre su departamento y el Departamento de Presidencia, me ha parecido entender, pero, bueno, en total, veinticinco nuevas plazas de lucha contra el fraude, que va a haber un uso más eficiente de nuevas tecnologías, se van a mejorar las actuaciones de auditoría informática para prevenir el fraude y luchar contra la utilización del *software* de doble uso, que recuerdo además que en la legislatura pasada también tuvo debate en esta Cámara. Pero además, y esto no es de su competencia, pero hemos dicho que afecta, y muchísimo, es importante saber que a nivel estatal sí que se han incrementado las actuaciones por parte del Estado en inspección laboral, sumamente necesaria para frenar todas esas irregularidades laborales, cuestión que va incidir, por ejemplo, en todo lo que es la precariedad laboral, cuestión que además va a ayudar a recaudar más vía cotización y, en definitiva y en cadena, también en consecuencia, vía fiscal.

Y, sin embargo, no es que solamente se trate de que únicamente se vigile ese cumplimiento de la ley, sino que debemos ser conscientes de que la preparación en el empleo tiene también su origen en la propia normativa laboral, por ello, es necesario también la adopción de reformas normativas que, desde luego, atajen de raíz todos estos problemas, así que sería más que deseable que a nivel estatal hubiera un Gobierno estable que afronte con mayorías más que fuertes y solventes una nueva regulación del marco laboral. Aquí también, en Navarra, el tema del empleo no declarado es una cuestión que también se puede abordar, por ejemplo, a través del diálogo social y en todo lo que dentro de nuestras competencias se puede hacer a través del acuerdo, por ejemplo, en un documento que me gusta nombrar muchas veces,

como puede ser la elaboración de un plan de empleo, en cuestiones tales puede entrar todo lo que es precariedad laboral, empleo no declarado, temporalidad, y, bueno, además, sí que me quiero detener en algo que usted también ha nombrado: seguimos adoleciendo de una baja, muy baja conciencia fiscal, necesitamos transmitir muchos más valores y actitudes favorables a lo que es la responsabilidad fiscal y, desde luego, necesitamos transmitir todos los valores contrarios a las conductas defraudadoras, por eso muy importante... Además, usted ha dicho: el fraude lleva al fraude, me parece. Entonces, hay que incidir en ese tema de la educación, es muy importante, usted ya lo ha dicho: educación cívico-tributaria, medidas educativas, medidas de información, medidas de comunicación que fomenten todo ese cumplimiento y toda esa responsabilidad fiscal y laboral, incluso es un tema que debiera englobarse en una conciencia social, una conciencia cívica, en esa conciencia que tenemos tendente un poco a esa picaresca, y saber y educar a nuestros pequeños diciendo que el fraude no solamente es antisocial sino que además es una injusticia que la pagamos entre todos y afecta absolutamente a todo el conjunto.

Así que, en definitiva, porque veo que ya se me está agotando el tiempo, hay que plantar cara al fraude. Entendemos que —usted ya lo ha dicho— no es una cuestión nada sencilla, no es una cuestión nada fácil pero, desde luego, y como en alguna otra ocasión también hemos dicho, estamos ante un reto verdaderamente difícil, no es fácil plantarle cara, pero, desde luego, para eso estamos aquí, para afrontar todos los retos difíciles que como sociedad tenemos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. Señora Consejera, dispone de cinco minutos para la réplica.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Vicepresidenta. Señora Unzu, desde luego, nos vamos a encontrar en esta cuestión. El fraude fiscal es injusticia fiscal y es injusticia social, y por no ahondar más ni repetir lo dicho, son tres cuestiones básicas, señora Unzu. Primera, voluntad política. Este Gobierno tiene esa voluntad política, está recogida además en el acuerdo de gobierno como una de las prioridades máximas, que es luchar contra el fraude fiscal. Segunda prioridad para la lucha contra el fraude, medios humanos, materiales y técnicos; OPE 2019, veinticinco nuevas plazas destinadas directamente a la lucha contra el fraude fiscal y a la economía sumergida. Y tercer pilar para luchar contra el fraude, ejemplaridad, calidad democrática, calidad de las instituciones y pedagogía fiscal. Sin duda alguna, es fundamental inculcarlo desde las edades más tempranas, pero también las edades menos tempranas deben tener esa

absoluta ejemplaridad. Así que nada más y, desde luego, el compromiso es firme y seguiremos trabajando juntos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. A continuación, los diferentes grupos parlamentarios tienen un turno de cinco minutos cada uno para expresar su posición. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, con un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días a todo el hemiciclo. Creo que todos estamos de acuerdo en esta materia, tenemos que luchar contra el fraude fiscal, contra la economía sumergida y contra el empleo no declarado en esta Comunidad. Como bien se ha explicado, son conceptos parecidos pero a la vez diferentes, con lo cual yo creo que tenemos que dejar de buscar protagonismo político en esta materia, todos estamos de acuerdo, todos tenemos voluntad política de llevar a cabo medidas para luchar contra esta cuestión, y a quien le toca ponerlas en marcha ahora es al Gobierno. Como ha explicado la Consejera, tiene en marcha varias medidas, pero me gustaría ahondar en cuatro conceptos.

Primero. El buen diagnóstico, que también lo ha comentado el Partido Socialista y lo ha comentado el Gobierno, para hacer una cuantificación en la medida de lo posible razonablemente buena sobre este problema. El estudio de la UPNA nos ayudó a tener esos datos, pero dejó fuera el estudio de algún impuesto importante como es el impuesto de sociedades, y es una ausencia significativa que debería corregirse, porque para contar con toda la recaudación pendiente en este aspecto es importante tenerlo de cada uno de los impuestos en los que la sociedad, en este caso la sociedad navarra, tributa. Y les doy en concreto algún dato. Fíjense, hay informes de Gestha, que es el principal sindicato de inspectores de Hacienda, y según estos inspectores el 70 por ciento del fraude fiscal en España es atribuible a grandes fortunas y a grandes empresas; las pymes, el 17 por ciento, y los autónomos, el 8,5 por ciento. Esto es interesante básicamente para hacer el diagnóstico mucho más completo y asignar recursos mucho más eficientes por dónde empezar a hacer la lucha contra el fraude y, evidentemente, para ser mucho más productivos en términos de recaudación.

Segundo, el tema de la prevención es clave. Establezcamos condiciones que impulsen el cumplimiento voluntario y convencido de las obligaciones fiscales por parte de todas las empresas y de las personas que forman parte de nuestra economía. Hemos de aspirar, como también se ha comentado en esta tribuna, a crear una cultura, una conciencia de que cada euro defraudado significa una erosión a nuestra cohesión como sociedad;

cada euro defraudado traslada la carga a quien sí cumple pagando sus impuestos, a la vez que merma la capacidad de nuestras instituciones para atender su misión con la sociedad. Tenemos que cambiar la mentalidad que tiende a tolerar el fraude en determinadas ocasiones. Hay un estudio que indica que en el conjunto de España cerca de un 20 por ciento de los encuestados considera que el fraude se puede justificar en determinadas circunstancias.

Como dije en la pasada moción, cuando debatimos sobre la creación del Observatorio del Fraude Fiscal, la mayor concienciación social debería ir de la mano de una creciente presión social para quien defrauda. Ojalá consigamos que todo el mundo se atreva a afejar su conducta a quien defrauda y a quien hasta presume de ello.

Tercer punto, para crear la fortaleza y la confianza de los contribuyentes navarros en nuestro sistema fiscal, tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar la imagen de nuestras Administraciones, también de la tributaria, transmitiendo nuestro compromiso con la eficacia y con el servicio a los contribuyentes para facilitarles el pago de sus impuestos. Sobre esta base más eficaces creo que serán cualesquiera campañas de concienciación que lancen los organismos públicos, campañas que aboguen por una tolerancia cero contra el fraude.

Y para terminar, muy brevemente, la lucha contra el fraude, evidentemente, requiere de buenos mecanismos de detección y de control. Reforcemos, como también se ha comentado, la colaboración con otras Administraciones. Sin esa colaboración será muy difícil detectar fraudes vía, por ejemplo, paraísos fiscales y complejas pantallas corporativas. También hay datos de que once mil millones de euros es la cantidad que cifra algún estudio precisamente en el fraude en cuestiones de estas. Es mucho dinero, sin duda. También debemos adecuarnos al cambio tecnológico, y el cambio tecnológico abre nuevas posibilidades de fraude, más difíciles de detectar, por ejemplo, mediante el uso de criptomonedas. Pero la tecnología también nos puede ayudar, y se ha comentado. Investiguemos las oportunidades que el avance tecnológico nos ofrece en la persecución del fraude, por ejemplo, mediante el uso de algoritmos y de análisis de datos masivos. Y de ahí la transversalidad que se comentaba.

Navarra Suma propone al Gobierno de Navarra que se lance a un estudio para conocer el estado del arte de las tecnologías que existen en la detección del fraude y analizar si son aplicables a nuestra casuística. La Comunidad Foral cuenta con una buena trayectoria en materia de innovación y de transparencia. Hagamos que ambas trayectorias sean convergentes en esa lucha contra el fraude, y el rédito será doble, incluso triple: innovación

empresarial, reducción del fraude y modernización de la Administración. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Valdemoros. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz señor Asiain por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko lehendakariorde anderea. Egun on guztioi.

Geroa Bai taldearen hauteskunde-programan garrantzi handiko puntu bat eskaini zitzaion gai honi, Iruzur fiskalaren eta ezkutuko ekonomiaren aurkako borroka bultzatzea izenpean, lan-lerro hauekin.

*[En el programa electoral de Geroa Bai se le dedicó un punto de gran importancia a esta cuestión bajo el título Impulso en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, con las siguientes líneas de trabajo].*

Bat, Estatuko eta Europako gainerako ogasune-kin lankidetzan eta koordinatuta aritzea, iruzuraren aurka modu eraginkorrean borrokatzeko, erakundeen arteko informazio-trukerako sistemak optimizatuz, zerga-iruzurra kontrolatzeko, haren jarraipena egiteko eta zigortzeko jarduketan eraginkortasuna areagotzeko.

*[Uno, colaboración y coordinación con el resto de Haciendas del Estado y Europa para la lucha efectiva contra el fraude fiscal y la economía sumergida, optimizando los sistemas de intercambio de información entre las instituciones con el fin de incrementar la eficacia de las actuaciones de control, seguimiento y penalización del fraude fiscal].*

Bi, egungo Iruzur Fiskalaren Aurkako Borrokarako 2016-19 Planean aurreikusitako arau-garapenearekin jarraitzea.

*[Dos, continuar con el desarrollo normativo previsto en el actual Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal 2016-2019].*

Hiru, zintzotasunak eta erantzukizunak Nafarroako gizartearen balio identifikatzaileak izan behar dute, foru-erakundeetan bertan hasita, baina baita gizarte-erakundeetan, enpresetan eta pertsonengan bertan ere.

*[Tres, la honestidad y la responsabilidad deben ser valores identificadores de la sociedad navarra, comenzando por las propias instituciones forales, pero también en las organizaciones sociales, en las empresas y en las propias personas].*

Eta lau, herritarren zerga-heziketa eta zerga-kontzientziazioa bultzatzea, belaunaldi gazteenetik hasita.

*[Y cuatro, impulsar la educación tributaria y la concienciación fiscal de la ciudadanía, comenzando por las generaciones más jóvenes].*

Eta legealdi honetarako lau alderdien artean sinatutako akordioan, gehitzen ziren beste batzuk ere: lehenengoa, ikuskapen-fokua jartzea hainbat zerga-administrazioetan jarduten duten enpresetan salgaien eta zerbitzuen transferentzia-prezioetan, eta bigarrena, paradisu fiskalen aurkako borroka-aren aldeko konpromisoa berrestea.

*[Y en el acuerdo firmado por las cuatro fuerzas para esta legislatura se añadían las siguientes: primero, poner el foco inspector de los precios de transferencia de mercancías y servicios en las empresas que operan en distintas administraciones tributarias y, segunda, reiterar el compromiso en la lucha contra los paraísos fiscales].*

Duela hiru aste, ganbera honetan aurkeztutako ebazpen-proposamenaren harira, gai honi buruz hitz egiteko aukera izan genuen. Proposamen horretan berariaz eskatzen zen indarrean dagoen iruzur fiskalaren aurkako neurriei buruzko Legea aldatzeko foru lege proiektua igor zezan Legebiltzarrera, sei hilabeteko epean. Proiektuan, Nafarroako Unibertsitate Publikoaren txostenaren gomendioei jarraituz, Iruzur Fiskalaren Behatokia eratzea jaso behar zen.

*[Hace tres semanas, con motivo de una propuesta de resolución presentada ante esta Cámara, tuvimos ocasión de debatir sobre esta cuestión. En dicha propuesta se instaba al Gobierno a remitir al Parlamento en el plazo de seis meses un proyecto de ley de modificación de la legislación vigente en materia de medidas para combatir el fraude fiscal. En dicho proyecto, siguiendo las recomendaciones del informe de la Universidad Pública de Navarra, se debería crear el Observatorio del Fraude Fiscal].*

Osoko Bilkura horretan komentatu bazen ere, beste behin aipatu beharko genuke, oso deigarria izan zelako, benetan gogoratzeko modukoa, aipatutako 14/2013 Legean iruzurraren aurkako borrokaren jarraipenerako eta ebaluaziorako lan-batzorde iraunkor bat sortzea ezartzen zela, baina ez zen 2016ko maiatzaren 11ra arte sortu, hots, aurreko legealdira arte, Aldaketaren Exekutiboa jada gobernatzen ari zenean.

*[Aunque en dicho Pleno ya se comentó la cuestión, tenemos que recordar, porque fue verdaderamente llamativo y digno de recordar; que en la Ley 14/2013 se estableció la creación de una comisión de trabajo permanente para hacer un seguimiento y evaluación de la lucha en contra del fraude fiscal, pero no fue creada hasta el 11 de mayo de 2016, es decir hasta la*

*pasada legislatura, cuando ya gobernaba el Gobierno del Cambio].*

Zalantza barik joan den legealdiko gobernuarentzat, Uxue Barkosek zuzentzen zuen gobernuarentzat, kezka garrantzitsuenetako bat izan zen gai hori, eta horrexegatik aipatutako datan erabaki baten bidez eratu zen Iruzuraren eta Ezkutuko Ekonomiaren Kontra Borrokatzeko Batzordea. Hitzetatik ekintzetara. Argi geratu zen, beraz, nolako garrantzia zuen UPNrentzat 2013an, eta nolakoa Geroa Bairentzat 2016an.

*[Sin duda, para el Gobierno de la pasada legislatura, para el Gobierno presidido por Uxue Barkos, esa cuestión era uno de sus mayores motivos de preocupación, y fue por eso por lo que en esa fecha se creó mediante resolución la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal y la Economía Sumergida. De las palabras a los hechos. Quedó claro, por tanto, qué importancia tenía para UPN en 2013 y qué importancia tenía después para Geroa Bai en 2016].*

Hori dela eta, Gobernuak NUPeko ikertzailetalde bati agindu zion Nafarroan 2006tik 2016ra bitarteko hori buruzko azterlan bat egin zezan. Eta duela gutxi, NUPek azterketa horren emaitzak argitaratu zituen. Datuak benetan erailsleak ziren: ia 6 milioi euroko iruzurra 2008 eta 2016 artean, batez beste, ia 640 milioi urteko. Hots, nafar bakoitzak 840 euro behar baino gehiago ordaindu du.

*[Así, el Gobierno encargó a un equipo de investigadores de la UPNA la realización de un estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006- 2016. Y hace poco se publicaron los resultados del estudio de la UPNA. Los datos son verdaderamente demoleedores: casi 6 mil millones de euros de fraude de 2008 a 2016, 640 millones de media al año. Es decir, cada navarro tiene que pagar 840 euros de más].*

Baina horretaz gain, txostenaren hasieran pedagogia pixka bat ere egiten zen hainbat kontzeptu argitzeko asmoz: zer da ezkutuko ekonomia, zer da zerga-iruzurra edo bi terminoen arteko aldea.

*[Pero, además, al principio del informe se hacía algo de pedagogía con el fin de aclarar determinados conceptos: qué es la economía sumergida, qué es el fraude fiscal y la diferencia entre ambos términos].*

Ezkutuko ekonomian, batetik, legez kanpoko jarduerak daude; lotuta daude legeak onartzen ez dituen ondasun eta zerbitzuen mugimenduetekin. Horiek drogen salmenta, prostituzioa edo legez kanpoko apustuak izan daitezke, besteak beste. Bestalde, legezko jarduerak daude, eta horiek legez kanpo gertatu diren ondasun eta zerbitzuen

salerosketatik datoz. «Zerga-iruzurra» edo «zerga-ihesa», zerga-betebeharrak ez betetzea da, zerga-zorra ordaintzea saihestuz zerga-oinarriak ezkutatzuz, edo zerga-erregulazioa eta zerga-onura jakin batzuk modu desegokian aplikatuz.

*[Por un lado, en la economía sumergida, se llevan a cabo actividades fuera de la ley; están relacionadas con movimientos de bienes y servicios que no recoge la ley. Por ejemplo, la venta de droga, la prostitución o las apuestas ilegales. Por otro lado, están las actividades legales, que provienen de la compraventa de bienes y servicios que se han producido de manera ilegal. «Fraude fiscal» o «fuga fiscal» supone no cumplir las obligaciones fiscales, evitando pagar la deuda fiscal, ocultando las bases imponibles o aplicando de manera inadecuada la regulación fiscal y determinados beneficios fiscales].*

Bestalde, eta hau da gure bozeramailea Uxue Barkosek duela hiru aste izandako eztabaidan azpimarratu zuena: oso garrantzitsua dela argi eta garbi bereiztea saiheste fiskala dela zerga-karga murrizteko edo ezabatzeke dauden lege-xedapenak erabiltzea. Hala, zerga-saihestea zerga-iruzurretik bereizten da, ez bakarrik horiek sortzen dituzten jokabide-mota desberdinengatik, baita Ogasun Publikoaren interesetarako dakarren arriskuaren ikuspegitik ere. Saiheste fiskalean ez da ezer ezkututzen, eta, beraz, hori zuzentzeko, beste administrazio-jarduketak batzuk egin behar dira. Zer da une honetan eta gure egungo gizartean mozkina zergen aurretik? Galdetu zuen Barkos andereak.

*[Por otro lado, y es algo en lo que nuestra portavoz Uxue Barkos incidió en el debate de hace tres semanas, es de capital importancia aclarar que la elusión fiscal es servirse de las disposiciones legales para reducir o eliminar la carga fiscal. Así, la elusión fiscal se diferencia del fraude fiscal no solo por los distintos comportamientos que los crean, sino también por el riesgo que conlleva para los intereses de la Hacienda Pública. En la elusión fiscal no se oculta nada y, por tanto, para corregirla es preciso llevar a cabo determinadas actuaciones administrativas. ¿Cuál es en este momento en la sociedad actual el beneficio antes de impuestos?, preguntó la señora Barkos.*

Nafarroako Zerga Ogasunak 178 milioi euro berreskuratu zituen 2018an, zerga-iruzurraren aurkako borrokaren hiru arlo bereiziren bidez: kudeaketa, ikuskapena eta diru-bilketa. Horretarako Ogasunak teknikariaren eta kudeatzaileen 22 plaza berriren deialdiarekin indartu zuen bere egitura. Inoiz, zalantzarik gabe, inoiz baino hobe ordainduta soldatak. Inbertitu dezagun borroka horretan. Izan ere, hori ez da gastatzea, inbertitzea baizik,

inbertitzea esaten dut. Teknikari edota ikuskatzaile gehiago behar baditugu, kontrata daitezela. Kontrata daitezela, mesedez, Nafarroako gizarteak eskertuko duelako. Eskerrik asko.

*[La Hacienda Tributaria de Navarra recuperó 178 millones de euros en 2018 por medio de tres campos específicos de lucha contra el fraude fiscal: la gestión, la inspección y la recaudación. Para ellos, Hacienda reforzó su estructura con la convocatoria de 22 nuevas plazas de técnicos y gestores. Son, sin duda, los sueldos jamás mejor pagados. Invertimos en esta lucha, porque eso no es gastar, sino invertir. Si hacen falta más técnicos e inspectores, contratémoslos, la sociedad navarra lo agradecerá. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain Torres jauna. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda orain, Ramírez Erro jauna, bost minutu duzu jarrera finkatzeko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Kaixo. Egun on guztioi. Norbaitek utzi du berriz ere bolígrafoa. Ez dakit. Hartuko dut eta gero itzuliko dizut, Valdemoros anderea.

*[Buenos días. Alguien se ha olvidado nuevamente un bolígrafo. Luego se lo devuelvo, señora Valdemoros].*

Bueno, creemos que se ha citado un poco demasiado de refilón lo que es la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de medidas contra el fraude fiscal, porque fue quizá la única ley de aquella legislatura que se aprobó por unanimidad. Una ley muy participada. En ella se estipulaban una serie de cuestiones, como el artículo 6, la creación de una comisión de trabajo permanente de seguimiento y evaluación contra el fraude fiscal y la economía sumergida en 2013; una disposición adicional cuarta, oferta pública de empleo, plazos para crear nuevas plazas de inspectores de Hacienda. Se hablaba también de una disposición adicional quinta —esta me suena muchísimo—, que es la de concienciación y educación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y el Gobierno de Navarra, en el plazo de tres meses, tenía que hablar y presentar un programa educativo para la conciencia, la necesidad, la obligatoriedad de la contribución y, además, anualmente se presentaría un informe en este Parlamento. Esto decía en el año 2013. Del mismo modo, se estipulaban determinadas medidas. Por tanto, lo que nos dice la UPNA, simplemente, es que hay que hacer caso en todos sus aspectos a esa ley que aprobó por unanimidad este Parlamento.

Por lo tanto, vayamos al origen de la cuestión. ¿Realmente las instituciones públicas han actuado con determinación a la hora de perseguir el fraude fiscal, o se ha quedado meramente declarativo en



la mayoría de las ocasiones? Yo creo que sí, que no se ha dimensionado correctamente. 5.741 millones de euros en ocho años. 637,9 dice el informe de la UPNA. Pero a eso hay que añadirle también la elusión fiscal, es decir, aquellas prácticas que moral y éticamente pueden ser reprobables, pero que no coinciden con la penalización de la Justicia.

Por lo tanto, nosotros creemos que frente al fraude fiscal y la economía sumergida hay que actuar en tres aspectos. Primero, normativa y medidas de control. Hay que hacer las normativas más simples, más justas, más claras y poner los medios para controlar, ahí están los inspectores, etcétera.

En segundo lugar, hacer una reflexión penal. Señorías, ¿tiene sentido que la consideración de delito en la fiscalidad ascienda a un fraude de 120.000 euros cuando en un robo el delito son 400? ¿Está bien ponderado? ¿Hay un equilibrio? ¿Cómo pretendemos que se considere el fraude fiscal y que haya que, como se dice, incrementar el coste psicológico del contribuyente a la hora de cometer el fraude cuando hay tal asimetría? Nosotros creemos que esto necesita una reflexión.

Y, finalmente, en lo educativo, nosotros entendemos que ahí está gran parte de la clave de las cuestiones. Esta iniciativa, esta interpelación que ha activado el Partido Socialista no se conjuga muy bien con lo que pudimos oír recientemente en un debate televisivo, porque lo que escuchamos al señor Sánchez tenía que ver más con penalizar el voto. ¿Qué está pasando que tanto preocupa que las personas puedan votar? Pero, además de eso, no hablaba de una asignatura o incorporar en el currículo cuestiones referentes a la responsabilidad fiscal, sino que hablaba de la recuperación, *mutatis mutandis*, de esa asignatura de Formación del Espíritu Nacional, ¿cómo le llamaban?, Formación en Valores Constitucionales, como respuesta a lo de Cataluña.

Por lo tanto, cuando hablamos de prioridades, en un momento electoral y lo que estamos escuchando al Partido Socialista, realmente, no se compeadece con lo que está usted diciendo, señora Unzu, en esta interpelación, porque, efectivamente, cuando hablamos de fraude fiscal y de economía sumergida, tenemos que asumirlo como una auténtica prioridad absoluta. Y en el grado de jerarquías de las cuestiones no cabe todo. Por lo tanto, es absolutamente incompatible ese planteamiento de prioridades que pudimos escuchar recientemente en un debate televisivo con lo que estamos viendo en estos momentos, porque el concepto de bien y de mal no siempre y necesariamente coincide con lo que los jueces o jurídicamente se pueda decir. Lo veíamos en el ejemplo de la consideración de fraude fiscal, que el delito tiene que ascender a 120.000 euros frente al robo, que

son 400. Pero es que la fórmula propia de la elusión fiscal son las triquiñuelas y trampas que se pueden realizar al objeto de tributar menos de lo que honestamente correspondería. Hemos visto ejemplos también, en vez de tributar por IRPF, crear unas sociedades, de esto también hemos visto en el ámbito político. Si se consigue activar fórmulas de elusión fiscal por las cuales se tributa a través del Impuesto de Sociedades en vez del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, finalmente, la tributación es mucho menor. ¿Es eso legal? Puede ser. ¿Es justo y moralmente aceptable? Nosotros creemos que no.

Por lo tanto, esa distancia que hay, la judicatura aspira, entiendo yo, a recoger...

SR. PRESIDENTE: Ramírez jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, voy terminando que me quedan quince segundos. A equiparar todos esos parámetros, pero ¿realmente se consigue? No, hay un margen de moral y de justicia, de concepción de la justicia que tiene que ser abordado desde la educación y desde la incentivación de la consideración de las obligaciones fiscales como una cuestión básica de la convivencia y de la gestión en común de una sociedad que quiere ser moderna, que quiere ser justa y que quiere aspirar a mirar al futuro en clave de solidaridad e igualdad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda orain. Bost minutuz eta bukatzeko, Buil jauna, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Bueno, es imposible tratar en cinco minutos conceptos tan diferentes alrededor del fraude fiscal. A nosotros el estudio que se presentó hace poco por parte de la UPNA nos parece que se deja cosas y que incorpora cosas que dan lugar a unos datos un poco engañosos. Y me explico. Si queremos hablar de economía sumergida, estamos hablando también de todas las actividades ilegales, actividades ilegales que no son fiscalizables por la Hacienda de Navarra. Hemos conocido durante los últimos años en los que hemos tenido vida parlamentaria muchos informes, por ejemplo, sobre prostitución. La prostitución en Navarra son treinta y tres, treinta y cinco pisos de mujeres trabajando veinticuatro horas durante siete días, son treinta y pico clubes en Navarra produciendo, también, veinticuatro horas durante siete días a la semana. Y esto es un número de millones que entiendo está incorporado a las cifras globales, pero que nosotros no vamos a poder fiscalizar nunca.

Tampoco vamos a poder fiscalizar el narcotráfico en Navarra, y sabemos que hay un consumo importante, sabemos que hay un consumo importante de narcotráfico, que no sabemos en cuantos

millones se estima y que están incorporados también a estas cifras globales.

Por eso cuando la señora Unzu nos decía, y nos decía bien, que son cosas diferentes la economía sumergida, el empleo no declarado, todo lo que se está escapando a ese fraude fiscal dentro de este estudio, creo que se cae en un error cuando primero decimos que son cuestiones diferentes, pero después hablamos de las cifras globales. Y hablamos de que son 6.000 millones de euros en tantos años, 640 millones de euros al año, 848 euros que pagamos más cada ciudadano al año, porque se da la sensación de que esto es accesible para la Hacienda pública, y hay una gran parte de esto que no lo es. No sabemos el porcentaje de esa economía ilegal que no vamos a poder fiscalizar.

A nosotros nos preocupa que se anuncien rebajas de impuestos y que se fie todo a la lucha contra el fraude fiscal, que se fien los ingresos que pueden complementar determinados anuncios de bajada de impuestos, porque son una fuente de ingresos que no se puede prever. Y, desde luego, con estos datos no nos vale, especialmente, porque falta el de Sociedades. Yo estoy, yo creo que es por primera vez, absolutamente de acuerdo con la intervención de la señora Valdemoros, que ha cogido datos de Gestha y nos dice que el 70 por ciento del fraude en España es de las grandes fortunas, de las grandes empresas. Todo eso no está estudiado en este informe, no se incorpora, lo que sí se incorpora es una parte infiscalizable. Por eso, lo primero que quería era cuestionar el marco en el que nos estamos moviendo con este estudio e intentar complementarlo con un estudio serio sobre qué está pasando en el Impuesto sobre Sociedades.

Hablábamos, y hablaba también la señora Valdemoros, de la concienciación social. Estoy completamente de acuerdo. Miren, el otro día abría el periódico y veía un artículo en el que explicaba el fraude social de una persona de Rumanía, esto era importante, que había ocasionado con la renta garantizada y que le obligaba a estar seis meses en prisión y devolver ocho mil y pico euros porque mientras la cobraba estaba haciendo compraventa de coches. Bien, concienciación, fraude de renta garantizada. Lo que no he visto es la imputación del Banco Santander en el mayor fraude europeo, una imputación que habla de 55.500 millones de euros robados a las Haciendas públicas con participación de una entidad que la tenemos en el paseo Sarasate. Por eso, creo que cuando hablamos de concienciación es importante, también, que los medios de comunicación ayuden y apoyen para dirigir los esfuerzos públicos adonde verdaderamente los tenemos que dirigir. Y en este caso, en el banco Santander, cuando hubo un requerimiento del fiscal de Colonia al fiscal español para llevar a cabo un registro de las sedes del banco Santander,

el fiscal español dijo que no, que no lo registraba, y eso también es voluntad política.

Por lo tanto, nosotros vamos a dejar claras en los veinticinco segundos que me quedan las medidas que defendemos para trabajar contra el fraude fiscal. Tenemos margen de acción si simplificamos los impuestos, si reducimos al mínimo las exenciones y beneficios fiscales, si facilitamos el ingreso del impuesto por parte de un tercero, como ocurre con el IRPF, con las retenciones que paga la empresa a nombre del trabajador. Creemos que se pueden hacer cosas para luchar contra los paraísos fiscales desde Navarra, impulsar la implantación de una tasa a las transacciones financieras, mejorar las consultas tributarias, dar más eficacia a las denuncias de tipo fiscal protegiendo al denunciante, que esto es importante. Es muy buena noticia el aumento de recursos humanos en la inspección, pero tenemos una cosa clara: no nos podemos fiar del fraude fiscal solo para aumentar ingresos, y creemos que aquí la fiscalidad del siglo XXI tiene que estar ya, a poder ser en este año, dando cuenta de que Navarra puede ser vanguardia para trabajar aspectos clave como los impuestos a las transacciones financieras, las compras online, los impuestos a la contaminación, etcétera, que, de todas todas, mejorarán la capacidad redistributiva de nuestro sistema tributario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hirugarren puntuari ekinen diogu: Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroako Gobernuaren egitura berriaren berritasunei buruzkoa. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Bakartxo Ruiz Jaso andreak aurkeztu du. Galdera egiteko bost minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Galdera egintzat emango dut.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez, cuando quiera. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señorías, de nuevo. Señora Ruiz, el Gobierno de Navarra ha adaptado su estructura a los grandes retos que debe afrontar la Navarra en el futuro para atender mejor las necesidades del siglo XXI, entre ellas, la apuesta estraté-

gica por la innovación, la inclusión a través de políticas migratorias, la igualdad, la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, la economía circular o la cohesión territorial, para garantizar la igualdad de oportunidades, que todas ellas requieren un abordaje específico para trabajar por una Comunidad Foral más igualitaria.

No podemos ofrecer todavía, como es ya conocido, el dato del coste económico que va a suponer la actual nomenclatura del Gobierno de Navarra hasta que no se hayan aprobado todas las estructuras. Ayer mismo se completó la práctica totalidad del organigrama, pero están pendientes algunos órganos autónomos, en concreto, el Instituto Navarro del Deporte y el Instituto Navarro de Juventud. Una vez culminados los mismos, se determinará la cifra total y se pondrá a disposición, si así se solicita por parte de los grupos de este Parlamento. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. EH Bildu Nafarroako Ruiz Jaso andreak bost minutu dituzu ihardespén txandarako.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Agradezco la respuesta del Vicepresidente. Yo había formulado la pregunta dirigida a la Presidenta del Gobierno, ya que su portavoz, el señor Alzórriz, ante las dudas suscitadas por parte de algún socio del Gobierno de coalición, dijo que la estructura la decide la Presidenta y punto. Yo pensaba que hoy la Presidenta iba a aprovechar para dar respuesta a las cuestiones que le planteamos.

Le planteábamos, en primer lugar, a qué responde la nueva estructura que se ha aprobado, como usted decía, esta semana y le preguntábamos también el sobrecoste que eso iba a tener para las arcas públicas. Imaginaba que no iba a decir mucho más de lo que dijo ayer mismo y de la nota de prensa del Gobierno, en fin, que no se pueden lanzar cifras caprichosas, decía usted ayer, porque un Gobierno tiene que ser riguroso y concreto y dar datos objetivos. Bueno, si no quiere dar los datos, yo le voy a dar algunos, porque nosotras sí que hemos hecho un recuento bastante riguroso, que ustedes, cuando acaben de dar los datos que están manejando y se acabe de completar la nueva estructura del Gobierno, pueden contrastarlos. Pero creo que es importante que hoy también conozcamos algún dato para que, posteriormente, vayamos amortiguando el susto y no nos pille de sorpresa.

Como usted dice, los datos que voy a dar no son completos porque, obviamente, falta por hacer el desdoble de la estructura del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y también falta el dato de los negociados. Pero fíjese que en esta tabla que hemos completado vemos datos: los departamen-

tos, obviamente, han pasado de nueve a trece, por lo tanto, hay una diferencia en jefes de gabinete, en consejerías, en secretarios de gabinete, auxiliares y secretarías generales técnicas de cuatro puestos o estructuras nuevas más. En direcciones generales pasamos de 21 a 32, si no nos equivocamos, por lo tanto hay 11 direcciones generales más. En servicios pasamos de 104 a 118, por lo tanto, estamos hablando de 14 más. En secciones pasamos de 346 a 398, 52 secciones más. Los negociados hasta el momento estamos hablando de 370 a día de hoy. No sabemos cuántos negociados va a haber, imaginamos que también tendrán un incremento sustancial, pero por el momento, lo que podemos decir es que hay 97 nuevas estructuras. Y si vamos al dato económico, en fin, incluyendo el coste de la Seguridad Social, usted nos daba hace un mes un dato preliminar de 1,7 millones, que sería el sobrecoste de la nueva estructura, y las cuentas que hemos hecho nos dan 3 millones más de lo que usted comentaba. Nos da un cómputo total en esta estructura que todavía está sin completar de 4,8 millones, 4,796 millones de euros. Por tanto es 2,8 veces más del coste que usted daba hace escasamente un mes. ¿Esto qué supone? Pues supone que son 4,8 millones anuales de incremento en estas nuevas estructuras y, si vamos al coste total por legislación, estamos hablando de 18,3 millones.

Así, de golpe y sopetón, parece que tiran la casa por la ventana sin hacer un proceso gradual. Usted dice que esto responde a las demandas de la ciudadanía. Yo creo que responde a otro tipo de intereses y a otro tipo de repartos y creo que, en fin, no son capaces de convencer ni a sus socios de gobierno de coalición, porque estamos asistiendo también a situaciones inéditas, donde aquí nadie se corresponsabiliza tampoco de las decisiones que se toman en el Gobierno, y parece que esto lo ha decidido el Partido Socialista o lo ha decidido, como decía el portavoz del Partido Socialista, la propia Presidenta del Gobierno.

Tal como hoy le hemos escuchado al propio señor Remírez y tal como le hemos escuchado también a la señora Unzu hablar de eficiencia en la utilización de los recursos públicos, ¿de verdad creen que esta estructura responde a criterios de eficiencia? ¿Realmente creen que de golpe y porrazo pueden aumentar en 4,8 millones el incremento para estas nuevas estructuras? Porque no estamos hablando de trabajadores y trabajadoras que vayan a trabajar en estos departamentos, en estos servicios, en estas secciones...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso Andrea. Bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: Ahora acabo. Lo que le exigimos al Gobierno es responsabilidad para gestionar el dinero público. Creo que han entrado con unas ínfulas megalómanas, desde luego, para crear

esta superestructura y, también, y con esto acabo, el incremento de masa salarial permitido es del 2 por ciento, son 27 millones más o menos para 2020, se ha fundido o se va a fundir un 17,8 por ciento de ese incremento de masa salarial, algo que va a hipotecar el aumento, por ejemplo, en retribuciones, que va a hipotecar la posibilidad de hacer contrataciones y que va a hipotecar, por ejemplo, si hay posibilidades de hacer publicaciones de determinados servicios que estén privatizados.

Eta amaitzeko, iruditzen zaigu arduraz kudeatu behar dela nafar guztion dirua, Nafarroako Gobernuari exijitzen dioguna da goi karguetan eta halako egitura berrietan xahutuko den diru hori benetan nafar jendarteak dituen beharretara egokitzea, horrek mugatuko baitu azken batean langileria publikoaren arloan egin daitezkeen soldata igoe-rak, kontratazioak eta abar. Eta hori zuen erantzukizuna izanen da. Mila esker.

*[Y para terminar, nos parece que el dinero de todos los navarros ha de gestionarse con responsabilidad y que el dinero que se va a despilfarrar en altos cargos y en nuevas estructuras debe responder a las verdaderas necesidades de los navarros, puesto que ese despilfarro va a limitar las nuevas contrataciones de trabajadores, el aumento de las retribuciones de los trabajadores públicos, etcétera. Y esa será su responsabilidad. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Para responder a la pregunta, tiene cuatro minutos, señor Consejero Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señora Ruiz Jaso: señor Asirón, 31 de octubre de 2017. Joseba Asirón aseguró en rueda de prensa que la remodelación es el resultado de largas negociaciones llevadas a cabo, prácticamente, desde junio y que tiene por objetivo mejorar la eficacia, la eficiencia y la toma de decisiones del Ayuntamiento y toma como base y objetivo último los acuerdos programáticos del año 2015. La reestructuración del gobierno municipal supone un compromiso mayor, si cabe, con el cambio, dado que ahora son cuatro formaciones las que sostienen el Gobierno y las que asumen las labores de gestión. Es el gobierno municipal que me hubiera gustado tener en junio de 2015.

Una remodelación que supuso pasar a diez concejales con dedicación exclusiva frente a los cinco en la legislatura anterior y una remodelación que incrementó en un 25 por ciento la estructura de concejales delegados del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Qué supone esto? Yo me remito a las palabras del señor Asirón, con las cuales coincido plenamente, que no son las que usted ha dicho para

referirse, en este caso, a la estructura del Gobierno de Navarra.

Señora Ruiz, se ha trabajado con la previsión y se ha querido mirar a medio plazo para atender necesidades acordadas, dotando de recursos desde el principio para poder trabajar con criterio y no parcheando a golpe de necesidad, como bien decía el señor Asirón que era lo que quería desde el principio de legislatura. Inversión que revertirá en la mejora de la calidad de los servicios que se preste a la ciudadanía. En todo caso, este Gobierno está trabajando desde el máximo rigor presupuestario, como lo hizo el señor Asirón y como bien lo dijo, garantizando en todo caso que la nueva estructura no exceda de la disponibilidad existente en el vigente presupuesto de Navarra. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. Seguimos con el punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos. La presenta la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos-Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Hoy preguntamos al Gobierno por cómo se van a ver afectadas las licencias que estaban en curso por esa moratoria para su tramitación que planteamos desde este Parlamento por unanimidad, porque, después de haber planteado la ponencia y también de haber hecho acción política y comunicativa sobre este tema, tuvimos la sensación de que los empresarios de casas de apuestas se estaban dando mucha prisa en solicitar licencias, y de ahí la aquella moratoria. Hemos leído diferentes cifras, algunas que hablaban de que son doce licencias las que podrían estar en trámite, y lo que hoy le preguntamos es cuántas se van a ver afectadas por esta moratoria. Después, en mi turno de repregunta también me gustaría saber, si me lo puede decir, qué lugares se van a ver afectados por la instalación de unas y de otras de cara a que las plataformas vecinales que ya se están organizando también sepan si esta moratoria ha llegado a tiempo a sus barrios o zonas. Gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, el Gobierno de Navarra, como bien ha dicho usted, acordó suspender

durante seis meses la concesión de nuevas autorizaciones para abrir locales de apuestas, salones de juego y de bingos siendo sensibles con un problema, al que también ha sido sensible de manera unánime este Parlamento. Por lo tanto, la idea de la moratoria era, como decía, trabajar en una nueva norma y entre tanto suspender la aplicación de la ley durante seis meses prorrogables.

En cuanto a los datos que usted solicita, le puedo trasladar que hay dos proyectos de apertura que aún no han presentado la solicitud de licencia y que, de hacerlo, se van a ver afectados por la moratoria; que hay tres proyectos en fase muy previa que, de obtener informe favorable de viabilidad y si posteriormente solicitaran la licencia, también estarían afectados por la moratoria. Por lo tanto, son cinco los proyectos afectados por la moratoria. Hay dos que tienen solicitada la licencia antes de que se aprobara la moratoria, por lo que estos no estarían afectados por la moratoria. Yo le quiero apuntar también que la moratoria la tenemos que aplicar con plena garantía jurídica para que no sea recurrida, y en el caso de los que solicitaron la licencia, concretamente la licencia de apertura, en un periodo anterior a la aprobación de la moratoria, se tienen que tramitar. Así que, como digo, hay cinco proyectos que sí van a verse afectados y dos que no van a verse afectados por haber solicitado la licencia anteriormente a la moratoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Buil, tiene usted cuatro minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, una mayoría. Nosotros teníamos una idea, porque habíamos leído en prensa, de que eran doce; son siete, bien nos alegramos. Pensábamos que estábamos ante un efecto llamada superior. Voy a reiterar la pregunta, le quería preguntar sobre qué barrios se van a ver afectados, qué zonas. Como usted sabe, en este momento hay un movimiento vecinal muy importante. Esta tarde en la Txantrea más de treinta asociaciones van a presentar un manifiesto contra las salas de juego. Lo hemos visto en Huarte, lo hemos visto en San Jorge y, además, nosotros compartimos esta esta movilización ciudadana porque lo que están suponiendo las casas de apuestas, al fin y al cabo, es un expolio, un expolio de los ahorros familiares y una inversión, como veíamos el fin de semana pasado en la prensa, de una serie de empresas que son fondos buitres, que no tributan en Navarra y que han tenido un crecimiento absolutamente exponencial. En Navarra en 2010 había 28 salones y en la actualidad hay 60 locales. Hemos pasado de que en 2014 se recaudaran 48 millones a 86 en 2018, el doble, y la cantidad jugada al año alcanza los 356 millones de euros. Con esto queremos decir que las casas de apuestas, en un momento en el que puede venir también una desaceleración económica —vamos a dejarlo

ahí—, suponen una amenaza para las familias, una amenaza para el ahorro familiar. Y, en este sentido, quisiéramos saber también, acercar al terreno, si se puede, cuántas, en qué barrio y qué zonas se van a ver afectadas por la moratoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Presidenta, tiene tres minutos y veinte segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, pues, señor Buil, no le puedo contestar a lo de las ubicaciones, no lo tenía contemplado, pero lo podemos mirar y se lo trasladaremos. Yo lo que sí le quiero trasladar, señor Buil, es que estamos trabajando también de la mano de la asociación, de Aralar, con la que tanto el Vicepresidente como yo ya tuvimos una reunión. Ellos mismos están ya haciendo un llamamiento a la calma. Le ha faltado añadir que en Sarriguren también hay un movimiento de protesta vecinal con el tema de las casas de apuestas.

Tenemos que decir que es un negocio que es legal y que ante la apertura de las que ya están en funcionamiento poco se puede hacer, pero sí que nosotros valoramos positivamente la respuesta social que estamos encontrando ante esta decisión de la moratoria, porque, como bien decía usted, yo creo que ya hay una conciencia ciudadana al respecto de la problemática del juego. Lo que nos preocupa de los nuevos perfiles de las personas adictas al juego es que son jóvenes, sanos, deportistas. Es un nuevo perfil, que nos preocupa, a la vez que hay una rebaja de la edad en la que se empieza a jugar.

Por lo tanto, yo creo que hemos sido ágiles en ponernos en la tarea. La primera medida era suspender durante seis meses cualquier nueva autorización, sobre las que ya están en marcha no podemos actuar, porque, como digo, se parte de la base de que estas empresas son empresas legales, porque el juego es una actividad legal. Además, este Parlamento, si no me equivoco, ya aprobó no sé si la semana pasada o la anterior la puesta en marcha de esa ponencia. Tengo que decir que tendremos muy en cuenta todo lo que se trabaje en esa ponencia parlamentaria, igual que lo que se va trabajar en el grupo interdepartamental y también lo que nos trasladan Aralar u otros grupos afectados. No solo vamos a trabajar en la Ley de Juego de Navarra, sino también en otras acciones de manera transversal, tanto en educación como en salud, porque quiero recordar también que en el tercer Plan de prevención de drogas y adicciones ya está contemplado trabajar el tema de las adicciones al juego.

Hay datos que nos impactan mucho que a nadie deberían dejar indiferente, como el tema del perfil, como decía, pero es que, además, según datos del

Ministerio de Sanidad del año 2017, más del 60 por ciento de la población española entre quince y sesenta y cuatro años ha jugado dinero en los últimos meses, bien de manera presencial o de manera *on line*, el 60 por ciento de la población entre quince y sesenta y cuatro años. Yo creo que es un dato que, como digo, no debe dejarnos indiferentes. La propia memoria del juego de Navarra del año 2017, que es la última de que disponemos, dice que desde el año 2011, en que se le legalizó el juego *on line*, las apuestas deportivas han crecido y se está produciendo un repunte en los juegos de azar *on line*. Hay cuestiones que no son de competencia de Navarra, como lo que tiene que ver con los anuncios, que tendrá que venir de una ley en el ámbito nacional, para regular todo el tema de los anuncios y, desde luego, en este contexto no cabe sino trabajar para abordar el problema de la adicción, del cambio de perfil, de las maneras de apostar. Por eso, entendemos que la ley actual no sirve para ese abordaje integral, porque los fenómenos son otros y hay que dar otro tipo de respuesta.

Y lo único que espero, por terminar mi intervención, es que logremos un amplio consenso político, ojalá sea por unanimidad, porque será la mejor manera de responder institucionalmente a una realidad social que no solo nos conmueve como ciudadanía, sino que también nos atañe como representantes de esa ciudadanía y como responsables de hacer unas normas que estén más en sintonía con las preocupaciones sociales y con la propia realidad social. Como he dicho, si tengo en mi mano los datos que me ha pedido, se los trasladaré. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

**Pregunta de máxima actualidad sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Como se ha indicado por esta Presidencia al principio de la sesión, queda aplazado el punto quinto del orden del día.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto: Pregunta de máxima actualidad sobre las plazas para la OPE 2019, convocada recientemente. La presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y para su formulación, señor Alzórriz Goñi, tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, señores y señoras

Parlamentarias. Yo hoy voy a preguntar sobre la oferta pública de empleo porque esta, la de la Administración Pública, es la estructura importante, la que da servicio a la ciudadanía y es la que hay que atender y mejorar, porque una de las cosas más importantes que hay que corregir en la Administración es la falta de estabilidad en los puestos de trabajo. Estos puestos inciden en servicios públicos básicos, que debemos cuidar y mejorar imperiosamente, porque son los que dan respuesta a las necesidades y a las reclamaciones del conjunto de la ciudadanía navarra. Es cierto que por diversas circunstancias no se han podido realizar a lo largo del tiempo OPE masivas que diesen respuesta a las necesidades existentes. Este Gobierno, en apenas dos meses, con esta estructura ha demostrado el compromiso claro con la contratación de funcionarios y funcionarias que mejoren los servicios públicos de nuestra Comunidad y que den respuesta a las demandas y mejoras necesarias en dichos puestos. Tanto es así que la primera medida adoptada fue la contratación de ochocientos profesores y profesoras en el Departamento de Educación para iniciar el curso escolar con garantías de calidad. Se pagó a los profesores y profesoras sus vacaciones. Se va a pagar el grado a más de ocho mil trabajadores y trabajadoras de la Administración. Se ha convocado una oferta pública de empleo en Educación de seiscientos cincuenta y seis plazas. Y, señora Ruiz, con la OPE de Educación se ha ahorrado siete millones de euros tras el análisis de las plazas y especialidades, buscando la eficiencia y la eficacia en el departamento. Ese tipo de actuaciones permite las estructuras que se están conformando el Gobierno. Y también se han convocado las 725 plazas que están dentro de los límites que marca la ley, que es lo que ha realizado el Gobierno de Navarra. La estabilidad es fundamental para el buen desarrollo de las labores que se realizan en la Administración y que deben ser ejercidas en un entorno de seguridad laboral que incida directamente en la calidad del servicio que se presta.

Por lo tanto, señora Presidenta, le preguntamos lo siguiente: ¿qué valoración hace de las plazas de la OPE 2019 convocadas recientemente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. El Gobierno de Navarra valora positivamente la oferta pública de empleo para el año 2019. Como sabe su señoría y bien ha dicho en su intervención, se ha cerrado una oferta pública de empleo con un total de 725 plazas, las máximas que se podían convocar y que aprobará el Ejecuti-

vo en las próximas fechas. El compromiso es avanzar en la estabilidad del empleo público, conscientes de que es un camino que tenemos que seguir transitando, pero poco a poco vamos sentando las bases de esa estabilidad del empleo. Una vez más quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio a la Administración y, en consecuencia, a la ciudadanía navarra, porque son un pilar fundamental y una parte imprescindible para la prestación de servicios públicos y que lo hacen con la más alta calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, tiene dos minutos y diez segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Escuchaba por detrás decir: negativa. No, negativa no. Cuando en dos meses se ponen encima la mesa determinadas plazas para mejorar la Administración Pública de nuestra Comunidad y, por lo tanto, para mejorar los servicios públicos de nuestra Comunidad y, por lo tanto, para dar respuesta a los sindicatos que están reclamando que había que convocar ciertas plazas, yo creo que la respuesta es positiva. Positiva en la mejora de los servicios públicos de nuestra Comunidad, en el avance en esos derechos y en esa estabilidad que merece nuestra Administración para dar respuesta a las necesidades que necesita y que pide la ciudadanía navarra. Y, señora Presidenta, gracias por su respuesta y compromiso con la estabilidad de nuestra Administración. (RISAS). Sí, es que aquí parece que algunos partidos vienen, salen al atril, dan pábulo o dan rienda suelta a su necesidad de hacer campaña electoral en el Pleno de hoy, pero cuando se pregunta por algo que sí incide en la realidad de la sociedad navarra y de los servicios públicos navarros, pues a alguno les entra la risa. Bueno, pues les puede entrar la risa, pero esto es una cosa muy seria y es una cosa muy necesaria, porque el compromiso del Gobierno para dotar de recursos humanos en cuestiones como la educación, la salud o la lucha contra el fraude fiscal, que antes aquí también se ha dado, pues son cuestiones muy serias aunque a algunos les parezca una banalidad, parece ser. Pero es bueno que sepa también la ciudadanía navarra qué es importante para algunos o para algunas y qué es importante para este Gobierno, que es dar estabilidad al empleo público. Y es importante la noticia y es importante el momento. Su Gobierno no ha esperado, sino que ha convocado las plazas públicas con celeridad y convicción, con voluntad política y con escucha activa de las necesidades existentes, porque parece ser que a algunos o a algunas se les olvida que los sindicatos están reclamando las ofertas públicas de empleo necesarias para dar estabilidad al empleo.

En definitiva, la mejora de la Administración Pública es la mejora del servicio a la ciudadanía y todo lo que se avance será poco para las necesidades existentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, tiene usted cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras públicas está quedando acreditado desde la llegada al Gobierno con la contratación masiva de profesorado, con el abono del grado en un pago y de manera inmediata una vez conocimos la sentencia y convocando también, como decía, esta oferta pública de empleo. Pero, como digo, esto es el inicio de la legislatura. Hemos empezado, nuestra voluntad es ir avanzando por el camino de alcanzar el empleo público, es necesario dotarlo de estabilidad. No tendría coherencia nuestro discurso si pedimos calidad en el empleo y el propio empleo de la Administración no lo trabajamos en esa mejora de la calidad y en esa estabilidad del empleo. Y, desde luego, lo que queremos es hacerlo de la mano de los propios empleados públicos. Hay áreas que llevaban desde el año 2004 sin sacar plazas, como por ejemplo la de asesor jurídico, que proviene de la oferta pública de empleo del año 1998, o con plazas de ingeniero de telecomunicaciones cuya temporalidad es del 80 por ciento y no se convocaban desde el año 2006 a pesar de ser reclamadas por los sindicatos de manera reiterada.

Como digo, para este Gobierno los servicios públicos son una herramienta nuclear del sistema, desde luego, son los que aportan calidad a nuestros servicios públicos y, desde luego, la oferta que se ha cerrado en el marco de la Mesa General de la función pública contempla, como decía, 725 plazas, 337 de personal docente no universitario del Departamento Educación, 215 de personal sanitario del Servicio Navarro de Salud, 4 del Instituto de Salud Pública y Laboral y 169 de otros puestos de trabajo, como diplomados y diplomadas en Empresariales, gestor de Hacienda, como bien ha dicho la Consejera, para luchar contra el fraude fiscal, técnico de Hacienda, también bomberos, policías forales o encargados de bibliotecas.

Como digo, hemos emprendido un camino desde el minuto uno, pero tenemos por delante toda la legislatura, en la que, además, esperamos contar con un escenario más favorable en lo que se refiere a la legislación estatal para que de esta manera podamos superar esos frenos que ahora mismo nos impiden avanzar más deprisa y en otros términos a efectos de ofertas públicas de empleo. Hemos convocado en estos momentos todas las plazas posibles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

**Pregunta de máxima actualidad sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado. Se presenta por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, la fórmula la señora Solana Arana, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, jaun-andreok, kontseilaria andrea.

Para Geroa Bai siempre ha sido importante la defensa en el desarrollo de las políticas sociales que hemos tenido ocasión de llevar a cabo; como digo, siempre ha sido importantísimo defender la capacidad de autogestionarnos y autogobernarnos. Siempre hemos defendido que el desarrollo como sociedad debe proyectarse bajo la premisa de la cohesión social sin dejar a nadie atrás. El bienestar para nosotras y para nosotros es un derecho universal y una responsabilidad colectiva también. En Navarra tenemos el Convenio Económico como una de las herramientas más eficaces para garantizar el bienestar y la prosperidad de esta Comunidad. Un instrumento que constituye un ambicioso ejercicio de solidaridad, pero que también es un ambicioso ejercicio de responsabilidad. Por eso la defensa de nuestro autogobierno es esencial para garantizar el bienestar de la sociedad navarra.

Dicho esto y a sabiendas de que estamos en puertas de tener que volver a fijar el año base del quinquenio el próximo año 2020, me gustaría dar por reproducida la pregunta, ahora sí, saber, conocer cuál es la respuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana andrea. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora Saiz por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Tal y como establece el artículo 59 del Convenio Económico, el método de determinación de la aportación económica establecida en el capítulo I del título II de la Ley 28/1990, reguladora del Convenio Económico, se aplicará mediante acuerdo entre ambas Administraciones cada cinco años a partir del primero de vigencia del presente Convenio —eso fue 1990—. Por tanto, el año 2020 es base de un nuevo quinquenio, para el que debe actualizarse la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado. Esta metodología, como el

propio Convenio establece, debe aplicarse por acuerdo entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado, a través de la correspondiente negociación y acuerdo por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico. Una vez aprobada por el Gobierno de Navarra, recientemente, la estructura de los correspondientes departamentos, en breve se va a proceder a nombrar a los seis miembros designados por el Gobierno de Navarra que han de representar en la Comisión Coordinadora a la Comunidad Foral de Navarra.

Por otra parte, tal y como se conoce, dicha metodología consiste en determinar las cargas de los Presupuestos Generales del Estado no asumidas por la Comunidad Foral, esto es, todas aquellas que correspondan a competencias que no sean ejercidas de manera efectiva por Navarra, y asimismo deben determinarse las compensaciones que corresponde descontar a Navarra de los ingresos del Estado. Internamente ya estamos en la Hacienda Foral de Navarra realizando los trabajos técnicos preparatorios para abordar dicha negociación con garantías en defensa de los intereses de Navarra y de manera solidaria con el resto de los territorios, pero para ello es necesario que formalmente se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el 2020 y los plazos, como ustedes saben, se van a retrasar respecto a los plazos ordinarios, debido a la importante convocatoria de elecciones generales el próximo domingo día 10 de noviembre. Sin embargo, como le digo, internamente avanzamos en los estudios y análisis posibles para que, una vez exista una interlocución a nivel estatal, haya un acuerdo en el menor tiempo posible.

Estos análisis también deben extenderse al método para determinar los ajustes fiscales por impuestos indirectos, que asimismo deben ser objeto de actualización para el nuevo quinquenio. En este caso no dependen de la aprobación del presupuesto del Estado, sino que se trata de un seguimiento continuo que realiza el personal de Hacienda Foral de Navarra en todo el quinquenio, para ver cuál está siendo la evolución de cada una de las figuras tributarias sometidas a ajuste: el IVA, el impuesto del alcohol, cerveza, tabaco e hidrocarburos, y proponer mejoras y adaptaciones que se consideren precisas para cada uno de ellos.

Por otra parte, está pendiente desde la legislatura anterior, y ahora se va a solventar, cerrar el acuerdo para la modificación de la Ley del Convenio Económico entre el Estado la Comunidad Foral de Navarra, que deberá realizarse en el plazo, como digo, más breve posible. Es una modificación que tiene, principalmente, un contenido técnico-tributario, porque es necesario adaptar esa ley a los cambios recogidos en el año 2017 en el Concierto vasco y, también, a las mejoras acorda-



das a nivel técnico o derivadas de sentencias en torno a conflictos entre las diversas Administraciones tributarias. Asimismo, en la última negociación para actualización de las relaciones financieras, se puso de manifiesto la necesidad de clarificar algunos aspectos en cuanto a la metodología en la determinación de la aportación económica de los ajustes fiscales por impuestos especiales. Este acuerdo debe ser suscrito por la comisión negociadora del Convenio Económico. Esta tradicionalmente ha estado integrada por representantes designados por el Gobierno de Navarra a propuesta de los diferentes grupos parlamentarios. En breve también vamos a proceder a solicitar esta propuesta para esta designación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para el turno de réplica, señora Solana, tiene usted tres minutos y cincuenta segundos.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias. Eskerrik asko, Presidente. Y gracias también, Consejera, por las explicaciones. ¡Qué importante, verdad, es tener al otro lado, a nivel estatal, una interlocución clara, definida y saber quién se sienta en la mesa cara a cara a negociar de forma bilateral con Navarra! Está por verse y por conocerse, también es verdad que quien hasta ahora ha estado ha mostrado en algunas ocasiones incapacidad manifiesta, todos lo hemos visto, entre otras cuestiones, ha hablado usted de que la ley está pendiente de renovación y ha sido seguramente por tener un Gobierno en funciones con el señor Sánchez más de año y medio y por haber sido entre todas y todos a los que les ha competido incapaces de dotar de estabilidad al Gobierno del Estado.

En cualquier caso, convengo con casi todo lo que ha dicho, me parece importante que se esté en esas claves y me parece importante saber que se está haciendo ya un trabajo en este sentido. No entiendo muy bien qué tiene que ver la estructura y su modificación con la representación que corresponde para esa negociación, pero, bueno, si tiene oportunidad después da el detalle, porque entiendo que, en caso de haber modificado alguna de las personas que componen esta delegación, con haber hecho un cambio en esos términos bastaba, no ligándolo a una estructura que ha llegado mucho más tarde de lo previsto, por lo que todas y todos conocemos y por la dificultad que ha entrañado, entre otras cosas, por el aumento de gasto que supone.

Más allá de eso, tenemos una nueva oportunidad, Consejera. Una nueva oportunidad para defender los intereses de los navarros y de las navarras, para poder llevar una propuesta negociadora a esa mesa, como ya se hiciera en la anterior legislatura, que sea justa, además de solidaria, porque ya sabemos que solidaria lo es. El próximo día 10 se elige la representación de Navarra en la

Cámara Baja, un 1,4 supone la representación, un 1,6 la aportación que Navarra hace al Estado a través del Convenio. La anterior actualización supuso, como decía, sin ninguna duda, una oportunidad también para explicar a la ciudadanía la importancia del Convenio, la importancia para la economía navarra, pero no solo para la cohesión social en Navarra, como defendemos nosotras. Las consecuencias prácticas del Convenio —lo apuntaban muy bien usted— son amplias. Define, por ejemplo, cuáles son nuestras competencias propias, qué cargas son las no asumidas por Navarra que debemos pagar al Estado y en qué proporción o la importancia del cálculo de la aportación dado su peso específico en el presupuesto, que es grandísimo, y usted lo sabe. Seguramente siga siendo, por detrás de sanidad y educación, la partida más cuantiosa, la partida más costosa la que se destina a este pago.

Durante demasiados años Unión del Pueblo Navarro no ha tenido o no ha querido —no sé si ha sido por falta de capacidad o de voluntad política o por pago de algunos otros favores—, no ha negociado como correspondía. En la anterior legislatura pudimos ver —porque ahora sí se puede ver, está colgado en Transparencia—, cómo se ha negociado, esa acta del 1 de 2017 la tienen a su disposición para revisar, cómo se ha negociado y cuántos han sido los millones que ha estado pagando de más durante demasiado tiempo Navarra en ese Convenio por negociarlo mal, por no negociarlo o por negociarlo basándose en otros intereses que no son los que deberían regir esta negociación. Así lo entendemos en Geroa Bai, y no solo lo entendimos así, sino que así lo hicimos cuando supimos que era lo que habíamos estado pagando de más después de dos años de un arduo trabajo técnico de personas que estaban en la Administración en el Departamento de Hacienda, que trabajaron mucho y trabajaron muy bien y supieron identificar exactamente cuáles eran los términos en que había que llevar la negociación a Madrid, y, además, una defensa política de esa negociación, evidentemente, a nadie se le escapa que hay un ingrediente político importante, y de ahí que le pidamos ahora a la actual Consejera de Hacienda de esta Comunidad que no pierda de vista esto.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Acabo. Ya la Cámara de Comptos hizo un estudio en el que puso esto que estoy diciendo de manifiesto, es decir, no es la opinión de la Solana, es la Cámara de Comptos quien hizo un repaso exhaustivo de la cantidad de millones que se estuvieron pagando de más y es lo que nos ayudó también a poner las cuentas en orden.

Por favor, que nada ni nadie desordene estas cuentas otra vez, que nada ni nadie juegue con el bienestar de los navarros y de las navarras por ningún interés político. No hay nada que justifique eso, como no lo ha justificado o no ha sido justificada e injustificable la actuación durante demasiados años de Unión del Pueblo Navarro, hoy Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejera Saiz, tiene usted un minuto y veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Llegados a este punto conviene hacer algo de memoria y seguro que usted, señora Solana, sabe de lo que hablo como miembro que ha sido de un Gobierno que ha tenido que hacer frente a esta cuestión en el pasado. Ahora hay un nuevo Gobierno, señora Solana.

Cuando hablamos de llegar a un acuerdo, hablamos de que son dos partes las que tienen que encontrar puntos en común. Vamos a refrescar un poco la memoria, con qué dilación se ha aprobado históricamente la aportación del año base y me remito, por ejemplo, al año 2010, hubo que irse hasta el 16 de febrero de 2011. Y, como usted bien conocerá porque formaba parte de ese Gobierno, en el año 2015 el acuerdo llegó el 27 de diciembre de 2017.

En la última negociación desde la Hacienda Foral de Navarra se defendió que la aportación del año base debe calcularse con datos reales, ejecutados del Presupuesto del Estado de dicho año base. Con ello resulta que hasta el primer trimestre del año siguiente, como pronto, no podría determinarse esa aportación definitiva del año base. Esta ha sido una de las aclaraciones que proponemos introducir en la metodología recogida en el Convenio Económico, ya que los técnicos del Estado llegaron a discutirnos este criterio que se había aplicado en el pasado, de manera que una vez presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año base correspondiente se pudiera fijar una aportación provisional, como digo del año base, que posteriormente sea corregida según la ejecución real.

Señora Solana, saquemos el Convenio Económico de la arena política porque flaco favor le estamos haciendo. Le aseguro que defenderemos los intereses de Navarra con absoluto ahínco y por eso es tan importante no solamente tener un interlocutor en la Administración General del Estado, sino como he dicho antes tener Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, porque además es tan importante quién tengamos de interlocución porque no todas las formaciones políticas tienen tan claro que el Convenio Económico tiene amparo constitucional, es bilateral, es indefinido y está pactado y tan importante para Navarra. Así

que saquemos de la arena política y defendamos nuestro Convenio Económico y, desde luego, por mi parte eso es lo que voy a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra. Lo presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para su formulación por cinco minutos, señora Álvarez, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Bueno días de nuevo, señorías. Podría decir lo mismo, podía dar por reproducida la respuesta, señora Álvarez, porque esta es una pregunta que reproduce..., de hecho tengo la misma respuesta que para la señora Bakartxo Ruiz. Entonces, es sospechoso o problemático este bipartito de la oposición que, como Isabel y Fernando, EH Bildu y Navarra Suma, tanto monta monta tanto en esta cuestión y en otras, con lo cual infórmele también a la señora Beltrán, por si acaso se altera, o a la señora Blanco para que se aclare igual dónde tiene que buscar los lazos entre Bildu y otras formaciones políticas, con lo cual en ese sentido la misma.

Bueno, únicamente me remito, como digo, a la respuesta que le dicho a la señora Ruiz, a su compañera de oposición en el sentido que, desde luego, la estrategia y la estructura de Gobierno lo que persigue es, lógicamente, la apuesta estratégica por la innovación, las políticas migratorias, la igualdad, la lucha contra el cambio climático, la preservación del medioambiente, la economía circular o la cohesión territorial. Eso es lo que nos mueve y lo que nos motiva. Como bien he dicho antes, no está culminada todavía la estructura y en cuanto esté culminada, por supuesto, se pondrán los datos a disposición de este Parlamento si así se solicita. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez, tiene usted un tiempo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señor Remírez, no nos ponemos de acuerdo al hacer las preguntas, es que usted igual piensa que a la ciudadanía no le importa cuánto va a costar la sobre estructura y le importa, le importa mucho.

Yo, de verdad, que no doy crédito ante su falta de consideración, ya no con este Parlamento, no, no, con la ciudadanía. Usted es Consejero de Presidencia, Función Pública..., transparencia también ¿no?, me suena que está entre sus funciones. Pues, en fin, un ejercicio de transparencia enorme que usted a falta de cinco días para las elecciones nos diga, nos venga a decir a la ciudadanía navarra que no conocen cuánto va a costar la estructura porque les falta el desdoble del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en dos organismos autónomos, es decir, de una tarta de cuatro pisos de boda, de una tarta enorme de cuatro pisos, le falta a usted una guinda y no saben cuál es el coste de la estructura. Ya.

Usted seguramente se ha dedicado además estos días a buscar, a ver qué estructura tenía Asirón, qué estructura tenían los Gobiernos de UPN, a eso se ha dedicado. Bueno, pues a lo mejor se debía haber dedicado a contar cuál era el coste porque a la ciudadanía le interesa mucho lo que cuesta esta sobre estructura, esta macroestructura y este incremento de cargos.

Nosotros hemos hecho también el cálculo, como los señores de Bildu. Fíjese, no coincidimos, casi, pero no coincidimos. A nosotros en vez noventa y siete no salen tres cargos más, cien. Nos salen dos subdirecciones más en el Servicio Navarro de Salud que antes eran servicios, que no sé si los señores de Bildu han computado, igual lo hemos hecho ahí un poco diferente, y una dirección general o gerencia más. Cien cargos más y un coste entre cuatro millones y medio y cinco millones de euros, que es verdad que puede fluctuar, y usted lo sabe, porque depende también del nivel que tengan los jefes de sección, puede haber ahí una fluctuación dependiendo de varios factores, pero estamos hablando de cuatro millones y medio de euros más o cinco millones de euros más, que pueden ser esos o pueden ser parecidos, pero que son mucho dinero porque es que a lo largo de la legislatura son dieciocho o veinte millones de euros. Mucho dinero, señor Remírez.

Y, bueno, es que además la señora Chivite sale ayer en una entrevista —no lo ha comentado la señora Ruiz, pero que a mí me deja alucinada— y dice que esto no nos va a costar un duro porque lo van a pagar con las partidas que ya existen del presupuesto. ¿Y de dónde lo iba a pasar, iba a pasar usted la gorra por el Partido Socialista? Del Presupuesto sale todo el gasto, señora Chivite, y usted lo sabe, todo el gasto sale del presupuesto y sale del

bolsillo de los ciudadanos. Entonces, si usted decide gastar en estructura para cumplir todas estas funciones que ustedes dicen y que, por cierto, se hacían hace cinco meses, creo que el Gobierno gobernaba hace cinco meses, si usted va a gastar en esto o bien va a recaudar más, vía impuestos, o bien va a dejar de gastar en otras cosas. Va a dejar de gastar, no sé..., el empleo social protegido de un año cuesta seis millones de euros, la cooperación al desarrollo cuesta 5,8 millones de euros, las subvenciones a entidades locales para contratar desempleados cuestan cuatro millones de euros. Y en toda la legislatura, fíjese, ¿sabe cuánto pide la Universidad Pública de Navarra para la Facultad de Medicina? Veinticinco millones de euros. Bueno, pues gastamos en unas cosas o gastamos en otras, en todo no se puede gastar, señor Remírez, señora Chivite, en todo no se puede gastar. Claro que nos cuesta a los ciudadanos, por supuesto, que nos cuesta.

Y usted ahora me imagino que saldrá a eso, con ese estudio que ha hecho..., ¡ah, no!, hubo un momento en que hubo doce departamentos... Mire, ni el momento económico era el mismo, porque ustedes saben que estamos en proceso de desaceleración, ni el crecimiento se hizo de esta manera. Oiga, es que ustedes crecen cien cargos, macroestructura, cien de golpe y porrazo, cien, ni uno más ni uno menos, bueno, me da igual, noventa y siete o ciento cinco, creo que da lo mismo.

Entonces, ustedes que han estado..., nadie les apoya en esto, ni sus propios socios aunque, en fin, un recuerdo para la señora Barkos y el señor Buil, hombre, ponerse estupendos y dignos cuando con los Consejeros, que también han ido a lo grande, es decir, de la tarta de los pisos se han llevado un buen cacho en esta estructura, sus Consejeros, pues, hombre, no sé, lo vemos un poco raro, pero es verdad que lo cierto es que no les apoya nadie en este Parlamento, no la oposición, no Bildu que les apoyó en la investidura, ni sus propios socios les apoyan.

Además, han tardado ustedes más que nunca, tres meses para aquí y para allá con la estructura, y ustedes saben, y además lo ha reconocido la señora Saiz, que cuando se hace esto no se está en otras y los funcionarios que hablan y comentan llevan tiempo diciendo que esto parece el camarote de los hermanos Marx.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Álvarez, vaya concluyendo, por favor.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí. Con jefes que no están, que no saben si van a estar, que no tiran, que no podemos hacer los presupuestos porque no tenemos la codificación orgánica, que no saben ni en qué departamento van a estar, que no lo saben.

Entonces, el señor Alzórriz decía: gobernar es muy serio. Claro que es muy serio, gobernar es muy serio. Entonces, pónganse a gobernar, que han estado ustedes meses aquí moviendo la estructura para arriba para abajo para acabar llegando a un presupuesto que nos va costar a los navarros un montón de dinero más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Álvarez. Señor Consejero, tiene 3:48 para la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguiá): Muy bien. Señora Álvarez, no se preocupe porque este Gobierno no va a dejar de practicar ninguna de las políticas que tiene prevista en su acuerdo programático, ni ninguna de las políticas que necesita la ciudadanía navarra. Y, por supuesto, que este Gobierno va a actuar desde la máxima transparencia y el máximo rigor, algo que a ustedes se les olvida a veces de vocalizar o de verbalizar: el rigor y la transparencia.

Porque, claro, es que ustedes las ponen pues como a Fernando VII, las ponen votando, ¿sabe usted cuál es el Gobierno de Navarra que más cargos de libre asignación tenía a lo largo de historia democrática? Un Gobierno en el cual estaba el señor Pérez-Nievas, el Gobierno de Navarra con más cargos de libre designación y de confianza, sí, sí, sí, ciento cincuenta y seis, en el año 2008. ¿Sabe usted cuál era la retribución del señor de Sánchez de Muniáin como Vicepresidente del Gobierno o de la señora Barcina como Presidenta del Gobierno cuando estaban ustedes en el Gobierno en el año 2014? En plena, vamos, boyante económicamente época. La señora Presidenta del Gobierno, señora Barcina, ganaba 92.400 euros; el señor Sánchez de Muniáin, Vicepresidente del Gobierno, ganaba 80.600 euros; y el señor Esparza, como Consejero, ganaba 75.933 euros. Frente al día de hoy en que la señora Chivite gana 73.786,30 euros; el señor Aierdi, por no hablar de mí, gana 68.667 euros; y cualquiera de los Consejeros del Gobierno de Navarra gana lo mismo que los Vicepresidentes del Gobierno de Navarra.

Por lo cual, no se preocupen que este Gobierno hace las tareas, no se preocupen que la estructura responde a las necesidades de la ciudadanía navarra, no como hacían ustedes que la estructura respondía a las necesidades personales de algunos de ustedes. Esa es la diferencia entre este Gobierno y los Gobiernos que ustedes presidían.

Y, por tanto, ya que tantas lecciones da en este caso de rigor y de transparencia, llámele al señor Maya y oblíguele y dígame que por propia voluntad vuelva al ejercicio de transparencia, que no regrese a épocas pasadas oscuras en las cuales aquí la

retribución de los cargos públicos se hacía por detrás. Eso con este Gobierno no va a ser así.

Por tanto, los datos ustedes los tendrán cuando acabe de definirse la estructura. Este Gobierno, pese a lo que usted dice, está trabajando, está actuando, está tomando decisiones en beneficio de la ciudadanía, no en beneficio de unos pocos, y, por tanto, tranquilícese y dedíquense a hacer oposición constructiva, oposición leal, que, sin duda, a ustedes les irá muchísimo mejor de lo que les va hasta ahora. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero.

### **Pregunta sobre la Segunda Fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta sobre la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el señor Esparza Abaurrea, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene usted la palabra y cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, no sé si va a seguir escondida porque a las preguntas que ha habido en la mañana de hoy en aquello que tiene que ver con la estructura, usted escondida, señora Presidenta, y es la primera y la máxima responsable de lo que el Vicepresidente del Gobierno ha querido trasladarnos. Yo no sé si es que se avergüenza o no.

Y en relación con la intervención de la portavoz de Geroa Bai, que se ha referido de forma tan clara a Unión del Pueblo Navarro, yo simplemente le voy a decir que, en fin, estamos a dos días de las elecciones generales, entiendo que lo que usted quiere es hacer un video de treinta segundos para luego mover en redes, pero yo le aconsejaría que la señora Barkos le diera dos clases, solo dos clases, en aquello que tiene que ver del Convenio porque usted no tiene ni idea.

Nada más, doy por reproducida la pregunta, y espero su respuesta, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ciriza por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Esparza, usted sabe muy bien que el portavoz del PSN no cuestionó en ningún momento el número de hectómetros cúbicos que tenían que llegar a la Ribera.

Señor Esparza, en primer lugar, quiero aclararle una vez más que esta sesión es de control al Gobierno y a sus miembros. Por consiguiente, no deja de sorprender que usted cuestione al Ejecutivo por unas declaraciones de un Parlamentario. Se lo voy a decir bien claro una vez más, este Consejero defiende las 21.500 hectáreas de la segunda fase del Canal de Navarra y esta posición va en línea de lo que indicó el Parlamentario socialista la semana pasada en la Comisión de Cohesión Territorial. Si usted quiere malinterpretar sus palabras, allá usted, porque le recuerdo que el señor Aguirre manifestó lo siguiente literalmente: «Le pedimos que se haga la primera fase, se haga la segunda fase y se puedan regar el mayor número posible de hectáreas». A buen entendedor, deberían sobrar palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza. Para la réplica, señor Esparza, tiene 4:20.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Sigue escondida, señora Presidenta, no quiere responder, ¿hablando de Itoiz, hablando del Canal y no quiere responder usted? ¿Y se esconde?

Mire, señor Ciriza, le ha faltado a esa frase del señor Aguirre la última parte. La última parte decía: «No nos vamos a comprometer a otras cifras, no nos vamos a comprometer a otras cifras». Y, claro, con el inicio de legislatura que llevamos, señor Ciriza, usted va a comprender que, en fin, a nosotros nos preocupe cada una de las afirmaciones que hacen porque o es desconocimiento total y absoluto o es ignorancia o es que tiene que hablar con más propiedad el señor Aguirre. Si usted lo va a corregir, corríjalo, pero desde luego lo que él dijo es que no nos vamos a comprometer a otras cifras, no nos queremos comprometer a ninguna cifra.

Y, claro, aquí vemos desde el inicio de legislatura un Gobierno que no está liderando, una Presidenta del Gobierno que no está liderando, un partido socialista que ha renunciado a su programa electoral, señor Ciriza, y en todos los temas importantes quien está marcando la pauta es la expresidenta del Gobierno, la señora Barkos, y es Geroa Bai, y es el Partido Nacionalista Vasco, sí, sí, sí, señor Ciriza. Fíjese, en el caso del Canal, que ustedes han cogido y la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra se la han quitado a Geroa Bai y se la han quedado ustedes, sí, sí, a mí me parece fantástico y se lo agradezco además, me parece una muy buena decisión, una magnífica decisión, pero ¿sabe lo que ocurre?, que la segunda fase se la ha dejado íntegramente a Geroa Bai y a un Director General que puso EH Bildu, al señor Gil. Sí, señor Ciriza. Por lo tanto, con estas decisiones que se van tomando me empiezo a preocupar.

Y, claro, con el histórico que tenemos Barkos tilda de cabezonería pedir 21.500 hectáreas para regar la Ribera. Esto era lo que decía la expresidenta del Gobierno la pasada legislatura, es lo que decía ella, sí, sí, sí, ella, pero es que ella es la que está mandando y ella es la que va a tomar la decisión y Geroa Bai es la que va a tomar la decisión, sí, señor Ciriza, sobre qué va a ocurrir y cuántas hectáreas se van a regar y cuántos metros cúbicos van a bajar a la Ribera. Yo no tengo ninguna duda y cuando la Presidenta del Gobierno no me quiere responder a mí es todavía más evidente esto que le estoy diciendo, señor Ciriza, claro que sí, es mucho más evidente.

Ustedes han mantenido efectivamente las 21.552 hectáreas, siempre lo dijeron en la pasada legislatura, pero como dijeron, en fin, que había que derogar el mapa local y ahora no lo han derogado, como votaron a favor de derogar el decreto del euskera y el otro día votaron en contra de derogarlo, dijeron que las madres navarras, las familias navarras iban a tener una exención y después ha sido una deducción... Es que están haciendo todo lo contrario a lo que decían. Por lo tanto, en este tema..., yo ya sé que han sido muy claros, siempre hemos tomado las decisiones de forma conjunta, siempre el proyecto Itoiz-Canal de Navarra lo hemos defendido quienes conformamos ahora Navarra Suma y el Partido Socialista de Navarra, y siempre hemos tenido enfrente, ¿sabe a quién?, a los que hoy son sus socios, por eso nos preocupa.

El otro día el señor Aguirre y la señora Chivite también lo hicieron, yo no sé si usted, yo a usted no le he llegado a escuchar esta afirmación pero...: no, es que ustedes fueron, los de UPN, los que pararon la segunda fase. Señor Aguirre, pregunte al Partido Socialista de Navarra, a quienes le precedieron, todas las decisiones que se tomaron en relación con la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y todas se tomaron de la mano del Partido Socialista de Navarra. La ampliación de la primera fase del Canal de Navarra lo decidimos de la mano del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, cuando usted me critica a mí está criticando a su propio partido, téngalo claro, y ténganlo claro todos ustedes porque fue así. Se planteó la ampliación de la primera fase, ¿sabe para qué?, para que pueda bajar agua a la Ribera en una segunda fase que tiene que ser en su totalidad, que tiene que ser capaz de regar 21.500 hectáreas, que tiene que tener capacidad para abastecer de agua de boca a toda la Ribera, agua de boca de calidad, y con esto no se puede jugar.

Fíjense, yo espero que no cambien la posición, de verdad, señor Consejero. Ustedes en el mes de marzo votaron en este Parlamento una moción que planteó UPN, y la votamos de forma conjunta, que decía: «Apostar por la construcción de la segunda

fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase que garantice el riego de las 21.500 hectáreas, el uso industrial y el consumo de boca, debiendo albergar el máximo caudal posible partiendo del mínimo de veinte metros cúbicos por segundo». Y decía además: «Defender en el consejo de administración de Canasa la opción que contempla la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en una sola actuación y de la manera constructiva que mejor garantice el agua de boca en todo momento». ¿Sabe por qué planteamos esto? Porque sus socios han estado racaneando e intentando que a la Ribera, en lugar de bajar los veinte metros cúbicos por segundo, baje menos agua. En lugar de hacer un canal para poder regar 21.500 hectáreas, han estado defendiendo 10.000 hectáreas durante toda la legislatura los que hoy son sus socios y los que hoy toman las decisiones en relación con la segunda fase del Canal de Navarra, porque ustedes no les han querido quitar esa capacidad de decisión.

Por lo tanto, me tengo que preocupar. Y cuando oigo al señor Aguirre decir lo que ha dicho, pues me tengo que preocupar. No tengo por qué pensar que es ignorancia, no tengo por qué pensar eso, tengo que pensar que al final las cosas ustedes las dicen por lo que las dicen y teniendo unos compañeros de viaje como los que tienen pues, en fin, a nosotros nos preocupa.

Y termino. Lo que espero es que el Partido Socialista de Navarra en este tema lidere, espero que el Partido Socialista de Navarra en este tema no se deje manipular, espero que el Partido Socialista de Navarra en este tema mantenga la posición de toda la legislatura, la posición que históricamente ha defendido, es decir, llevar agua a la Ribera de una sola vez para regar 21.500 hectáreas, toda el agua que podamos, 21.500, veintidós para ser exactos. Ese era su compromiso...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, vaya terminando

SR. ESPARZA ABAURREA: ...este es nuestro compromiso y para eso no tenga ninguna duda de que podrá contar con nosotros, señor Ciriza, pero, en fin, si yo hoy tenía dudas el que la Presidenta del Gobierno...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, he sido muy flexible concediéndole el tiempo, por favor, vaya terminando.

SR. ESPARZA ABAURREA: ...no responda me genera todavía muchas más dudas. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Para la réplica el señor Consejero...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, de todas maneras podía, en fin, controlar los tiempos a todo el mundo de la misma forma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): He sido flexible con usted, le he dado por encima de un minuto, que igual es la flexibilidad que se concede al próximo interviniente y se está concediendo a los intervinientes, y, si no, venga usted a controlar el tiempo y verá que se le ha concedido flexibilidad en más de un minuto. Muchas gracias, señor Esparza, no tengo por qué seguir cuestionando la concesión de tiempos o la flexibilidad de quien ejerce la presidencia en cada momento. Señor Ciriza, para la réplica, dispone usted de un tiempo de tres minutos y cincuenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Bueno, señor Esparza, se lo voy a volver a dejar bien claro una vez más. Este Consejero, esta Presidenta defendemos las 21.500 hectáreas en la segunda fase del Canal de Navarra. Espero que no haga falta repetirlo más veces, señor Esparza. Ayer coincidimos usted y yo en un espacio de diálogo y de debate en el que se habló precisamente de que en política hoy se está llevando lo que es demonizar al adversario. Desde luego, le puedo asegurar que no va con el estilo de este Consejero. La apuesta de esta Presidenta y de este Consejero con el Canal de Navarra es incuestionable. De hecho, como usted bien sabe, la reactivación de las obras de la ampliación de la primera fase del Canal va llegar más pronto que tarde, se lo repito, la reactivación de las obras de la ampliación de la primera fase del Canal va a llegar más pronto que tarde, y usted lo sabe. Espero haber dejado todo suficientemente claro porque ya lo he repetido siete veces o diez, no sé cuántas ya.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza.

**Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior Gobierno. Pregunta que va formular el señor Esparza, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Es que, no sé, da la sensación de que aquí no podemos preguntar, es que ha sido un Parlamentario suyo el que ha hablado y ha marcado las cifras, las 21.522, y cuando ocurre eso hacemos preguntas, claro, para que se respondan, no les quepa ninguna

duda. Por lo demás y en este caso, doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. Para contestar la pregunta tiene la palabra la señora Presidenta, señora Chivite Navascués, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señor Esparza, a mí me gustaría que, primero, usted me aclarara qué es lo que entiende por recortes fiscales para que yo pueda atender perfectamente y responder a su pregunta, porque entiendo que lo que usted entiende por recortes fiscales y lo que el Gobierno entiende por recortes fiscales son dos cuestiones diferentes. Así que me gustaría que lo aclarara para que yo le pudiera contestar en toda la extensión. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Chivite. Para la réplica, señor Esparza, 4:44.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, señora Presidenta, creo que usted y yo hemos hecho lo mismo durante toda la pasada legislatura: criticamos la política fiscal del Gobierno del cuatripartito; dijimos que la política fiscal del Gobierno del cuatripartito estaba maltratando a los ciudadanos, a los navarros; dijimos que los navarros éramos los españoles que más impuestos pagábamos; dijimos usted y yo, señora Chivite, lo recordará, que las empresas navarras eran las empresas que más impuestos pagaban en España; y dijimos además, señora Chivite, que eso restaba competitividad, afectaba a la creación de empleo, nos limitaba y nos hacía menos competitivos que otras comunidades. Eso lo dijimos usted y yo. A eso me estoy refiriendo. Me estoy refiriendo a que si Navarra va a seguir con esa política fiscal o va a seguir con otra política fiscal, con una política fiscal que lideren ustedes, no sé si van a liderar algo, pero si lideran una política fiscal, bueno, vamos a ver si, desde luego, corrige lo que estaba ocurriendo, que era lo que usted y yo criticamos durante la pasada legislatura.

Estamos en un contexto económico, señora Presidenta, cuando menos inquietante. Creo que es algo real, es decir, hay una ralentización económica, se está generando desempleo. Bruselas ayer redujo en cuatro décimas la previsión de crecimiento de España, eso es un dato tremendamente importante, una realidad muy seria, es decir, el mundo de la empresa está expectante ante lo que parece que viene o ante lo que parece que ha llegado. Los ciudadanos están viendo también el futuro creo que con prudencia y ante eso yo lo que le pregunto es qué va a hacer su Gobierno en una materia que es tan importante para activar la economía,

dinamizarla e intentar con ello contribuir a generar empleo. Eso es lo que estoy preguntando.

Yo tampoco le voy a pedir imposibles, señora Presidenta, es decir, creo que habrá cosas que nos van a afectar, sin ningún tipo de duda, pero sí le voy a pedir que en la política fiscal nos aclare cuál va ser su posición, eso es lo que querido trasladarle con la pregunta, es decir, ¿vamos a seguir manteniendo la misma política fiscal que hacía el cuatripartito o no? No se preocupen que vamos a cambiar, que vamos a convertir Navarra de nuevo en una tierra competitiva fiscalmente, que vamos a convertir Navarra en una tierra que cuando una empresa se vaya a implantar, en lugar de decidir ir a La Rioja o ir al País Vasco, va a decidir venir a Navarra porque somos competitivos fiscalmente. Eso es lo que yo le estoy preguntando y esa es la respuesta que yo quiero.

En el caso de la fiscalidad, ustedes han trasladado dos iniciativas que, bueno, a mí me parece que pueden estar bien, pero que obviamente no son suficientes: la deflactación del IRPF, pues bien, pero esto no es una reforma fiscal, ya está; y el 5 por ciento con el Patrimonio y la empresa familiar, pues también bien, pero esto no es una reforma fiscal, esto no va a cambiar la realidad desde el punto de vista de la competitividad fiscal de Navarra. Por lo tanto, creo que la pregunta va en esa va en esa línea.

Hace unos días salía un informe —creo que usted lo habrá leído— de la Unión de Contribuyentes que decía que Navarra empeora su competitividad fiscal y pasa del décimo al decimocuarto lugar, que las reformas fiscales de la pasada legislatura en Navarra han sido perjudiciales, que Navarra es la comunidad que tiene peor IRPF de España, la menor reducción por hijos, la que menos ayuda a las familias... En definitiva, que Navarra ha estado castigando a la clase media y trabajadora de esta Comunidad. Ese índice, señora Chivite, califica y clasifica a las comunidades autónomas, fíjese, por su capacidad de competir fiscalmente, competir, que tenemos que competir con nuestro entorno para retener y atraer empresas, señora Chivite, atraer empresas, que son las que generan empleo y actividad económica.

A nosotros se nos acusó, y a ustedes también, de que estábamos exagerando en la pasada legislatura cuando hacíamos estos discursos, cuando lo decíamos, pero lo que ocurre es que ahora vemos que era verdad y que en la pasada legislatura se penalizó a la Comunidad Foral de Navarra.

Yo lo que le pido es que no haga la misma política fiscal que la señora Barkos, que no siga condeñando a Navarra a ser una tierra que no es competitiva desde punto de vista fiscal, porque eso no nos ayuda a generar empleo, esta es la realidad.

Y, bueno, le tiendo la mano, señora Chivite, para buscar que Navarra de nuevo sea esa tierra envidiada, sea esa tierra que era capaz de generar actividad económica y empleo, sea esa tierra que ayudaba a las empresas y a la clase media y trabajadora desde una utilización de una política fiscal sensata, racional y proporcional para contribuir a desarrollar esta Comunidad.

El otro día en una intervención que tuvo usted realizó una afirmación que yo quiero puntualizar. Usted decía que habrá que equilibrar la política fiscal para seguir prestando servicios públicos de calidad. Y yo comparto esa afirmación, señora Chivite, la comparto, pero lo que también le digo es que en legislaturas anteriores, en acuerdos en materia de política fiscal entre Partido Socialista de Navarra y nosotros, conseguimos que Navarra fuera atractiva fiscalmente, que Navarra y los ciudadanos de Navarra fueran tratados, desde luego, no en peor condición que ningún otro ciudadano de este país, y, al mismo tiempo, garantizábamos unos ingresos y ofrecíamos unos servicios públicos de calidad.

Por lo tanto, es posible hacerlo, no es imposible, no es algo que no factible...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, treinta segundos por encima.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. No es algo que nosotros estemos planteando como imposible. Para eso tiene la mano tendida, señora Chivite, y la pregunta va en esa línea, es decir, ¿vamos seguir con la política fiscal de la pasada legislatura o de verdad se van a plantear una reforma fiscal que ayude a esta tierra a generar empleo y que nos ayude a todos a tener más oportunidades? Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, tiene la palabra la señora Presidenta. 4:37.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Usted lo que está proponiendo es una subasta a la baja, y eso es algo que el Gobierno no va a hacer. Ese informe al que usted aludía camina en la línea de no pagar impuestos, en la línea de la propuesta de rebaja masiva de impuestos que proponen sus socios a nivel nacional, y ahí no va a estar el Gobierno. Dice usted que coincidimos en la legislatura pasada; en IRPF, porque en Sociedades no coincidimos. Por lo tanto, desde luego, lo que le digo es que su modelo fiscal de subasta a la baja y el modelo fiscal del Gobierno no tienen absolutamente nada que ver.

Desde luego, la propuesta fiscal, la propuesta base de fiscalidad la tiene usted en el programa base de gobierno, que es público. Somos transpa-

rentes absolutamente en todo, así que, bueno, nuestro modelo fiscal es el que equilibra una fiscalidad, que acompaña una economía productiva, que garantiza una recaudación suficiente para destinar los recursos a los servicios públicos. Y, desde luego, la propuesta es que vamos a avanzar en la mejora del IRPF de las cantidades a deducir en cuota por mínimos familiares a rentas medias y bajas, que lo vamos hacer a largo de la legislatura; que vamos a valorar modificar las cantidades a deducir en la cuota por mínimos personales a determinados niveles de renta; que trabajaremos en una fiscalidad verde que permita avanzar en la armonización de las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades; y, por supuesto, la fiscalidad irá encaminada a incentivar un modelo productivo que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación, el emprendimiento y el empleo, pero también cuestiones como, por ejemplo, el acceso a la vivienda de alquiler, que también estará en las medidas fiscales.

Pero yo también le digo una cosa: ¿ser competitivos para hacer lo que hace Madrid? Ahí no va a estar el Gobierno de Navarra, porque, claro, comparemos la calidad de los servicios públicos de Navarra con la calidad los servicios públicos madrileños, porque, si quiere, la comparamos, y vemos cómo salimos en los *rankings*. Porque mire, señor Esparza, usted tiene unos socios, bueno, ya los vimos el otro día en el debate: Ciudadanos, Partido Popular o incluso es posible que Vox, y esos socios, que sí que me preocupan, hablan de hacer revoluciones fiscales, y si la revolución fuera tener mejores servicios públicos y favorecer a las rentas bajas, pues estaría a favor de esa revolución, pero es que todos sabemos lo que significa esa revolución, es una baja masiva de impuestos. Y, mire, cuando se bajan impuestos de manera masiva como quieren hacer ustedes, la consecuencia número uno es el impacto en la calidad de los servicios públicos, porque hay que pagarlos y para eso hace falta recaudar.

Por lo tanto, mi pregunta es: con ese modelo de competitividad que ustedes defienden, que es el modelo madrileño, ¿a quiénes les van a quitar ustedes servicios?, ¿a quién?, ¿qué?, ¿cuánto? ¿A quienes ahora perciben las becas?, ¿a la renta garantizada?, ¿a las urgencias?, ¿a la dependencia? Porque de esto se trata, señor Esparza, de sumar y de restar.

Por lo tanto, que usted y sus socios critiquen la fiscalidad que nosotros queremos hacer, y que, por cierto, está publicada desde principios de julio, para nosotros casi es buena señal, porque ustedes proponen lo que también quieren hacer en Madrid, esa bajada masiva de impuestos, y está bien, usted dice que es bueno —lo he oído en otras ocasiones— que el dinero esté en el bolsillo de la gente.



A mí me parece bien que el dinero esté en el bolsillo de la gente, pero eso tiene que ser compatible con que haya dinero suficiente en la caja común, y para este Gobierno el concepto «suficiente» no es el mismo que el que tienen las derechas.

En todo caso, nosotros haremos una fiscalidad justa, progresiva y redistributiva, y puede usted preguntarme las veces que quiera por este tema, porque no va a escuchar en mí un discurso de subasta a la rebaja de impuestos ni un discurso neoliberal como el suyo y el que defienden sus socios para Madrid. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

**Pregunta sobre el contenido que va a tener el Decreto Foral de Medidas Urgentes en materia de personal y su repercusión económica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Virginia Magdaleno Alegría.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre el contenido que va a tener el decreto foral de medidas urgentes en materia de personal y su repercusión económica, presentada por la señora Magdaleno Alegría, en nombre del Partido Socialista de Navarra. Para su formulación dispone de un tiempo de cinco minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señor Consejero. Buenos días, señoras y señores Parlamentarias. El viernes pasado, ya finalizadas las negociaciones previas con los sindicatos de las Administraciones Públicas, entró en vigor el nuevo Decreto Ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas. La convalidación de dicho decreto ley vendrá a esta Cámara la semana que viene, deberemos convalidarlo, y, como ustedes saben, modifica notablemente normativas legislativas y reglamentarias, como es el Texto Refundido del Estatuto del Personal 251/93 y decretos forales como el de vacaciones, licencias y permisos y el de contratación de personal en régimen administrativo. Nos gustaría saber qué medidas adopta dicho decreto en relación con la equiparación del permiso de progenitores distintos de las madres, y también en relación con los permisos de cargos electos y grado y su repercusión económica. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Magdaleno, como ya

he señalado en anteriores ocasiones, este Gobierno de Navarra apuesta de forma clara, plena y decidida por avanzar en los derechos de los empleados públicos. La expresión de esta intención se plasma en el Decreto Ley Foral de Medidas Urgentes que el Gobierno de Navarra aprobó el pasado 23 de octubre. Se trata de un decreto que, además de recoger medidas que afectan a un importante número de personas que trabajan para la Administración foral, cuenta con el apoyo unánime de los sindicatos presentes en la Mesa General de la Función Pública.

Me pregunta por el contenido y por la repercusión económica de algunas medidas de este decreto, y permítame que se lo explique por partes. En relación con el complemento de grado, el Gobierno de Navarra pagará el complemento de grado a todo el personal temporal con contrato administrativo, en total 8.045 personas, en la nómina de noviembre, es decir, la nómina del presente mes, y abonará la retroactividad a su personal desde el 1 de enero de 2015. El pago a los trabajadores temporales de este complemento con carácter retroactivo supondrá un coste de 72 millones de euros, de los cuales 18 corresponden al pago relativo al año 19, que es, además, el coste que se consolida. Esta cantidad anual variará en cada ejercicio según el número de trabajadores temporales a los que corresponda cobrar grado, que recuerdo que es un complemento que se obtiene al trabajar seis años y siete meses en la Administración y que hasta ahora solo cobraba el personal funcionario. De esta manera, la decisión de abonar este complemento con carácter retroactivo pone fin a una discriminación salarial y permite equiparar en esta cuestión al personal temporal con contrato administrativo y a los funcionarios públicos que lo disfrutaban.

Sobre esta medida quiero recordar que el Gobierno de Navarra se comprometió desde el inicio de legislatura a estudiar el abono del complemento de grado desde la búsqueda de una solución negociada, dialogada y consensuada con los sindicatos antes de fin de año. De esta manera, las actuaciones que el Ejecutivo foral ha llevado a cabo en la cuestión que nos ocupa han ido en ese sentido. Además, el Gobierno de Navarra reconoce al personal funcionario en formación, promoción o en situación especial, en activo, el derecho a cobrar la misma cuantía en concepto de complemento de grado que percibe el personal de nivel de la plaza que está desempeñando. Esta medida beneficiará a setecientos setenta y nueve empleados de la Administración foral, que cobrarán 2.893 euros de media, y supondrá un coste de 3 millones de euros, de los cuales 627.000 corresponden al año 2019.

En relación con los permisos de paternidad y maternidad, el Decreto Ley Foral de Medidas

Urgentes también incluye que el personal de la Administración foral pueda disfrutar del permiso de maternidad y paternidad en las mismas condiciones que el resto del personal del Estado, lo que supone la equiparación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad a diecisiete semanas. De esta manera, en la Administración foral se equiparará a la madre biológica con el progenitor diferente a esta para que ambos disfruten diecisiete semanas de permiso, seis de ellas obligatorias tras el parto y el resto fraccionadas. Navarra con esta decisión es una Comunidad pionera en favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, y lo es porque la ley foral aprobada por el Parlamento de Navarra en enero de este año establecía que esa equiparación de los permisos sería efectiva a partir del 1 de enero de 2020, mientras que la normativa estatal tiene prevista la equiparación en el año 2021.

Igualmente en el caso de los permisos para el ejercicio de cargos electos de los contratados administrativos. Además, en este decreto al personal contratado en régimen administrativo se le reconoce expresamente un permiso no retribuido en los supuestos de designación o elección para cargo público que imposibilite su asistencia trabajo. Hasta ahora este colectivo no tenía reconocido este derecho, a diferencia del resto de colectivos.

Finalmente, por último, mediante este decreto el personal docente no universitario contratado en régimen administrativo con carácter temporal y que haya prestado servicio durante cada curso escolar por un periodo igual o superior a ciento sesenta y cinco días naturales, entre el 1 de septiembre y el 30 de junio, generará el derecho a un nuevo contrato con efectos 1 de julio a 31 de agosto, ambos inclusive, del correspondiente curso escolar. Se beneficiarán de la extensión de los contratos de verano un total de setecientos treinta y un docentes.

Aprovechó la ocasión, señorías, para solicitar, por todo lo expuesto, por todo el apoyo unánime que supone y por la mejora de los empleados públicos y, por tanto, del conjunto de la ciudadanía, que den su voto para la convalidación de dicho decreto ley foral que se debatirá en la próxima sesión ordinaria de este Parlamento. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Magdaleno, para la réplica dispone usted de 3:57.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Consejero, por su detallada explicación. Al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra le ha quedado clara la apuesta de este Gobierno, y concretamente de su consejería, por garantizar y aumentar los derechos de los emplea-

dos públicos de las Administraciones Públicas de Navarra, que tendrán como consecuencia una prestación de servicios públicos de mayor de la calidad, porque, como usted bien sabe, a mayores derechos laborales, mejores servicios.

Desde nuestro Gobierno se apuesta por el desarrollo de las políticas sociales, y más concretamente por la conciliación de la vida familiar y laboral, como plasma la modificación del Decreto Foral 11/2009, que regula el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal. Debido a las disfunciones entre el EBEP y el TREP, normativas del Estado y de Navarra, existían problemas de disfrute del permiso de progenitores distintos de la madre, porque siempre decimos paternidad, pero ya han cambiado las circunstancias y tenemos que hablar de permiso de progenitores distintos de la madre y de la maternidad. Ahora, con la modificación presente se garantiza que la citada situación no vuelva a suceder y, además, integra el permiso adicional aplicable a las Administraciones Públicas de Navarra. En consecuencia, los progenitores distintos de la madre dispondrán del mismo permiso que la misma, diecisiete semanas, desde noviembre de este mismo año. Por otra parte, se ha solucionado el problema del fraccionamiento. Ningún solicitante tendrá ningún problema con su autorización.

Estas medidas evidencian la aplicación por su consejería al máximo grado del principio de corresponsabilidad entre ambos progenitores, elemento esencial para satisfacer el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Han convertido a Navarra en pionera de la igualdad de derechos de sus trabajadores públicos, disponiendo de una semana más de permiso que los trabajadores del resto del Estado y con su aplicación no en el año 2021, sino en noviembre de 2019, desde la semana pasada.

Por otra parte, gracias a la forma de reconocimiento del grado del personal contratado administrativo también se ha ido más allá y se ha garantizado una retroactividad mayor que la regulada en la disposición adicional 20 del TREP de cuatro años. El inicio del cómputo de retroacción se realizará desde el 1 de enero de 2019. Más derechos y menos litigios. No solo han garantizado en un único pago todos los atrasos del grado, sino que se van a pagar más de cuatro años. Es evidente que desde el Gobierno de Navarra se ha cumplido la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio de 2019, pero se ha ido mucho más allá y se ha aprovechado para hacer un cumplimiento más garantista para los trabajadores.

No debemos olvidar, por otra parte, que dicho reconocimiento de pago de grado también se reconoce al personal en formación, como usted ha

dicho, que percibirá la retribución de grado del puesto que desempeña, la de su nivel. Es una mejora retributiva de gran calado para dichas personas.

También queremos destacar el cumplimiento, además de este decreto, de otra sentencia del año 2017 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, había varias sentencias del tribunal europeo que habría que cumplir, en relación con el reconocimiento a los contratados administrativos del derecho al mantenimiento de su contrato y al cómputo de antigüedad al ser designados cargos públicos, de tal forma que se le garantice el derecho que tiene regulado en el artículo 23 de la de la Constitución española de representación.

Por último, pero no menos importante y en cumplimiento del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, firmado en la anterior legislatura, y en garantía de lo pactado con los sindicatos, a pesar de no haberse realizado por este Gobierno, se posibilitará la extensión del contrato a los meses de verano del personal docente no universitario que haya prestado servicio por un periodo mínimo de cinco meses y medio durante ese año.

En conclusión, esperamos que este decreto sea convalidado el próximo jueves por esta Cámara y se ratifique esta normativa, pues es una modificación necesaria que conlleva uno de los mayores reconocimientos de derechos de los trabajadores de las Administraciones Públicas de los últimos años, con una gran incidencia en la igualdad y en el nivel retributivo de los contratados administrativos de la Administración Pública. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Señor Consejero, ¿desea contestar? Pues dispone de cincuenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ¿Treinta y un segundos? Bueno, señora Magdaleno, coincido con usted en que el decreto ley foral es la expresión de la voluntad manifestada de este Gobierno por impulsar un reconocimiento y una mejora de los derechos de los empleados públicos. Ese, sin duda, será nuestro compromiso y, por supuesto, no quiero olvidarme de que este decreto supone una clara mejora en lo que se refiere a la extensión de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Navarra, lo que, por supuesto, supone una mejora de sus servicios.

Termino. En el camino de mejorar y avanzar en los derechos de los empleados públicos está y estará el Gobierno de Navarra, no le quepa ninguna duda. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra para el año 2019, presentada por el señor Araiz. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Después del *tête-à-tête* al que hemos asistido entre el señor Alzórriz y la señora Presidenta en relación con la OPE de 2019, que ha sido una especie de autobombo sobre la excelencia de la misma, yo me pregunto, señor Consejero, y es por lo que va la pregunta, si usted considera que las siete plazas que se destinan al Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak en la oferta pública para 2019 van a permitir alcanzar en el año 2020 la cifra de trescientos ochenta y ocho cabos y bomberos operativos, es decir, descontando a quienes pasen a segunda actividad, que desde que en el año 2010 se firmó uno de los primeros acuerdos de renovación de plantilla se considera mínima para tener que evitar horas estructurales o cerrar parques.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene de nuevo la palabra el señor Remírez por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Señorías, señor Araiz, como ya ha indicado la Presidenta del Gobierno en su intervención, las setecientas veinticinco plazas de la OPE del 19 suponen el máximo número posible debido a la tasa de reposición de efectivos que nos marca la norma. Todo ello demuestra el compromiso del Gobierno con el servicio a la ciudadanía y el empleo público, dentro, insisto, del máximo umbral legal posible. Una máxima aplicable también, en lo que concretamente me pregunta, a las siete plazas previstas a bomberos. Como bien sabe, estas siete plazas se incluyen en un total de cien plazas para bomberos convocadas en los últimos años. El Gobierno de Navarra acordó en 2017, con la mayoría sindical de la Mesa Sectorial de Bomberos y Protección Civil, convocar hasta cien plazas antes de fin de año 19. Con estas siete plazas de la OPE del 19 se da cumplimiento a este compromiso.

Ahora bien, de cara al futuro es compromiso de este Gobierno realizar el mayor esfuerzo posible en las ofertas públicas de empleo de esta legislatura para garantizar la prestación de un servicio de

calidad en Bomberos. Mañana mismo, señor Araiz, podré trasladar este compromiso al Jefe de Bomberos y a los propios efectivos, ya que acompañaré a la Directora General de Interior, doña Amparo López, en una visita al parque de bomberos de Cordovilla, una visita que se enmarca en la ronda de contactos que Interior está manteniendo desde hace semanas con los efectivos de los doce parques de la Comunidad Foral.

En el caso de la situación actual de la plantilla, de las trescientas sesenta y una plazas de cabos bomberos ocupadas a día de hoy, tenemos operativas trescientas cincuenta y tres, ya que ocho funcionarios se encuentran en situaciones especiales, como comisión de servicios, y otros de forma provisional o con excedencias con reserva de plaza a las que en ningún momento podemos dar cobertura por no disponer, como bien sabe usted, de lista de contratación.

Para 2020, a los trescientos cincuenta y tres les sumaremos diecisiete bomberos de nuevo ingreso, que tomarán posesión el próximo 1 de enero, pero debemos disminuir nueve plazas de cabos bomberos por jubilación en el año 2020. Es decir, en 2020 disponemos de un máximo de trescientos sesenta y un cabos bomberos operativos, a su vez somos conscientes de que en 2020 tendremos cuarenta y siete cabos bomberos —cabos/bomberos quiero decir, no cabos bomberos— con edades comprendidas entre los cincuenta y cinco y los cincuenta y nueve años, que podrían pasar a una segunda actividad si así lo requieren.

Nuestro deseo, como ya me ha escuchado decir y como trasladé ayer también en la comparecencia en Comisión parlamentaria, es avanzar en la mejora del empleo público consolidando todos los puestos posibles en las futuras OPE. Avanzaremos yendo al máximo que nos permite la normativa estatal y los límites de la tasa de reposición, pero trataremos de ir más allá. Buscaremos negociar con el Gobierno del Estado que emane de las próximas elecciones para que se nos permita más flexibilidad, mayor margen de maniobra a la hora de convocar plazas de empleo público, siempre, claro está, desde criterios de eficiencia y sostenibilidad. Y todo ello y sobre todo en servicios tan necesarios para la ciudadanía como este del Servicio de Bomberos que hoy nos ocupa, un colectivo al que, además, aproveché para agradecer su compromiso y su trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Araiz, 4:18.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pues bien, señor Remírez, usted nos ha hablado de siete plazas y no entiendo por qué si se jubilan nueve la tasa de reposición son

siete, pero, bueno, en todo caso es lo de menos porque consideramos que es un número irreal, un número teórico que no responde a las necesidades del servicio, como usted sabe muy bien. En estos momentos, esos trescientos ochenta y ocho cabos bomberos —cabos/bomberos, que ha dicho usted— no están efectivos y, por lo tanto, hay que decir una cosa y la sociedad tiene que saber una cosa, que es quién está sosteniendo el servicio, es decir, cómo sin tener el personal necesario para no cerrar parques los parques no se están cerrando. Pues bien, efectivamente, usted conoce que se aprobó el Decreto Foral 51/2016, de las horas estructurales, que estuvo vigente en el 16-17 y 18, en el 19 ya no ha estado vigente. Entonces había trescientos cincuenta y cuatro operativos; usted nos ha dicho ahora que a día de hoy hay trescientos cincuenta y tres y que el año que viene podrían pasar, si quisieran, cuarenta y siete bomberos a la segunda actividad, dejando de ser bomberos operativos.

Por lo tanto, la sociedad tiene que saber que es gracias al compromiso del personal, pero eso tiene un límite, señor Consejero, y está llegando a un límite, y esto puede estallar en cualquier momento. Por tanto, el problema, que es lo que nos gustaría conocer, es cómo va a mantener esos doce parques abiertos, con un mínimo de tres bomberos los más pequeños, si el colectivo dice que ya basta de hacer las horas estructurales, las horas extras, que ya basta de ese compromiso sin un compromiso alternativo y similar al que en su día se firmó. Usted ha dicho que el 24 de marzo de 2017 se firmó, efectivamente, un compromiso con la mayoría y que fue ratificado por la mayoría de la plantilla, de cien... Estas siete no van dentro de esas cien, estas siete son además de las cien. Es decir, el compromiso se cumplió ya con la última oferta pública de empleo, en la que creo que eran treinta y ocho plazas las que se convocaron, y, por lo tanto, además este compromiso estaba lo mismo que el Decreto Foral 51/2016 mientras se redimensiona la plantilla.

Con esto quiero decir que la situación yo creo que es complicada, nos tendrá que dar alguna explicación o se la tendrá que dar al colectivo, porque aquí han hablado ustedes, hablaban el señor Alzórriz y la señora Presidenta, de que lo importante era la estabilidad, que había que tener una escucha activa a los sindicatos. Pregúntenles a los sindicatos de bomberos qué opinan de las siete miserables plazas que se han ofertado o que se van a ofertar en esta oferta pública de empleo para 2019. Por tanto, la pregunta es: si el colectivo deja de asumir esa responsabilidad, que lleva ya años, muchos años, demasiados años, porque no ha sido posible, a pesar de las cien plazas que se han convocado, ¿van a cerrar algún parque?, ¿tienen en mente que es posible, y que lo sepa la ciudadanía, que el cierre de parques está ahí, al acecho, y que solo, como le

digo, por el compromiso esta plantilla, haciendo horas extras, haciendo las horas estructurales...? Porque le he dicho que trescientos ochenta y ocho operativos había cuando se prestaban unos determinados servicios. En estos momentos, el personal de la ambulancia de soporte vital avanzado y el personal que está en el grupo de rescate técnico hace que el número mínimo de bomberos, cabos/bomberos, operativos sea de cuatrocientos doce, y la gente tiene que saber también que, aunque haya bomberos que estén en segunda actividad, estos no computan a efectos de reposiciones, es decir, siguen siendo bomberos activos a efectos de que el Estado diga: ¿se admiten o no se admiten?, pues no se admiten. Y, a pesar de que haya cuarenta, cincuenta, sesenta personas en esta situación, el colectivo que está realmente con la manguera y operativo es mucho menor, y esto es así.

Además —usted lo ha dicho—, es el único colectivo, junto con la Policía Foral, en toda la Administración de Navarra en el que no es posible la contratación interina. Yo creo que ese es un tema que algún día habrá que abordar también. Entonces, no siendo posible la contratación interina no se pueden hacer contratos administrativos, así que, al final, o hay un compromiso, que no se sabe hasta cuándo va a aguantar el colectivo, o, desde luego, hay que plantearse si en esas setecientas cincuenta y tantas —no me acuerdo cuántas eran— plazas de la OPE del 2019 no se ha ido la mano en algunas determinadas. Seguramente para algunos no, pero, desde luego, la comparación con algunos colectivos, por muchos años que llevarán sin convocarse plazas, ha sido posible su contratación administrativa y se están desempeñando estas funciones, pero, como esto no se solucione, va a estar en la tesitura de tener que cerrar parques, señor Remírez. A esto hay que darle una solución más pronto que tarde, porque, como le digo, no se puede tener a un colectivo sometido a esta presión de hacer horas estructurales, acudir a reclutamientos, etcétera.

Insisto, el número teórico de siete plazas no va a servir para eso, es un número irreal y teórico y tienen que darle la vuelta, y no esperen a aprobar ningún plan director, solucionen esto antes, hagan una negociación como se hizo en el año 2017 con el colectivo y a ver qué compromisos se pueden adquirir por las dos partes: por el colectivo, pero sobre todo por la Administración, a la hora de consolidar esas plantillas. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Para la réplica, señor Remírez, dispone usted de dos minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteeguía): Muy bien, señor Araiz, comparto gran parte de sus preocupaciones, pero

más allá de la preocupación, para lo que estamos aquí es para aportar soluciones. Desde luego, este gobierno ha mantenido y va a mantener su compromiso con el empleo público, con todos ellos, y la OPE responde también a esa iniciativa. La OPE, como bien se ha dicho, recoge las tasas de reposición al máximo, el cien por cien del conjunto de la plantilla y el 115 por ciento en materia de Policía Foral, pero es que estamos respondiendo a diversas necesidades de la Administración Pública.

Por tanto, en materia de bomberos, por supuesto que no es suficiente, tenemos que avanzar en mayor medida y ese es el compromiso, desde luego, de este Gobierno, de la mano también, por supuesto, de las organizaciones sindicales, pero también teniendo en cuenta lo que tenemos como margen de actuación desde la vía de la legalidad.

Comparto con usted que tenemos que revisar la normativa a la hora de definir las necesidades de empleo público. Es uno de los objetivos de este Gobierno, desde luego, mostrar nuestra disponibilidad con el Gobierno el Estado para negociar una flexibilidad en esa cuestión. Quiero transmitir también tranquilidad al conjunto de la ciudadanía en el sentido de que el Servicio de Bomberos y todo el servicio que desarrollan estos empleados públicos están garantizados, está garantizada la asistencia de emergencia, está garantizada la asistencia a urgencias, pese a los problemas que usted señala. Está garantizada también la cobertura del conjunto del territorio foral. Sí que llamo al conjunto de los grupos parlamentarios a que seamos conscientes de esta situación, a que facilitemos entre todos y todas las cosas de una situación que este Gobierno se ha encontrado encima de la mesa y respecto a la que desde el minuto uno ha tomado decisiones. Insisto, este Gobierno se la ha encontrado encima la mesa y desde el minuto uno ha tomado decisiones, porque este Gobierno, señor Araiz, no se olvide, lleva apenas tres meses, no lleva tres años. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejero.

**Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para la formulación de la pregunta, el señor Pérez-Nievas tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Vicepresidente, la sentencia es

demoledora ante la actuación de los poderes públicos del Gobierno Navarra y, por lo tanto, su obligación es llegar hasta las últimas consecuencias y esclarecer todos los hechos. Lo primero debería contestar es si ha recurrido o no la sentencia, y a continuación doy por reproducido el resto de la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Remírez durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Señor Pérez-Nievas, señorías, el pasado 23 de octubre recibimos una sentencia absolutoria relativa a una ocupación que tuvo lugar en el transcurso de la anterior legislatura, la ocupación de un inmueble, el palacio Marqués de Rozalejo, del que es titular, como bien saben ustedes, el propio Gobierno de Navarra.

En la sentencia absolutoria el juez no negó que existiera dicha ocupación, pero no aprecia que hubiera pruebas de la presencia de los procesados más allá de un día puntual, el día del desalojo, en la mayoría de los casos y en otros cinco porque no había pruebas de su acceso al inmueble. Según doctrina del propio Tribunal Supremo, unos de los elementos del tipo penal del artículo 245.2 del Código Penal, delito de usurpación de bienes inmuebles, es que la ocupación sea realizada con cierta vocación de permanencia. Ello supone la presencia en el inmueble del acusado durante más tiempo que el que implica una única identificación de un día concreto, como fue en este caso el día del desalojo.

Desde Policía Foral, señor Pérez-Nievas, se va a proceder a revisar las actuaciones que deben llevarse a cabo por las unidades del área de investigación criminal al objeto de adecuarse a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, tanto en lo que se refiere a los elementos de prueba necesarios como al cumplimiento de los elementos esenciales del delito previsto en el artículo 245 del Código Penal.

Y respondiendo a su última pregunta, ya ha sido anunciado o, si no, anuncio —creo que ha sido anunciado por parte del Gobierno— que este Gobierno no va a recurrir, no va a presentar recurso frente a esta sentencia. Como bien sabe usted, en un estado de recurso, en una situación de recurso es imposible presentar nuevos medios de prueba, hay que basarse en este caso en las pruebas aportadas y, por tanto, el consejo de nuestros servicios jurídicos del Gobierno es la no presentación del recurso porque, desde luego, tiene prácticamente nulas posibilidades de ser estimado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez. Señor Pérez-Nievas, tiene usted cuatro minutos y cuarenta y tres segundos para la réplica.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Me decepciona extraordinariamente oírle que su Gobierno ha decidido no recurrir. Me decepciona todavía más que sea a instancias de unos servicios jurídicos que usted los ha modificado, o no, ahora, porque si no lo ha hecho yo no me fiaría tampoco ellos, y lo digo aquí, en sede parlamentaria. La actuación que se llevó a cabo por parte del Gobierno de la señora Barkos y por parte del Ayuntamiento de Pamplona del señor Asirón es una actuación absolutamente inaceptable, supone total y absolutamente un acto de dejación absoluta de las funciones propias de cualquier cargo público, es una demostración además de un uso arbitrario y sectario del poder, es un acto, por tanto, de corrupción política y es un acto además de inmoralidad política.

Ustedes han actuado dando unas órdenes y siguiendo un criterio que desprecia total y absolutamente el Estado de derecho, que quiere generar una apariencia de legalidad y de cumplimiento con el ordenamiento jurídico, que es falsa. Ustedes lo que han hecho ha sido, por lo tanto, un fraude a la democracia, al ordenamiento jurídico y a todos y cada uno de los ciudadanos de Navarra. Eso lo han hecho ustedes y eso lo han hecho los socios de gobierno del Partido Socialista.

Además, ellos han utilizado a los funcionarios públicos llevándolos al límite de la prevaricación, tanto a la Policía Foral como a los letrados del Gobierno de Navarra, y también a los miembros del Poder Judicial, que en este caso son, por la independencia de los Poderes al margen, quienes ha emitido una sentencia demoledora contra los principios fundamentales de un ordenamiento jurídico, señor Remírez.

Es cierto lo que usted me dice de los recursos, pero cuanto menos hasta esclarecer lo que aquí se dice en esta sentencia, en estas veintitrés páginas, debería haber previsto usted el recurso por si acaso, porque lo que hay detrás de esta sentencia es una decepción absoluta por un funcionario que se ve incapaz de condenar un delito que está probado. Yo le voy a decir a usted lo que ocurre: cuatrocientos noventa días de ocupación ilegal, entrevistas, mesas informativas, ruedas de prensa, bares en San Fermín, comedores, presentaciones de libros, películas, conciertos, bailes, redes sociales. Ni un solo responsable, ni un solo responsable por dejación del Gobierno de la señora Barkos y del alcalde señor Asirón, porque ellos han decidido a quién le exigen el cumplimiento de la ley y a quién no le exigen el cumplimiento de la ley. Ellos están poniendo una situación, que nos afecta a todos los

cargos públicos, en la que son absolutamente arbitrarios en ese ejercicio del poder, y eso es lo más grave que se puede hacer en ese mismo ejercicio del poder. Eso que le quede a usted claro. A cualquier joven de esta Comunidad que quiera tener un cuarto para reunirse con sus amigos le van a exigir una licencia del Ayuntamiento, un contrato de arrendamiento, un contrato de electricidad, un contrato de aguas, un horario que cumplir. ¿Qué han hecho los jóvenes, los antisistema de Rozalejo? Nada de esto, con la connivencia del Gobierno de Navarra de la señora Barkos, de sus socios de gobierno. Y usted tiene la obligación de aclararnos esto a mí, a usted y a los ciudadanos de Navarra.

Y no he acabado, porque cuando se dice todo esto, necesitan un espacio. También voy a decirle que no necesitaban ese espacio. La Casa de Cultura, de la Juventud de Navarra, de Pamplona, tiene más de veinticinco salas para todo eso. Existen los Civican, los Civivox, todo al servicio de la juventud que quiera legalmente, como todos los demás, tener una serie de actividades.

Pero vamos al quid de la cuestión. La Policía Foral, que estará que trina, y los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, que estarán que trinan, realizan identificaciones para tres personas que dan una rueda de prensa, una persona que da una entrevista a Radio Televisión Española diciendo que pertenece al gaztetxe Maravillas, una persona que da una entrevista al medio Ahotsa diciendo que es del gaztetxe Maravillas, dieciséis identificados en su momento porque estaban encadenados el día final, por fin, después de un año y cuatro meses, estaban encadenados a la puerta, bloques de hormigón, a tubos de PVC en el techo, en la cubierta del edificio. Todas estas personas son identificadas. ¿Sabe usted qué pasa cuando van a juicio?, ¿qué hacen los servicios jurídicos del Parlamento por orden de alguien?, ¿qué hace la Policía Foral por orden de alguien?, que debemos saber quién la ha dado y por qué. A las tres personas que dan la rueda de prensa el juez les dice... Aquí, en sede judicial, usted es letrado como yo y lo sabe, si usted denuncia y luego no ratifica en sede judicial el día del juicio no vale para nada, no van los policías forales que habían identificado a esas personas que dieron rueda de prensa. Por lo tanto, el juez dice: no les puedo condenar porque me falta la prueba. Absueltos.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Del que da la entrevista en Televisión Española no se aporta ninguna prueba, dice el juez; bien fácil era aportarla. Ni una prueba. De la persona que la da a Ahotsa, ni una prueba. En cuanto a los dieciséis jóvenes que han sido identificados porque estaban encadenados, en el informe

de la Policía Foral se consigna mal el domicilio del palacio Marqués de Rozalejo. Es un escándalo público, y nosotros esperamos que lo haga usted. Si usted no lo hace, señor Vicepresidente, tenga por seguro que nosotros lo vamos a intentar con todas nuestras fuerzas porque es una obligación moral y una obligación de respuesta a toda la ciudadanía de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Vicepresidente Remírez, tiene usted tres minutos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Pérez-Nievas, me parece que es de una gravedad bastante intensa lo que usted ha dicho o algunas de sus afirmaciones. En un Estado de derecho, cuando una persona tiene constancia de que se ha podido incumplir la ley, la norma, desde luego, tiene instrumentos para ello. Por tanto, si usted tiene constancia de que en algún momento algún funcionario o funcionaria del Gobierno de Navarra ha procedido en contra de la norma, no digo que me lo diga a mí, que por supuesto le recibiría, sino que tiene a su disposición, desde luego, instrumentos del Estado de derecho.

Hay otra cuestión que me ha preocupado. Usted me ha reconocido que, desde un punto de vista jurídico y procesal, no tiene sentido presentar un recurso ante esta sentencia, pero me señala que lo presente pese a todo. Desde luego, este Gobierno no va a plantear en ningún caso, en ningún momento recursos políticos, siempre va a plantear recursos basados en el cumplimiento de la norma y en las posibilidades legales de llevarlos a la práctica. También aprovecho para manifestar mi absoluta confianza y respaldo a todos los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, que hacen un trabajo intachable. Por tanto, esa es la vía que vamos a tomar, y, por supuesto, como siempre, de las sentencias se aprende y, como he dicho, el compromiso de este Gobierno, del Gobierno que presido, de la Dirección General de Interior, de la Jefatura de Policía Foral, es aprender de las sentencias. No será la primera vez, señor Pérez-Nievas —usted ha sido abogado en ejercicio, no sé si penalista—, que algunas situaciones judiciales se pierden porque no ha sido posible sustentar la carga de la prueba. Por tanto, señor Pérez-Nievas, le pido prudencia. Desde luego, desde el Gobierno vamos a establecer toda la colaboración para que en el futuro este tipo de actuaciones sean realizadas desde la máxima diligencia, adecuándonos a los tiempos y a los criterios que marcan los tribunales de justicia, pero sí que le pido a usted cierta prudencia o, si no, de lo contrario, si a usted le consta algún un tipo de actuaciones irregulares o de posible prevaricación, como acaba de decir, sin duda, ahí tiene los instru-

mentos del Estado de derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente Remírez.

**Pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamalau-garren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, EmanZipa-Nafarroan gazteei emantzipatzen laguntzeko programari buruzkoa. Geroa Baiko talde parlamentarioak aurkeztu du eta galdera egiteko, bost minutuz, Arakama Urtiaga jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Preguntamos al Gobierno de Navarra por la valoración que hace del funcionamiento del programa EmanZipa al haberse cumplido casi un año desde su puesta en marcha y, además, nos gustaría saber si tienen prevista la implantación de alguna medida que pueda mejorarlo o pueda acercarnos más a los objetivos iniciales de dicho programa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna. Gobernuaren izenean galderari erantzuteko, Lurralde Antolamenduko lehendakariordea, José María Aierdi jauna, zurea da hitza bost minutuz.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenos días. Egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, los programas que el Gobierno de Navarra dirige hacia la juventud precisamente están ligados con la respuesta a las demandas que tiene en los diferentes terrenos. Esa es la prioridad fundamental del Gobierno y, por lo tanto, la valoración que en este caso tenemos que hacer de la respuesta que ha tenido el programa EmanZipa, un programa pionero en el Estado, en el desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda, que ha tenido en su primer año de funcionamiento desde la entrada en vigor, el 1 de enero de 2019, una valoración muy positiva. Por tanto, también yo creo que es necesario destacar que la medida no tiene ni siquiera la mayoría de edad, no solamente la mayoría de edad sino ni siquiera el primer año de vida y, sin embargo, en esos diez meses de funcionamiento los datos son más que elocuentes: 2.372 solicitudes presentadas, 1821 aprobadas, 15 pendientes de aprobación, 255 bajas y solamente 281 expedientes denegados, es decir, un 77 por ciento de las solicitudes presentadas se han atendido. En otra comunidad cercana en la que este expediente o una medida parecida se está llevando adelante, únicamente el 38,5 por ciento de las solicitudes son atendidas.

Nos gusta mirar al futuro, no solamente mirar hacia atrás, y valorar positivamente lo realizado, y por eso también, para ver qué actuaciones podemos, debemos desarrollar en el futuro, le daré algún dato de referencia importante.

En este sentido, hay que destacar que el 61 por ciento de las solicitudes concedidas, aprobadas corresponden a expedientes presentados por mujeres, un 39 por ciento a hombres, y que la edad promedio de las personas aprobadas se encuentra en los veintisiete años, con una renta mensual media de 502 euros en los alquileres de las viviendas que ocupan, y unos ingresos promedio de 12.500 euros en el caso de las mujeres y de 13.755 en el caso de los hombres. Creemos que es un buen balance, es un balance positivo que pone además de manifiesto la necesidad de esta iniciativa que, como saben, es un programa dirigido a jóvenes de entre veintitrés y treinta años, con unas limitaciones de renta de 20.000 o 30.000 euros, dependiendo del número de solicitantes, y ya en el debate que se produjo en el momento de su aprobación se ponía de manifiesto que esta era una medida no de punto final sino era una medida que era un punto de partida que en un futuro se pretendía mejorar.

A lo largo de estas últimas semanas hemos tenido reuniones también con el Consejo de la Juventud para valorar con sus representantes y compartir la evaluación que hacíamos conjuntamente de este programa, y también he de señalar que en el propio programa de gobierno que impulsa este Gobierno se reconoce la voluntad de mejorar este programa básicamente ampliando el rango de forma progresiva, de manera que, efectivamente, se vaya impulsando su mejora año a año en el futuro. Pero también mejorando la difusión del programa fuera de la Comarca de Pamplona, en colaboración con otras entidades locales. Hoy, más de ciento veintiséis localidades navarras cuentan con jóvenes beneficiarios del programa con diferencias sensibles en los precios de alquiler de unas localidades a otras, desde los 100-180 euros en localidades de fuera de la Comarca de Pamplona hasta 600-625 euros en localidades de la Comarca de Pamplona. Un esfuerzo económico que está suponiendo 320.705 euros mensuales como coste de este programa, y esto es lo que vamos a hacer de cara al futuro, mejorar la comunicación y estar más presentes en el conjunto de la Comunidad, extender el programa efectivamente al conjunto de las comarcas de Navarra. Para ello, queremos extender ese contacto y colaboración con las entidades locales y la mejora del servicio a través de un teléfono de contacto que mejore y resuelva las dudas que se puedan producir en este momento. Y para el próximo año estamos trabajando con el Departamento de Economía y Hacienda en la ampliación del programa un año más y, por lo tanto, también con treinta y un años, para que, efectivamente, este



programa tenga continuidad en el futuro, un programa que de llevarse adelante esta ampliación supondrá unos 500.000 euros aproximadamente de incremento de gasto anual por ese año añadido y que valoramos positivamente. Lógicamente, requiere una modificación de la ley que será lo que planteemos en las próximas semanas a este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, lehendakariorde jauna. Zure denbora agortu duzu. Arakama jauna, ihardespén txandarako lau minutu berrogeita bost.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko berriro, presidente jauna, eta mila esker zure erantzunarengatik, Aierdi jauna. Gracias por su respuesta, respuesta que a nuestro grupo le satisface dado que satisfactorios son los datos que ha aportado a este Parlamento. Afortunadamente, parece que el programa EmanZipa está llegando a gran parte de la juventud, que está ayudándola a emanciparse y que al mismo tiempo su departamento sigue trabajando en mejorar las prestaciones y su modo de funcionamiento. Hay algún dato realmente elocuente, como esos quinientos dos euros de renta media; pues bueno, sin una medida de apoyo pública difícilmente podrían independizarse, o también ese porcentaje de solicitudes atendidas positivamente, un 77 por ciento, que juzgamos realmente muy positivamente.

Nos parece una gran noticia que va a aumentar el rango de forma progresiva, en concreto, de momento, hasta los treinta y un años, y esperemos que así siga haciéndose. Nos suena también bien escuchar que se van a aplicar medidas para gestionar mejor la información, como ese teléfono de contacto que usted ha mencionado. Era uno de los puntos que estoy seguro de que a todos los grupos de este Parlamento, a todos los que nos hemos reunido con el Consejo de la Juventud de Navarra se nos comentó, y nos congratula que el departamento vaya a atender este punto y, por supuesto, la extensión del programa a todas las comarcas, porque sabemos que este es uno de los de los principales puntos de mejora, como posteriormente desarrollaré.

Creemos que el programa EmanZipa responde a una de las principales necesidades de la juventud navarra, como es la del acceso a una vivienda digna a precios asequibles, y, bueno, si bien en el momento de su creación no todos los grupos presentes en esta Cámara lo apoyaron, incluso hubo quien lo rechazó abiertamente, es evidente que su éxito y buena acogida por parte de la juventud navarra ha hecho recular a alguno, porque hay grupos que no apoyaron este programa y ahora se han convertido milagrosamente en sus mayores defensores, incluso pidiendo, a través de iniciativas parlamentarias, un mayor desarrollo del mismo, algo

que compartimos y de lo que nos congratulamos. No nos gustaría que nadie se intentara adjudicar medallas a costa de méritos ajenos, ¿verdad, señor Ansa?, pero sí que nos congratulamos por esta rectificación de UPN, esperando al mismo tiempo que sea la primera de una larga lista. Creo que el señor Pérez-Nievas, que no está presente ahora mismo, tiene bastante margen en este sentido para hacerlo.

Somos conscientes de que en el ámbito del acceso a la vivienda todavía queda mucho trabajo por hacer en las zonas rurales, como usted ha comentado, sin ir más lejos, hay dificultades especiales, hay menor disponibilidad de vivienda de alquiler, llega menos información sobre este tipo de programas, hay menos bolsas de vivienda de alquiler del Gobierno de Navarra, pero nos congratula ver que se va intentar extender el programa a todas las comarcas de Navarra.

Al mismo tiempo, no podemos ignorar los pasos que desde 2015 se están dando para tratar de solventar el problema de la vivienda en la juventud, pasos que contrastan con la dejadez de Gobiernos anteriores, dejadez que demostró con toda su crudeza que el dejar hacer que tanto se pregona desde filas e ideologías neoliberales no funciona. Esa desregulación, ese dejar hacer al mercado por sí solo, esa no intervención pública sobre procesos sociales como el de la vivienda solamente sirve para generar burbujas inmobiliarias, beneficios para unos pocos y posteriores rescates millonarios a cuenta del dinero de todos y todas. Desde luego, la comparación entre la política de vivienda que se ha desarrollado durante los últimos cuatro años y la inoperancia anterior no deja lugar a dudas.

Y para ir finalizando, no podemos desvincular este debate del de la política fiscal, porque sin recursos suficientes no es posible emprender políticas sociales y porque es posible incentivar desde la fiscalidad actuaciones que respondan a objetivos socialmente deseables como es en este caso el del acceso de la juventud a viviendas dignas a precios asequibles.

Desde Geroa Bai seguiremos actuando con responsabilidad y acompañando a las instituciones, así como a las asociaciones y colectivos implicados en la puesta en marcha de todas las medidas que, como este programa, sirvan para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de nuestra juventud. Mila esker, señor Vicepresidente, por su respuesta. Le deseo mucho ánimo y también muchas ideas novedosas como fue EmanZipa en este ámbito porque el reto al que se enfrentan no es pequeño. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna.

**Pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas al Consejero de Cohesión Territorial. Pasamos al punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre un nuevo plan de Inversiones, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formación, por cinco minutos, señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, buenos días. Como sabe, el Fondo de Haciendas Locales está dividido en dos partes: una parte de transferencias corrientes, que ya se anunció aquí que para el 2020 contará con una aportación de 236 millones de euros a repartir entre las entidades locales, y otra parte de transferencias de capital.

En esa parte de transferencias de capital está incluido el Plan de Inversiones Locales, que caduca el 31 de diciembre, y, por tanto, ya sabemos la importancia de este plan que durante los últimos años, a diferencia de lo que ocurrió entre 2013 y 2016, cuando tuvo aportaciones de cero euros este plan de inversiones, a diferencia de estos últimos años, como hemos dicho, 2016 a 2016, será un total de 125 millones de euros lo que se habrá aportado o través del Plan de Inversiones Locales, entre los cien del plan y los veinticinco de las inversiones financieramente sostenibles. Por tanto, nos gustaría seguir en esa senda que se recuperó de necesaria inversión de infraestructuras básicas locales, de abastecimiento, de redes, de pavimentación, de edificios municipales que a buen seguro y, como sabe usted, son necesarios en nuestros pueblos. Así que traemos esta pregunta porque a futuro, como he dicho, ya sabemos que habrá 236 millones de euros para el Fondo de Transferencias Corrientes, pero desconocemos cuál es el plan que tienen sobre Infraestructuras. De ahí la pregunta de plazos y características que prevé el departamento respecto a un nuevo plan de inversiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, señor Presidente. Señor Azcona, como usted conoce perfectamente, hasta ahora los planes de inversión tenían una estructura similar y se basaban en tres pilares de financiación: planes directores, programación local y libre determinación. Una estructura compartida con las entidades locales y que servía para acometer en los Ayuntamientos y Concejos infraestructuras básicas. Pero el pasado mes de febrero se aprobó la Ley de Reforma de la Administración Local

de Navarra, Ley 4/2019, una ley que también supuso la modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y que concretamente modificada su artículo 123, que ahora queda como sigue. Punto 2: «El importe resultante de la participación en los tributos de Navarra se distribuirá a las entidades locales a través de: a) Transferencias corrientes para la financiación de los servicios que se presten por la entidad local, para los que se hayan establecido módulos de financiación por parte del Gobierno de Navarra. La cuantía de dichas transferencias vendrá determinada por los citados módulos. b) Transferencias de capital para la financiación de inversiones vinculadas a planes directores de infraestructuras locales, aprobados por el Gobierno de Navarra, que concretan la estrategia de ámbito territorial superior al municipio en un servicio determinado. c) Una cuantía de libre determinación que se asignará a cada entidad local en función de los principios de justicia, proporcionalidad, cohesión social, equilibrio territorial y suficiencia financiera, cuyo destino será determinado por cada entidad local en ejercicio de su autonomía y pudiendo aplicarse tanto a la financiación de su gasto corriente como a la financiación de inversiones en infraestructuras».

Así pues, si aplicáramos la nueva ley de reforma del mapa local la respuesta sería que las características del nuevo PIL contemplarían una parte para financiar planes directores aprobados por el Gobierno de Navarra y de estrategia de ámbito superior al municipio, y otra parte de libre determinación para todas y cada una de las entidades locales de Navarra que lo podrían destinar a gasto corriente o inversiones. Y aquí nuevamente surge la necesidad de prorrogar la entrada en vigor de dicha ley de reforma de la Administración Local para poder disponer de un nuevo plan de inversiones locales como instrumento de cooperación económica con las entidades locales, para garantizar la cobertura en el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios y para seguir reduciendo de forma progresiva los desequilibrios territoriales existentes en nuestro territorio. Aunque los déficits de infraestructuras han evolucionado positivamente, todas y todos somos conscientes de que todavía existe diferencia en servicios básicos esenciales dentro de las entidades locales.

En definitiva, y respondiendo a su pregunta, pretendemos tener un nuevo plan de inversiones aprobado durante el año 2020 para comenzar su ejecución en 2021, basado en tres pilares: planes directores, programación local y libre determinación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Para la réplica, señor Azcona, tiene usted tres minutos y treinta y siete segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Nosotros vamos a trabajar en ese nuevo plan de inversiones, ese plan trienal a partir de 2021, y trabajaremos en esas líneas, pero no podemos estar de acuerdo en el año que se va a quedar, en 2020, en el que usted, bueno, pues nos trae aquí una propuesta muy parecida no, igual a la que he relatado yo de 2013 a 2016, que es de cero euros de aportación. Por tanto, nosotros no vamos a estar ahí, nosotros vamos a apostar por las inversiones, que son necesarias y no pueden tener prórrogas y, además, lo hacemos por cuatro motivos. Primero, porque digo que no existe una motivación cierta, además, conocemos datos recientes de la mayor recaudación que está habiendo por parte de la Agencia Tributaria, por tanto, no entenderíamos en estos momentos y en esta coyuntura un recorte de las inversiones, que pasaríamos de cuarenta millones presupuestados en este 2019 a cero euros nuevos presupuestados para el año 2020. Sabemos que quedan pendientes, que colean inversiones de este plan que va a terminar y que habrá que ejecutar con cargo al plan que caduca pero, desde luego, vamos a pelear por que exista una financiación justa para agentes locales en este apartado, primero, como digo, porque se da la coyuntura para hacerlo; segundo, porque se pueden encontrar fórmulas transitorias razonables, como puede ser la libre determinación, un plan de libre determinación para el 2020 podría ser una salida relativamente rápida y razonable, y, además, no vamos a compartir, como digo, reducir las transferencias a las entidades locales cuando he dicho que la recaudación tributaria, tal y como publicó en una nota de prensa del Gobierno recientemente, está aumentando.

Por otra parte, ya que hace referencia a la reforma de la Administración Local, es cierto que está planteado en esos términos, sabemos que no vamos a llegar a poder desarrollarla en su conjunto, pero no es menos cierto que está en vigor y que esta reforma dice en su artículo 123, en alguno de sus apartados, por ejemplo, que habrá que garantizar un porcentaje mínimo o la cuantía de un porcentaje mínimo de los ingresos tributarios para las entidades locales. Si sacamos el último ejercicio cerrado, 2018, podemos decir que este porcentaje, que debería ascender al 11 por ciento, y además la disposición transitoria octava lo garantiza, es una cláusula de garantía que se puso ahí, las cuantías presupuestadas en el presupuesto de 2018 y esta ley, que está en vigor en estos momentos, habla de esa cuantía, que ya está cerrada, es de 356 millones de euros, por tanto, yo creo que habría que tener en cuenta todos esos parámetros de cuantías y aplicarlas a las entidades locales porque, como bien sabe usted y todos sabemos, las necesidades de infraestructuras básicas todavía están por encima de lo que los pueblos se merecen, es decir,

todavía quedan pendientes infraestructuras básicas por ejecutar.

También he de decir que seguramente, y como es razonable y he dicho, en 2020 habrá que terminar de ejecutar el plan que caduca, pero pocas obras van a quedar de ese plan en reserva porque este Parlamento aprobó veinticinco millones de euros para poder ejecutar el máximo posible de las obras en reserva, por tanto, yo creo que usted tiene que aspirar a más para el 2020. Estamos de acuerdo en que en el 21, el 22 y el 23 habrá que dotar suficientemente el plan, pero 2020 no puede quedar en baldío y volver a tiempos de 2013 2014, donde los recortes hacia las entidades locales fueron dramáticos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Consejero, tiene un minuto y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Azcona, usted ha propuesto buscar fórmulas transitorias. Yo le acepto la propuesta. Únicamente quiero añadir que es cierto que las necesidades municipales cambian y que tenemos que afrontar nuevos retos a nivel municipal, por eso a la mayor brevedad posible pondremos en marcha un proceso consultivo con las entidades locales para conocer sus necesidades a nivel de inversiones en infraestructuras básicas y de programación local, además de los datos de los que ya disponemos dentro del Plan Director del Ciclo Urbano del Agua y del Plan de Residuos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate. La ha presentado el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para su formulación, por cinco minutos, su portavoz, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Para responder, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Esparza, este Consejero apela al consenso político que permita asegurar la suficiencia financiera tanto para la adecuada conservación de la red de carreteras como para la ejecución de las principales obras pendientes. El primer paso, la convocatoria de la

primera reunión con todos los grupos parlamentarios para la constitución de la mesa de trabajo. A estas alturas, creo que nadie duda ya de la necesidad de inversión tanto en conservación como en obra nueva. Las carreteras del mañana van a depender de las decisiones que tomemos hoy; las podemos dejar morir o invertir en ellas como servicio público. Señor Esparza, apelamos al consenso, pero, insisto, será en esa mesa, en ese escenario de trabajo, donde abordemos la financiación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Señor Esparza, para la réplica tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. No doy crédito, señor Consejero. No doy crédito. En la pregunta anterior, en aquello que tiene que ver con las infraestructuras locales y las entidades locales, procesos consultivos y ya veremos si presupuesto para el 2020 o no. Ya veremos porque hay que hablar, y aquí, en una infraestructura que es total y absolutamente imprescindible para Navarra, que usted tiene la caradura de anunciarla y la anuncia públicamente sin saber cómo la va a pagar, hablando de cien millones de euros. Es decir, todos los navarros abrimos un día el periódico y vemos cómo se van a hacer los túneles y decimos: pues mira qué fantástica noticia, qué bien, porque era total y absolutamente necesaria, porque es una infraestructura que es estratégica para Navarra, estratégica, señor Consejero, estratégica. Se trata de la seguridad de miles de navarros, la Nacional 121-A, una infraestructura que nos ha preocupado y que nos ha ocupado durante toda la pasada legislatura. No diga sí, sí, señor Alzórriz, diez millones de euros en el presupuesto, en el acuerdo de UPN con el Partido Popular, para hacer obra en la Nacional 121-A. Sí, sí, diez millones de euros en el presupuesto, incluidos, incorporados. Una infraestructura viaria que es fundamental, como digo, para Navarra, que está incumpliendo la normativa, el Gobierno anterior pidió una prórroga, ha finalizado esa prórroga el 29 de abril, o sea, estamos en el tiempo de descuento, y después de ver la buena noticia, porque es una buena noticia asumir esa responsabilidad y decir que se van a hacer los túneles de Belate, ahora «vamos a tener una reunión, apelo al consenso, que los grupos me digan cómo hay que financiar esto, cómo hay que pagar esto». ¿No es consciente de que no se puede hacer esto así? ¿No es consciente, de verdad? ¿Esto es liderar? ¿Usted se ha enterado de que es Consejero del Gobierno, que usted tiene que decidir? Pero además de decidir por dónde tiene que ir y qué obras se tienen que hacer, qué inversiones se tienen que desarrollar, tiene que buscar la manera y tiene que poner encima de la mesa la alternativa para financiarlas, señor Consejero. Es que, si no, es papel mojado, y es generar unas expectativas a miles de navarros en una obra que es total y absolutamente imprescindible, y a mí que se juegue con la

gente no me gusta nada y creo que a los ciudadanos tampoco, señor Consejero, esta es la verdad.

No sé si se ha metido usted solo en este lío o le han hecho meterse en este lío, pero, desde luego, es un lío. Es un lío porque si no sabe cómo va a poner cien millones de euros encima de la mesa para hacer los dos túneles pues me parece que el Gobierno tiene un problema. Y gobernar, señor Consejero, es priorizar, es tomar decisiones. Y, claro, usted tiene de socios a los que históricamente han estado en contra de todas las infraestructuras que han significado desarrollo en esta tierra. Espero que en este caso tengan sensibilidad, porque estamos hablando de algo tremendamente importante.

Le voy a fijar la posición que va a tener Navarra Suma en relación con este asunto, señor Consejero, porque como ya sabemos algo de las alternativas y de los estudios que hay, se la voy a fijar para que se conozca públicamente. Primero, sí a que se desdoble los túneles, sin ninguna duda. A continuación, no a que se pongan peajes, señor Consejero, téngalo claro; no a los peajes en Navarra, téngalo claro, nosotros no vamos a apoyar el desarrollo de esta infraestructura ni el mantenimiento de las carreteras a través de más peajes y más castigo a los ciudadanos de Navarra. En tercer lugar, el otro día usted en una intervención que tuvo aquí, señor Consejero, dijo que el Gobierno de España nunca había invertido en carreteras en Navarra porque la competencia era foral. Casi acierta. En la pasada legislatura, al final, en el año 2017, en el acuerdo de UPN-Partido Popular, diez millones de euros para la Nacional 121-A. Le hemos abierto el camino, ¿sabe por qué? Porque la Nacional 121-A no es una carretera de Pamplona a mi pueblo o al suyo, es una carretera estratégica, es una carretera que vertebra Navarra y es una carretera que significa una salida del conjunto de España hacia Europa, y en eso justificamos la cofinanciación del Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado. Yo lo que le pido, señor Consejero, es que plantee cofinanciación para desarrollar esta infraestructura al próximo Gobierno de España, al que salga de las urnas el próximo 10 de noviembre. Además, creo que tiene bastante sentido aprovechar la financiación europea también. Todo esto que le estoy diciendo nos lo tendría que proponer usted, señor Consejero, porque usted es el Consejero y yo represento y ejerzo de portavoz de la oposición, pero cuando no se lidera pasan estas cosas, señor Consejero.

Más allá de todo esto...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, concluya.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señor Presidente. ... tendrá nuestro apoyo para desarrollar esta infraestructura, pero lidere, plantee

alternativas, plantee soluciones. Y, como le digo, no eche en saco roto esos diez millones, esa medida que por primera vez un Gobierno de España aceptó y que en el futuro se le puede volver a poner encima de la mesa al próximo Gobierno de España, porque la Nacional 121-A es el tránsito y la salida a Europa de miles y miles de mercancías, de camiones, que nada tienen que ver con Navarra, pero que, obviamente, atraviesan nuestra Comunidad. No lo eche en saco roto, téngalo en cuenta y, por favor, no haga anuncios de infraestructuras emblemáticas, estructurales, fundamentales para Navarra sin saber cómo las va a pagar porque creo que no es serio, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene usted cuatro minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Usted es una de esas personas de consejos vendo pero para mí no tengo. Señor Esparza, el Gobierno de Navarra también les ha tendido la mano a ustedes para participar y tratar de avanzar en este asunto crucial. En cuanto a los túneles de Belate y Almandoz tengo que decirle que vamos quince años tarde. Le recuerdo que la directiva sobre seguridad de túneles es del año 2004 y que se han sucedido desde entonces cuatro Gobiernos autonómicos de diferente color en los que ha estado usted. La situación a día de hoy es que estamos incumpliendo la directiva, que los túneles se califican como túneles de peligrosidad elevada y que estamos obligados a adoptar medidas para aumentar su seguridad y que se puedan mantener en servicio. Me voy a detener en dos cuestiones. En primer lugar, que Navarra se encuentra a la cola de España en este asunto, y algo tendrán que ver ustedes. Mientras que en nuestra Comunidad todavía no se ha licitado ni la contratación del proyecto constructivo, en el resto de España se han ido ejecutando una serie de actuaciones para la adecuación de los túneles en las carreteras de la red del Estado con base en la nueva normativa, es decir la Directiva 2004/51, y el Real Decreto 635/2006. ¿Quién estaba en el Gobierno entonces? Es por ello que el número de túneles actualmente pendientes de ejecución ha pasado de los trescientos quince en 2007 a los dos mil diecinueve actuales en la red de carreteras del Estado. Durante estos dos últimos años se ha acometido la redacción de, si no todos, prácticamente todos los proyectos de adecuación de los túneles pendientes de la red del Estado y gestionados directamente por la Dirección General de Carreteras. Por consiguiente, repito, estamos a la cola del país y de lejos, y algo tendrán que ver ustedes.

En segundo lugar, que tenemos ya sobre la mesa, señor Esparza, un expediente de infracción por parte de la Comisión Europea, algo tendrán que ver ustedes que estuvieron y no dijeron nada.

No dijeron nada. El pasado 25 de octubre el Ministerio de Asuntos Exteriores envió una carta de emplazamiento por expediente de infracción emitida a su vez por la Comisión Europea en relación con la Directiva 2004/51. La citada carta fija como plazo límite para remitir los informes pertinentes sobre el estado de cumplimiento de los túneles en España el próximo día 29 de noviembre de este año. Una vez analizada la documentación que se les remita, la comisión valorará solicitar al Tribunal de Justicia la imposición de sanciones. Parece un tanto evidente que a la vista de esta comunicación difícilmente nos va a conceder una nueva moratoria. Señor Esparza, insisto, estamos a la cola de España y con un expediente de infracción que afrontar. No sé si va a ser usted o su grupo parlamentario quien se oponga a una cuestión de obligado cumplimiento por parte de la Comisión Europea, ya me ha dicho que no, muy bien, pero espero soluciones, no piedras en el camino ni palos en la rueda, como están acostumbrados. Desde luego, este Consejero, no, y más aún cuando hablamos de seguridad vial y de seguridad ciudadana, porque cumplir esta directiva en materia de seguridad en los túneles es prevenir situaciones críticas que puedan poner en peligro vidas humanas. Basta recordar la tragedia acontecida en los túneles de Mont Blanc, que causó decenas de muertes.

El Gobierno de Navarra, por responsabilidad, tenía que adoptar una decisión y se ha optado por desdoblar los túneles, la mejor solución técnica posible y a su vez la solución definitiva. De momento nuestro objetivo es licitar lo antes posible la contratación del proyecto y planificar la ejecución de las obras con el fin, en primer lugar, de corregir el déficit de seguridad dentro de los túneles y, en segundo lugar, dar salida a la situación planteada con este último requerimiento emitido por la Comisión Europea y evitar las posibles sanciones que puedan llegar por no haber realizado las cosas a tiempo durante los últimos quince años. Señor Esparza, estar en el Gobierno significa asumir responsabilidades, y nosotros las asumimos y las asumiremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamazaz-pigarren puntuarekin jarraituko dugu. Galdera, etxebizitzarik gabeko familiak babeste aldera Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioarekin egin beharreko lankidetzeta hitzarmenari buruzkoa. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren izenean, Aznárez andrea, bost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Decía el señor Esparza Abaurrea que ningún peaje más. No sé si lo decía por lo de los peajes en la sombra, y me refiero al 2017. El modelo de financiación usado...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, ¿le puedo contestar?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... para construir la autovía del Camino....

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, no. Está formulando la pregunta la Parlamentaria. Termine.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: El modelo de financiación usado para construir la autovía del Camino, la A-21 y el Canal ha hipotecado las arcas forales hasta el 2044. El coste total supone el 76 por ciento del presupuesto no financiero.

Dicho esto, el Señor Arakama hablaba de vivienda digna, del plan EmanZipa, yo voy a hablar del no derecho a una vivienda digna. Tenemos datos del Consejo del Poder Judicial sobre desahucios en 2018 en nuestra Comunidad Foral que nos dicen: lanzamientos de desahucios hipotecarios en total de viviendas, 97; lanzamientos por desahucios de alquiler, 255; lanzamientos por desahucios monitorios, es decir, por deudas dinerarias, 4.676; lanzamientos con cumplimiento positivo que se han llevado a efecto, 264; ejecuciones hipotecarias presentadas por la banca, 162. Señor Consejero, Kontseilari jauna, ¿el convenio que suscribió con la Federación Navarra de Municipios y Concejos nos va a garantizar un techo para esta gente?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Migrazio Politiketako eta Justiziako kontseilari den Santos jauna, zurea da hitza bost minutuz.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, Aznárez andrea, egindako galderarengatik. Saiatuko naiz nolabait erantzuten eta nire erantzuna egoera sozioekonomikoan inskribatuko dut ere.

*[Muchas gracias, señora Aznárez, por su pregunta. Intentaré responderla y, asimismo, inscribiré mi respuesta en la situación socioeconómica].*

Si me permite, como hay dos preguntas en este sentido, voy a inscribirle cuál es la realidad del convenio en la situación socioeconómica según un análisis que seguramente usted también comparte conmigo y es que desde el año 2008-2009, en el que daba comienzo la actual crisis que todavía no se ha superado, tenemos un planteamiento socioeconómico que incide especialmente sobre el derecho social a una vivienda digna, un planteamiento en el cual económicamente ha habido evidentes

abusos en una situación sistémica de superioridad por parte de entidades bancarias y, por tanto, también por parte de un negocio que sistemáticamente negaba en la práctica este derecho. Y aquí sí que me gustaría destacar, que es algo que pocas veces se hace, cuál es el papel de la justicia en este asunto o cual debería ser el papel de la justicia y, por ende, del Gobierno de Navarra como suministrador de todos los elementos necesarios para que la justicia funcione.

Evidentemente, teníamos un planteamiento legal y procesal en temas hipotecarios prácticamente el siglo XIX que no daba opciones, salvo en interpretaciones amplias, para ejercer una defensa digna a las personas que querían mantener su derecho a la vivienda frente a este sistema que no dudamos en calificar de injusto o desproporcionado. Pero sí que diría que, evidentemente de la mano de muchas organizaciones sociales, fue la justicia la primera que hizo interpretaciones favorables tanto en el plano europeo, donde se modificó tanto la interpretación de las leyes como la de los procesos para permitir un principio de contradicción y, por lo tanto, la defensa de estas personas en situación de vulnerabilidad, como en la actuación de algunos juzgados y tribunales, y aquí destacaría una primera sentencia interpretativa que también se hizo en la Audiencia Provincial de Navarra, en la sección segunda, y que evidentemente abrió el camino digamos a que hubiera pronunciamientos de los tribunales que se adecuaban, como dice el artículo 3 del Código Civil, a la realidad social en que las normas deben ser interpretadas. Lógicamente, una respuesta gubernamental apropiada tiene que ir en dos sentidos, primero, en organizar mecanismos en los cuales se pueda coordinar la actuación de las diferentes Administraciones implicadas, en este caso Administración de Justicia, Gobierno de Navarra y entidades locales, y esto se ha hecho mediante el convenio al que usted hace referencia, pero también de una manera u otra entendemos que la actuación del Gobierno de Navarra en este caso no puede limitarse a firmar un documento, sino que también tiene que ser proactiva en la detección, el análisis de los casos y la respuesta que se debe dar a estas situaciones una vez que son detectadas en el sistema judicial o administrativo de la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Santos Kontseilaria. Aznárez andrea, hiru minutu eta erdi dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Primeran, lehendakari jauna. A nuestro grupo, a Podemos-Ahal Dugu nos preocupa, como a las navarras y a los navarros, no encontrar un techo, no encontrar casa. Yo creo que eso es lo que más nos quita el sueño. Ya sabe usted que los alquileres cada vez suben más, ya han subido un 40 por ciento, y ese biparti-

dismo que ha gobernado durante más de cuarenta años en este país no ha hecho nada, señor Consejero, por limitar los precios abusivos de los alquileres. Ahora tenemos plataformas en Internet, grandes tenedores de vivienda y, cómo no, los fondos buitres, que, gracias a la dejación de esos partidos que han estado gobernando durante cuarenta años seguidos, son los que realmente ponen los precios abusivos a los alquileres, son los que le ponen precio a nuestro derecho constitucional a una vivienda. Yo les preguntaría a esos partidos tan constitucionalistas dónde están para defender este derecho constitucional a una vivienda digna.

Para Podemos-Ahal Dugu, gobierne quien gobierne, se tiene que intervenir el precio del alquiler para limitar esos precios abusivos. Tenemos un país como Alemania que ya lo está haciendo, por lo tanto, se puede hacer. Unidas Podemos lo intentó en el Congreso, pero la única respuesta fue que el Banco Central, el secretario general de promotores y constructores de España, el señor Daniel Cuervo, y el señor Claudio Boada, gestor estadounidense considerado como el mayor propietario, el mayor tenedor de ladrillo del mundo, le decían al Gobierno de España que para qué se iban a limitar los precios del alquiler, que no hacía falta. ¿Dónde estaban, pregunto otra vez, esos partidos tan constitucionalistas?

Nuestra labor como Podemos-Ahal Dugu es proteger a la gente frente a los grandes propietarios, frente a esos fondos buitres, y lo vimos bien claro el pasado 30 de octubre, cuando acudimos a Carlos III, en frente de La Caixa, a acompañar a Mikel y Aurelio, dos personas, dos familias que se iban a quedar también sin casa y que iban a ser desahuciadas porque La Caixa había transferido sus viviendas a un fondo buitres, en este caso Oral Homs, y era difícil mantener la interlocución con ese fondo buitres porque no tiene sede física en Navarra, por lo tanto, la interlocución mediante la PAH era imposible. La Caixa se negaba y Oral Homs no tiene teléfono donde atenderles. Nos encontramos con dos familias con un desahucio, y aunque han encontrado trabajo, la Caixa nos les permite mantener sus viviendas, por lo tanto, se van a quedar en la calle. ¿Por qué? Porque los grandes tenedores de vivienda prefieren tener las viviendas vacías, que siga subiendo el precio del alquiler para sacarles una mayor rentabilidad, porque a eso es justamente a lo que se dedican estos fondos buitres, a especular con un bien que es de primera necesidad, que es un techo y que es una vivienda, nuestro techo. Aquí yo creo que toca agradecer la labor ingente, improba que hace la PAH, y yo creo que hay que dale las gracias por estar acompañando a toda esa gente que está perdiendo sus casas en sus procesos, porque es cierto que todos deberíamos gritar más de una vez «ni casas sin gente ni gente sin casa». Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Kontseilari jauna, ez duzu erabiliko ihar-despen txanda.

**Pregunta sobre el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui.**

SR. PRESIDENTE: Vamos, por tanto, con el siguiente punto del orden del día, decimoctavo, pregunta sobre el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial...

SR. ESPARZA GARRIDO: Señor Presidente, disculpe.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ESPARZA GARRIDO: Será por mi inexperiencia, pero me gustaría saber qué tiene que ver el tema que ha sacado la señora Aznárez...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza...

SR. ESPARZA GARRIDO: Entiendo que estamos en campaña pero el tema es de vivienda y está interpelando al Consejero de Justicia...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, no tiene usted la palabra y cada Parlamentario es libre de hacer la formulación de su pregunta como considere.

SR. ESPARZA GARRIDO: Imagino que en materias que competen.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, no tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Las preguntas se llevan al Gobierno, y el Gobierno decide...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra, no tiene la palabra. Haya paz. Vamos con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Gobierno de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria. La formula el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y para ello tiene cinco minutos la señora Biurrun. Cuando quiera.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun. Para responder, en nombre del Gobierno, de nuevo el Consejero Santos Itoiz tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Gracias por la pregunta, señora Biurrun, y aprovecho para aclararles a usted y al resto de Parlamentarios y Parlamentarias en este hemiciclo la relación que hay entre el departamento que dirijo, es decir, Justicia, y lo que usted me pregunta.

Efectivamente, el Gobierno de Navarra, a través de este departamento, y la Federación Navarra de Municipios y Concejos suscribieron el pasado 3 de octubre la prórroga de un convenio vigente también con el Consejo General del Poder Judicial desde el año 2016 y que se prorrogaba anualmente, que implica la colaboración entre estas tres instituciones a fin de proteger a la ciudadanía en procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria. La novedad de la firma de la prórroga es que en este caso prorrogamos por cuatro años y no anualmente dada la eficacia que ha tenido este convenio, que, además, ha suscitado la adhesión formal de sesenta y siete entidades locales en el ámbito navarro, aunque ya le puedo adelantar que, al margen de su adhesión formal, que tiene que ser notificada vía pleno o resolución a la Federación Navarra, hay muchísimos Ayuntamientos que sin adherirse formalmente están colaborando con total naturalidad en el supuesto de que haya una detección por parte de los órganos judiciales en el marco de un procedimiento judicial de un supuesto de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de una vivienda familiar. Por lo tanto, esto activa, digamos, mecanismos dentro del Gobierno de Navarra desde el ámbito de la justicia pero también desde otros ámbitos, singularmente vivienda, mecanismos, como decía, de protección sobre personas que se pueden encontrar en situación de exclusión social por vulnerabilidad por el desahucio de su vivienda en alquiler.

¿Cuáles son estos mecanismos? Pues se pueden conceder ayudas de emergencia o mediación en materia de vivienda, se puede acceder a arrendamientos en viviendas del fondo foral de vivienda social, de la bolsa de alquiler o de viviendas protegidas. Se busca en este caso ofrecer, como digo, esas viviendas de protección para subsanar estos problemas que se están detectando. Ya le digo también que al margen digamos de lo que sería el convenio, este departamento está tremendamente atento y es proactivo en el supuesto de que las entidades sociales nos hagan llegar una situación que no ha sido detectada por el funcionamiento normal del convenio. Estamos interviniendo activamente, como me consta que así están haciendo las entidades sociales incluso hoy en este momento, para intentar subsanar de esta manera o

mediante estos mecanismos la posible pérdida de la vivienda familiar y lo que eso implica para la vulneración de un derecho social tan importante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Biurrun, para la réplica tiene usted cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Es cierto que yo también he tenido mis dudas y ha habido un pequeño malentendido respecto a quién hace la pregunta para que hubieran coincidido las dos preguntas, porque al tratarse de un tema de vivienda, además de justicia está ordenación de vivienda y territorio y está, por otro lado, derechos sociales, y, claro, la respuesta a la necesidad de vivienda, como diré en mi intervención, no es una respuesta de un departamento, es una respuesta y un compromiso del Gobierno de Navarra en su totalidad.

Me refiero a este convenio porque consideramos fundamental el seguimiento y la evaluación del mismo con el fin de verificar, que creo que eso no se está haciendo hasta el momento, que los objetivos para los que fue firmado se cumplen y en caso contrario corregir las disfunciones que podrían estar dándose.

Dentro de los aspectos que podrían mejorarse y que incluso nos lo traslada la propia plataforma de afectados por la hipoteca estaría el establecimiento de procedimientos y de protocolos de actuación, sobre todo en lo que en este caso son servicios sociales de base y las propias entidades locales, que al final se encuentran con una gran demanda y no tienen vivienda, y los servicios sociales de atención primaria sabemos todos cómo están de saturados, y, por otro lado, la escasez de vivienda en alquiler y a precios accesibles que tenemos, como hoy ponía de manifiesto una noticia en el periódico, en cuanto a la subida de los precios de alquiler.

Quiero recordar el compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra al adherirse a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, aprobada por Naciones Unidas. En ella se recoge la alineación de las políticas sociales, económicas y medioambientales con los objetivos de desarrollo sostenible, sus metas e indicadores. En este marco me gustaría hacer hincapié en el objetivo de desarrollo número 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes e insostenibles, siendo una de sus metas asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos de habitabilidad adecuados, y señalar que el alcance de estas metas que se plantean son fundamentales para poder alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible que tienen relación directa con el acceso a una vivienda adecuada, por ejemplo, el objetivo 1, que es poner fin a la pobreza en todas sus formas, o garantizar el objetivo 7, garantizar el acceso a



una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Recuerdo que la nueva agenda urbana, aprobada en la conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y el desarrollo urbano sostenible, hábitat 3, recoge en numerosos puntos la relevancia del derecho a la vivienda y su relación con el desarrollo sostenible. Recoge, asimismo, el enfoque planteado por el programa de Naciones Unidas para los asentamientos humanos referido a la vivienda en el centro, que pretende poner la vivienda en el centro de las agendas locales y nacionales integrándolo dentro los marcos y estrategias nacionales de desarrollo. Y para terminar quiero recordar el derecho subjetivo, al que ya se ha hecho mención, a una vivienda digna y adecuada como reconoce la Ley 28/2018, así como las medidas acordadas en materia de vivienda en el marco del acuerdo programático.

Con todo lo dicho se pone de manifiesto que la vivienda es un pilar fuerte en un Estado social, equiparable a otros como la educación, la sanidad, las pensiones o la dependencia. Sabemos adónde se quiere llegar y es hora de hacer camino al andar, recordando el lema central de la Agenda 2030: «no dejar a nadie atrás».

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Biurrun. Señor Santos, Consejero, tiene dos minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari jauna. En lo que corresponde a mi departamento en concreto, que sería justicia, sería la coordinación tanto del Consejo General del Poder Judicial como de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que se vayan activando estos mecanismos, lógicamente, en los supuestos que se detectan en los juzgados, porque cuando hay un lanzamiento de manera digamos judicial es cuando detectamos muchas veces estas situaciones de vulnerabilidad, que obviamente no son todas, porque, lógicamente, hay supuestos digamos de cifra negra que no pasan por los juzgados en los cuales se producen desahucios, bien porque la parte vulnerable en este caso acepta el desahucio sin que haya un procedimiento judicial que así lo determine. Por lo tanto, en estas otras situaciones en que lógicamente no hay protocolo que valga porque realmente ahí tendría que actuar políticas sociales a demanda de estas personas vulnerables, nuestro caso es el caso en el que podemos detectar que a través de un procedimiento estándar se está produciendo una situación de exclusión social, y en ese aspecto yo le puedo garantizar que por parte de mi departamento se han mantenido contactos con el Poder Judicial a través de los mecanismos de gobierno que existen en Navarra para concienciar a los operadores jurídicos y también colegios de abogados, obviamente, de la existencia de este

protocolo, de su manera de activarlo y de cuál es su funcionamiento, y también se han mantenido reuniones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos a través de sus dos presidentes para evaluar el cumplimiento del convenio y ver qué medidas se pueden hacer para que ellos en el ámbito y con las capacidades que tienen puedan difundir de una u otra manera cuáles son las posibilidades o los mecanismos que se deben activar en el caso de que una entidad local tenga el conocimiento de que un vecino o vecina puede estar sufriendo una situación de exclusión como consecuencia de un procedimiento judicial activado. Le daré algunos datos, si quiere...

SR. PRESIDENTE: Kontseilaria, bukatu da zure denbora.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): ... pero serán datos relativos a los procedimientos judiciales que se han hecho en Navarra en los tres últimos años y todos los datos en los que hemos intervenido tanto en una mediación por temas de alquiler como en una mediación por desahucio hipotecario, que han sido varios, aunque muchos están pendientes. Y, efectivamente, puedo compartir con usted la preocupación en términos de que los desahucios por tema de alquiler están ganando importancia frente a los desahucios hipotecarios y, por tanto, es el elemento en el que deberíamos incidir en un futuro. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna.

### **Pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado.**

SR. PRESIDENTE: Goazen Hezkuntza kontseilariko galderekin. Gai-zerrendako hementzigarren puntua: Galdera, 'Hazte oír' plataformak ikastetxeetan egindako kanpainari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egiten du. Perales Hurtado andrea, bost minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Señor Consejero, como bien sabe, en la anterior legislatura se asumieron compromisos importantes para luchar contra la desigualdad de género, trabajar por la defensa de las mujeres, por la defensa de sus derechos y por los derechos LGTB, sin embargo, frente a estos compromisos nos encontramos en estos momentos con una fuerte amenaza con unos discursos homófonos, misóginos y totalmente retrógrados que vienen por parte de algunos partidos ultras y de algunas asociaciones ultracatólicas. Yo creo que el último ejemplo lo vimos aquí en sep-

tiembre cuando fuimos conocedoras de la campaña Hazte oír que estaba llegando a nuestras escuelas, que tiene un objetivo muy preocupante y muy peligroso para nosotras, que es, efectivamente, vulnerar todos nuestros derechos, y, desde luego, debemos seguir avanzando en la igualdad de género que tenemos que impulsar desde las Administraciones. En ese sentido la mayoría de este Parlamento, afortunadamente, aprobó una declaración que rechazaba esta campaña y, desde luego, le trasladó a usted un mandato muy claro, que era que tomara las medidas oportunas desde su departamento para frenar esta campaña. Ha pasado un mes desde septiembre y, desde luego, lo que nos llega desde las escuelas es que no ha habido ningún tipo de información por parte del departamento, ninguna medida que se conozca para frenar esta campaña que se puso en marcha. Por eso hemos hecho esta pregunta y por eso hoy le pedimos que nos dé las explicaciones pertinentes sobre lo que ha hecho usted al respecto.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales andrea. Galdera erantzuteko gobernuaren izenean, Gimeno Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Señor Gimeno Gurpegui): Gracias, señora Perales, por la pregunta. Conocemos perfectamente la campaña de *mails* que ha realizado esta plataforma ultraderechista en los centros a nivel estatal, pero también por supuesto en los centros de la Comunidad Foral de Navarra. Desde luego, no hay constancia en el Departamento de Educación, en el Servicio de Inspección de que esos *mails* se hayan difundido en los centros educativos navarros. El Servicio de inspección tiene la instrucción de actuar de forma inmediata en cuanto detecte cualquier tipo de acto que vaya en esta dirección, y lo que sí quiero poner en valor ante su pregunta y lo quiero poner de forma formal es la actuación de los directores y de las directoras en el ámbito de su responsabilidad legal y en el ámbito de su competencia y autonomía y sobre todo en el ámbito de su sensatez pedagógica, puesto que sí que hemos recibido comunicaciones de que han llegado *mails*, pero tenemos claro que los directores y las directoras de los centros no han difundido esa campaña de *mailing* que se ha producido en los centros educativos navarros. El Servicio de Inspección no ha tenido que actuar. Y hago consideraciones con respecto a los directores y directoras porque usted sabe que la Ley Orgánica de Educación, el texto consolidado de la LOE, en el artículo 120 habla de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros dentro de la ley y dentro de la Constitución y, por lo tanto, son actuaciones que se excederían de ambas referencias normativas. Pero es que, además, el artículo 132 habla de las competencias de los directores y de las directoras y, al margen de ser los representantes de los centros, son los repre-

sentantes del Departamento de Educación en los centros educativos y tienen entre sus competencias la obligatoriedad de velar por el cumplimiento de la ley. En este sentido, quiero trasladar mi confianza ante todos los directores y directoras y decirle que la Inspección ha llamado a centros que han comunicado que se había recibido ese tipo de comunicaciones pero que en teoría y sobre la práctica no hemos recibido ninguna notificación de que se hayan difundido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Perales andrea, ihardespen txandarako hiru minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Señor Consejero, efectivamente, usted habrá actuado, pero a nuestro juicio nos parece que ha actuado de una manera insuficiente, porque usted lo que pretende es dejar al albur del profesional o del docente la actuación en este sentido, y desde aquí se le mandó un mensaje muy concreto, y es que tomara medidas, porque, le tenemos que avisar, esto no va a parar. Usted debiera saber que vamos a tener más campañas de este tipo, vamos a tener discursos muy concretos, y yo creo que la posición que tiene que tener en este caso el Departamento de Educación y en este caso usted es la de actuar. Es su responsabilidad. Y usted fue tarde, porque usted debiera haber actuado antes de que le llegara el mandato de este Parlamento, porque ustedes desde el principio apostaron y defendieron la igualdad por la mujer y esos avances y esos compromisos. Los compromisos, señor Consejero, se tienen que demostrar con hechos concretos y con medidas concretas, y se le pidieron medidas concretas. Esto va a volver a pasar y lo que le pedimos y le exigimos es que ustedes preparen y tengan medidas concretas para actuar ante esto, porque, desde luego, usted ha dicho que han llegado unos mensajes pero nosotras somos conocedoras de que ese material ha llegado a las escuelas, y si ha llegado, usted tiene una responsabilidad, y es mandar unas pautas determinadas, cómo ha llegado, de qué manera y cómo se va a trasladar. Cómo se va a trasladar lo deja... Desde luego que yo también confío, y por eso además, porque confiamos en el personal docente, de momento no se ha puesto en marcha, pero eso no justifica que usted no haya hecho nada en este sentido. Usted tiene que poner y tomar medidas en este sentido. Es que nos da la sensación de que ustedes desde que ha comenzado este Gobierno están en continua campaña electoral: apostamos, vamos a hacer, defendemos los derechos de las mujeres, defendemos Skolae, aprobamos declaraciones institucionales. Todo muy bien, pero es que eso tiene que ir acompañado de medidas concretas y de actuaciones concretas. Es que usted no lo puede dejar al albur del docente, por supuesto que no. Y en este caso usted no ha hecho nada y nosotras le pedimos desde EH Bildu que haga medidas concretas porque va a volver a

pasar. Usted tendrá que plantear qué tipo de circulares, si ha pensado en mandar algún tipo de circular, o si va a preparar algún protocolo, pero, desde luego, compromisos concretos, señor Consejero, compromisos concretos, porque ahora si usted defiende esto, desde luego, lo tiene que demostrar, no lo puede dejar... Usted ha dado una respuesta muy vaga sobre este tema. ¿Cuándo se enteró usted de que esto estaba pasando?, ¿cuándo se aprobó la declaración institucional? ¿Por qué se aprobó esa declaración institucional pidiéndole y haciéndole una exigencia concreta?

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu da zure denbora.

SRA. PERALES HURTADO: Pues esperemos que ustedes actúen en este sentido y que haga caso a lo que se le pidió en esa declaración institucional.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, señor Gimeno, tiene usted tres minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Le agradezco que coincida conmigo en que, evidentemente, no se han difundido esos materiales en los centros educativos, por lo menos estamos de acuerdo en que no ha habido difusión, por lo tanto, entenderá que la actuación del Departamento de Educación, si eso ha ocurrido, habrá sido correcta. Yo entiendo que su opinión puede ser otra, pero ha sido correcta. Las conversaciones de los inspectores y las inspectoras con los directores y las directoras y la coordinación en el cumplimiento de la ley, como le acabo de explicar, es absoluta. Las instrucciones están claras con el Servicio de Inspección y el Servicio de Inspección habla, trabaja y comenta con los directores y las directoras estas circunstancias. Y le digo que la confianza en los directores y las directoras se demuestra, no se habla; eso sí que se demuestra. Y le comento que hay normativa legal para entender que los directores y las directoras en el ámbito de su competencia han actuado con sensatez pedagógica y con responsabilidad legal, con responsabilidad legal en el marco de la ley. Desde luego, el compromiso del Departamento de Educación con la educación afectivo-sexual, en la línea de la diversidad sexual, en la línea de la igualdad, como bien dice el decreto foral de salud sexual y reproductiva del 2016, como dice la Ley Foral 14/2015, contra la violencia hacia las mujeres, como dice la Ley Foral 8/2017, de igualdad social de las personas LGTBI+ y, desde luego, como dice la Ley 17/2019, la más reciente, de igualdad entre hombres y mujeres. Además, se acaba de impulsar como medida educativa clara, transversal el programa Skolae. No ha habido ningún problema. Nuevo equipo formador, nuevos gestores, la programación, la formación está en marcha, en más de cien centros funcionando, y ningún tipo de dificultad. Pero, mire, ninguna duda del compromiso de

este Consejero, el compromiso del Departamento de Educación y el compromiso del Gobierno por la educación afectivo-sexual, y ninguna duda porque esa educación y esas libertades están siendo efectivas en el momento actual. Le voy a hacer una apreciación, para acabar, en enero de 2017 se hizo una pregunta en este mismo Parlamento a este respecto, en ese caso fue al Consejero Mendoza, y le voy a decir una cuestión, se puso de manifiesto que a esas plataformas de la ultraderecha les conviene mucho que se les dé altavoz en este Parlamento, por lo que les pediría que no les dieran publicidad gratuita a plataformas de ultraderecha que lo que buscan es la involución de los derechos de la mujer y la involución de la sociedad en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, el señor González Felipe tiene cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Para responder, en nombre del Gobierno, nuevamente el Consejero de Educación, señor Gimeno, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señor González, no hay intención por parte de este Gobierno de derogar la Orden Foral 82/2016, que inhabilita las órdenes forales de 2010 y de 2014. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica tiene cinco minutos, señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Parlamentarios, Parlamentarias, buenas tardes. Consejero, ¿sabe usted qué libro es este?, ¿lo conoce? Este libro es un libro del proyecto Txanela de Educación Primaria que se sigue utilizando en el sistema educativo navarro. Digo que se sigue utilizando porque lo compré el mes pasado, a treinta metros de aquí, sin más. Este libro es uno de los libros que las órdenes forales de 2010 sacaron del sistema educativo porque sus contenidos no se ajustaban al currículo navarro, no respetaban la Constitución y no reflejaban la realidad institucional de Navarra. Este libro es el mismo, es el mismo ISBN. Y, bueno, para poner

un par de ejemplos sencillos, este libro es de cuadernillos, yo voy a coger el primero, lo abro por una página —como ve, tengo muchas páginas señaladas— donde se ve cómo surge hace cientos de millones de años, cuarenta millones de años y quince millones de años Euskal Herria de entre las aguas. De haber muy poco a haber un mapa completo de Euskal Herria, con los siete herrialdes, y a mí me conforta mucho saber que aquí abajo en esta puntita, Murchante, mi pueblo, ya era Euskal Herria hace quince millones de años. Por poner otro ejemplo, también sencillito, a ver si lo cojo, pues aquí hay otra parte, haizea, el viento. Aquí explica cómo el viento modela los parajes naturales, y uno de ellos, por ejemplo, es Bardenas, las Bardenas de Euskal Herria, dice el pie de la foto. ¿Tienen alguna duda de que estos textos, de que estos libros, de que estos materiales alteran la realidad institucional de Navarra? Miren, Elkarlanean, la editorial de muchos de estos libros de texto, llevó al Departamento de Educación aquel año a los tribunales. Dijo que, bueno, no cumplían el currículo pero meterían un cuadernillo, y que lo del no respeto a la realidad institucional de Navarra pues será porque se trataba de un hecho cultural, que no tenía nada que ver con la territorialidad, el eterno mantra, el eterno cuento, si me lo permiten, entre comillas, que ha tenido el nacionalismo con respecto a los materiales escolares durante mucho tiempo. Usted lo sabe, señor Consejero, porque lo ha dicho durante la legislatura pasada.

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a través de una sentencia, la 203 del año 2011, dice que además de no cumplir el currículo, y leo textualmente, están presentando contenidos referentes a la Comunidad Foral de Navarra totalmente distorsionados y distorsionadores de la realidad natural, histórica, jurídica, social, geográfica y política, y que además estos textos están vulnerando las siguientes leyes: la Constitución española, artículos 1, 2, 34, 137, 143 y la disposición transitoria cuarta; la Ley Orgánica de Mejoramiento del Fuero, la Ley 13/82, artículos 1, 4, 43 y 47; incluso la LOE, en la disposición adicional cuarta cuando se refiere a la exactitud científica de los textos que se trata. Por tanto, estos libros incumplen la legalidad, estos libros son ilegales. Pero llega el señor Mendoza con esta famosa Orden Foral 82/2016 y, saltándose la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, los vuelve a meter en el sistema. Yo le pregunto por escrito y le pregunto ahora también oralmente, Consejero, cómo va a corregir esta ilegalidad, cuándo va a suspender una orden foral que permite que en nuestro sistema educativo se utilicen libros que no cumplen la ley. Y me dice por escrito y ahora: nunca. Bueno, en función de la disposición adicional cuarta de la LOE la Inspección velará por que se cumplan los contenidos y los

libros se ajusten a la normativa específica navarra porque es su misión. Mire, Consejero, estos libros no respetan la normativa, no respetan la legalidad, no respetan la Constitución, no respetan el estatus institucional de Navarra, y se están utilizando porque le he dicho que lo compré el otro día.

Bueno, señora Chivite, ahora quiero dirigirme simplemente a usted, se lo voy a decir con profunda pena, es decir, a este Parlamentario le da mucha pena, porque de todas las cesiones que les han hecho a sus socios nacionalistas a cambio de ese sillón que tantas ganas tenía de ocupar, esta con mucha diferencia, pero con mucha, mucha, mucha diferencia es la peor de todas, ¿y sabe por qué? Porque afecta a las personas más desprotegidas, a las niñas, a los niños, porque con estos textos lo que se pretende es manipular la construcción de la identidad personal de los niños navarros, y lo saben perfectamente, y porque se utilizan en función de unos intereses políticos que benefician a una visión de la sociedad navarra estrictamente nacionalista. El triste resultado...

SR. PRESIDENTE: Señor González, ha concluido su tiempo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Voy acabando. El triste resultado de la utilización de la educación para la construcción nacional lo estamos viendo día tras día, noche tras noche en Barcelona en las últimas semanas. Mire, señora Chivite, seguir permitiendo el adoctrinamiento nacionalista en las aulas, y estos libros ilegales están hechos para eso, es el peor error que va a acometer en esta legislatura. Se lo garantizo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Señor Consejero, tiene usted cuatro minutos, cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señor González, a mí lo que me da pena es que usted utilice las teorías del adoctrinamiento de Vox en este Parlamento. (MURMULLOS). Son las mismas, las mismas.

SR. PRESIDENTE: Señorías silencio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Y, si me permiten, lo que me da pena, señor González, es que usted haya sido Director General de Educación cuando se tramitaron parte de estas órdenes forales y no se haya dado cuenta de que ustedes lo único que hicieron es sacar del circuito de gratuidad estos libros, pero, se lo digo, apúnteselo, no los desautorizaron, esos libros siguen ahí porque UPN no los desautorizó. ¿Y sabe por qué no los desautorizó? Se ve que no se enteró en aquel momento, no los desautorizó porque para desautorizar un libro hace falta un informe de Inspección, y ustedes hicieron esas órdenes forales con un informe de Ordenación. En ese momento Ordenación estaba en una dirección

general e Inspección estaba en otra. Ahora están en la misma dirección general. Entonces, sí que había un informe de Ordenación, pero no había un informe de Inspección, y si no hay un informe de Inspección, no se puede desautorizar. Por lo tanto, ustedes sacaron esos libros, incluido ese que tiene usted, del circuito de gratuidad, pero se pudieron seguir con ustedes en el Gobierno utilizando en todos los centros educativos que lo así lo decidieron. Se pagaban, pero se utilizaban. Se lo digo porque creo que no se ha enterado de lo que ocurrió en ese momento. Lo que sí va a hacer este Gobierno en el momento en que la Inspección determine que hay un libro que vulnera los derechos y deberes, los principios y valores y las libertades constitucionales es sacarlo del circuito de gratuidad y desautorizarlo, cosa que ustedes no hicieron.

Es más, en los informes de las órdenes forales el Consejero avocó competencias de órganos inferiores, es decir, asumió competencias porque sus órganos inferiores, las direcciones generales, no estaban de acuerdo en esas órdenes forales que el Consejero estableció, los dos Consejeros que intervinieron. Tuvieron que tomar una decisión personal los dos Consejeros porque las direcciones generales no estaban de acuerdo. A los hechos me remito, le puedo facilitar el expediente, pase por el Departamento de Educación, ya que en ese momento cuando usted era director general no tuvo a bien verlo, que yo se lo enseñe. Esa es la circunstancia.

Y le voy a contar alguna cosa más. En el 2014 el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra estableció una iniciativa parlamentaria diciéndole al Consejero que le estaban metiendo goles por la escuadra, en 2014, una moción del Partido Popular de Navarra diciéndole que velara por la Inspección porque no se estaba enterando el Consejero de lo que pasaba, sus socios actuales son los que dijeron en ese momento que estaban a por uvas, esa es la cuestión. Pero es que le voy a decir más, porque un Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir la ley, y la anulabilidad de los actos administrativos está en el artículo 48 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y esta orden foral a la que usted alude está basada en la disposición adicional cuarta de la LOE, por lo tanto, está basada en una ley orgánica, por lo tanto, no hay ningún tipo de anulabilidad de acto administrativo alguno, no se puede anular porque la ley no lo permite, y usted, desde luego, no se ha enterado. Ni se enteró entonces ni se ha enterado ahora.

Entonces, mire, criticar lo que ha practicado... Es muy fácil hacer una nota de prensa, hacer una rueda de prensa, venir aquí a decir... Yo estoy encantado de que usted venga aquí cada Pleno a recordar lo que ustedes no hicieron. Me recordé

que la FP básica no la pagaban, me recordé que ustedes nunca hicieron el PAI modelo y ahora me recuerda que nunca jamás desautorizaron estos libros. Estos libros están en el mercado porque los Consejeros de Educación de Unión del Pueblo Navarro de los dos últimos Gobiernos permitieron que siguieran en el sistema educativo navarro. Eso sí, no son gratis, usted habrá tenido que comprarlo y habrá tenido que pagarlo, pero el libro está ahí por responsabilidad suya. Desde luego, este Gobierno, el Departamento de Educación y este Consejero están encantados, y si usted tiene tanta preocupación por que esos libros de texto no circulen en el sistema educativo navarro, traslade una denuncia a Inspección, porque la Administración tendrá que velar por muchas cuestiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación, entre ellas, que los valores constitucionales sean respetados, pero ¿sabe que no necesitan los centros? Autorización previa, como dice la disposición adicional cuarta, para utilizar los libros de texto que quieran, y usted lo que hace es publicidad, propaganda política, utilizar este Parlamento para sus objetivos políticos (RISAS) y no denunciar. Yo entiendo que la hilaridad les genere risa, pero, claro, cuando ustedes han tenido que hacer una orden foral...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, ha concluido su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): ... sin tener los informes completos y no han conseguido hacer lo que dicen que hagamos los demás, obviamente, es motivo de mofa y de risa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero

**Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos.**

(EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

**Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.**

SR. PRESIDENTE: Como hemos comentado, el punto vigésimo primero ha sido aplazado, por lo tanto, vamos con el punto vigésimo segundo y último del orden del día de hoy: Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para contestar a la pregunta, en nombre del

Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. ¿Cómo piensa resolver el Gobierno de Navarra el conflicto con el colectivo médico? Tiene una respuesta clara: dialogando, negociando y acordando, porque esto es algo que está en nuestras estrategias, es una meta que es un contenido estratégico y que lo hemos explicitado, una estrategia clave a la que damos importancia y damos prioridad máxima y que esperamos que pueda encauzarse y resolverse cuanto antes. Y lo deseamos por el bien del clima laboral de los facultativos navarros, pero lo deseamos por el bien del sistema sanitario y, qué duda cabe, por el bien de la población y de la ciudadanía navarra a la que van dirigidos estos servicios sanitarios que, todo hay que decir, son tan bien valorados y que proporcionan toda la satisfacción de la que todos somos conscientes. Este es el compromiso de mi departamento y he de decir que este es el objetivo del Gobierno de Navarra. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica tiene cinco minutos, señora Ibarrola. Cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Consejera, aunque, evidentemente, no me ha respondido nada. Le digo con total sinceridad que sí que me alegra mucho su cambio de actitud en este tema, y digo cambio porque supongo que se reconocerá en esta imagen. 22 de enero de este mismo año, usted compareció en rueda de prensa junto al anterior director general de Salud y el director de profesionales del Servicio Navarro de Salud, todavía director de profesionales hoy, en la primera convocatoria de huelga médica que hizo el sindicato médico para responder supuestamente a sus reivindicaciones, y ¿qué dijeron ustedes en esa ocasión en esa rueda de prensa? Pues dijeron y afirmaron que esa huelga no tenía justificación objetiva en el caso de Navarra, que la sobrecarga laboral es muy relativa y que Navarra tiene atractivo para los profesionales. Usted, Consejera, ha sido actriz principal de esta película desde el principio, como puede ver. Por mucho que se empeñen en decir que se trata de un equipo diferente, gerente del Servicio Navarro de Salud, gerente de Atención Primaria, gerente del Complejo Hospitalario de Navarra, gerente de Salud Mental, director de asistencia sanitaria al paciente, director de profesionales del Servicio Navarro de Salud y usted misma son los mismos, el mismo equipo de alta dirección del Servicio Navarro de Salud de la legislatura anterior, exactamente los mismos, el mismo equipo que no pudo gestionar peor, sin entrar en reivindicaciones concretas, este conflicto.

Responsables del anterior Gobierno mostraron su disconformidad con esta huelga, lo sabe muy bien, apelaron a la ética y responsabilidad de los médicos, reclamaron la desconvocatoria para empezar hablar, que es lo que dice ahora al menos que van a hacer, afirmaron una y otra vez la escasa incidencia y el escaso impacto que tenía esta huelga, aunque luego un poco más tarde les ha servido para justificar los malos datos de la lista de espera, también lo sabe bien, y realizaron y siguen realizando a día de hoy acusaciones más o menos veladas de una supuesta huelga política. Incluso los médicos internos residentes denunciaron públicamente haber sido amenazados, coaccionados y tratados de forma abusiva por la Dirección de Salud, la misma dirección de la que usted formaba parte.

Le recuerdo solo algunas de las declaraciones literales, que hay muchas, de la hemeroteca. El Consejero de Salud: «No entiendo que convoquen una huelga, esta huelga no tiene ningún sentido porque plantea reivindicaciones de ámbito estatal que no tienen encaje en Navarra. La responsabilidad de la huelga de médicos es exclusivamente de quien ejerce el derecho de convocarla, de nadie más». La expresidenta señora Barkos: «La situación de Navarra no es ni de lejos la que explica una movilización generalizada en el Estado, que llega ahora a Navarra, no sé si en el momento más óptimo o razonable». Gerente del Servicio Navarro de Salud: «El seguimiento prácticamente testimonial tendría que hacer pensar en desconvocar esta huelga». No hay ni una sola palabra de la huelga de médicos ni en el acuerdo programático ni en su documento de medidas de los cien primeros días de gobierno ni en el programa electoral ni del PSN ni de Geroa Bai, ni una palabra. No parece que fuera una prioridad hasta este momento.

Les recuerdo que fue un Gobierno socialista el que en el 2010 redujo el sueldo a los funcionarios un 5 por ciento, que parece que se nos olvida. Es verdad que en Navarra ese real decreto de mayo de 2010 se aplicó de forma progresiva, con un recorte que conoce perfectamente de forma progresiva, al nivel A un 6,7 por ciento, hasta el nivel E un 0,24 por ciento. Y cuando en 2018 se permite revertir este recorte que, insisto, hizo Zapatero, fue ahora una decisión política del Gobierno nacionalista de la señora Barkos aplicar la recuperación salarial de forma lineal, sin tener en cuenta que este recorte en el 10 había sido de forma progresiva. Pero es más, deciden también utilizar y comprometer la totalidad de los fondos adicionales que correspondían a Navarra, y, según lo que explicó ayer el señor Remírez, parece que con esta decisión hipotecaron cualquier incremento retributivo a otros colectivos hasta 2022, entre ellos está, evidentemente, el colectivo médico.

Decía ayer el señor Remírez en relación con esta decisión que quizá se podía haber sido más previsor. ¿Solo quizás, señor Remírez? ¿Qué opinión le merece que el nivel A, después de estos últimos años de enorme incremento de la recaudación, todavía no haya recuperado ni ese recorte de 2010? ¿De verdad le sorprende que los médicos se hayan sentido injustamente tratados si se comparan con otros colectivos? ¿Cómo justifica el anterior equipo de salud que tuvo un presupuesto inicial de casi seiscientos millones de euros más que en la pasada legislatura terminar el mandato con este malestar, y no me refiero solamente al colectivo médico dentro de Salud,...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. ¿Qué solución tiene el Gobierno de Navarra para resolver el conflicto de los médicos? ¿Cómo la va a aplicar y cuándo? Y no nos hable, por favor, solamente de soluciones parciales de la competencia exclusiva del Departamento de Salud, porque entiendo que usted forma parte de un Gobierno y que, junto con el Consejero que lleva Función Pública y la Presidenta, tendrán acordado cómo van a dar salida y solución a este conflicto, ¿o no hablan entre ustedes? Porque una huelga médica, y bien lo ha dicho y en eso le doy absolutamente la razón, tiene repercusiones también en los ciudadanos. Ahora nos habla de voluntad política, me alegro que hable ahora de voluntad política, pero pase rápido de la voluntad política a los hechos y si da una solución global, no de parches solamente, de trozos, no tenga ninguna duda de que vamos a estar ahí apoyándola.

Por una vez, Consejera, y termino, espero hoy tener más suerte y que me responda concretamente a todas las cuestiones que le he dicho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Señora Consejera, para concluir el debate tiene usted cuatro minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, señora Ibarrola, tanto echar la vista atrás..., yo creo que igual lo que le pilla muy lejos es la vista atrás de la realidad de los profesionales y del día a día. Diré de todas maneras que desde el Departamento de Salud desde el primer momento, desde el día de la toma de posesión, efectivamente no hablé de línea estratégica y huelga, hablo de los profesionales, de los profesionales como un eje estratégico. Desde el primer momento este Departamento de Salud se ha mostrado abierto al diálogo y abierto al acuerdo buscando superar una dinámica negativa que quizás estaba llevando a enquistarse un problema real, pero latente y con el sentido de lograr un escenario en el que pudiéramos conseguir avances y en el que pudiéramos todos salir benefi-

ciados, y pasar a una postura de una situación en la que era todos pierden a todos ganan. Estamos en ello y seguiremos estando en ello.

Las reuniones con el Sindicato Médico son constantes. Ayer a la tarde tuvimos una reunión con ellos y hemos quedado para la semana que viene. Lo que esperamos es que haya avances positivos porque tenemos tiempo y margen para ello.

Con esta idea lo que hemos propuesto son diecisiete medidas, diecisiete medidas que parte son organizativas, otras son económicas, diecisiete medidas que están abiertas a trabajarlas en conjunto, como estamos haciendo y como manifestaron ayer que nos traían sugerencias para avanzar en ellas, medidas que, lógicamente, tienen sus tiempos de realización y de legislatura. Hay medidas que son en el corto plazo, medidas que planteamos en noviembre y que tienen que ver con las competencias propias que tiene el Departamento de Salud. Y hay otra serie de medidas que efectivamente son a medio plazo, son medidas también igual de importantes y que incluso diremos que quizás de más calado, pero que implican a otras instancias y que precisan de más tiempo para la negociación y gestión.

Las medidas afectan a los distintos sectores del Servicio Navarro de Salud: afectan a Atención Primaria, afectan a Atención Hospitalaria, afectan a interinos, afectan a los MIR y afectan también a temas diversos que tienen que ver con la calidad del empleo, con las OPEs, con la estabilidad en el empleo, medidas organizativas que van a mejorar condiciones sociolaborales de los profesionales y que van a repercutir en la población, como son los tiempos de Atención Primaria. Estamos, sí, estamos de los puestos más altos del Estado en tiempos en Atención Primaria, pero ¿tenemos más margen de mejora? Lo tenemos, como está en la estrategia aprobada en la última parte de la legislatura anterior de Atención Primaria, que marca hasta doce minutos.

Entre estas medidas está también la gestión de las agendas, el avance en la gestión clínica y hay medidas también que vamos a revisar económicas, como de productividad, medidas que tienen que ver con la exención de guardias a partir de los cincuenta y cinco años, etcétera. Medidas, que también hemos comunicado, que estamos tratando a todos los profesionales médicos del Servicio Navarro de Salud y que no sigo porque me comeré entonces el tiempo.

Lo que está claro es que queremos construir un futuro mejor partiendo, y reconozco, de un presente que es complejo, pero este conflicto efectivamente tiene su historia y su trayectoria, tiene una trayectoria con raíces desde que en el Gobierno central se recortó el gasto sanitario público, tiene

la trayectoria efectivamente de una pérdida retributiva que no fue homogénea en Navarra, y tiene también otra trayectoria, una trayectoria desde el Gobierno central que no recogió, pese a que había informes muy claros, que íbamos a necesitar porque íbamos a estar deficitarios en profesionales médicos en Atención Primaria y en otras especialidades. Y durante años, hasta estos dos últimos años, no se aumentaron las plazas de MIR. Y hoy una parte de la problemática y de parte, no digo, efectivamente hay más, tiene relación, sí, señora Ibarrola,...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ...profesionales o esta es una realidad que tenemos. Entonces, esto lleva un poco a lo que lleva, que yo no trato de echar culpas porque lo que trato es de buscar soluciones y de decir cómo avanzar efectivamente.

Los salarios del personal facultativo es de reconocer que son salarios que probablemente no están donde debieran estar en consonancia con el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad, pero tampoco están a la cola, como se está diciendo y como dicen algunas personas. Tenemos prácticamente elaborado un informe retributivo comparativo con otras comunidades donde estamos en el medio, simplemente por aclarar esta cuestión.

Reconocemos, no obstante, que tenemos camino por recorrer y confiamos en que podremos

afrontar con una nueva ley foral, en la que esperamos tener el apoyo del Parlamento, dotar al sistema sanitario de una mayor autonomía de gestión.

SR. PRESIDENTE: Consejera, se ha comido su tiempo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Todo nos va a ayudar a crear un escenario favorable para tener un acuerdo que, insisto, es posible y nos es imprescindible. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker.

**Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

(EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

SR. PRESIDENTE: Honekin legebiltzarkide jaun-andreok, bukatu dugu dagoeneko gaurko gai-ordena. Beraz, arratsalde on izan. Agotado el orden del día, gracias, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, personal de la Cámara. Buenas tardes, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 24 MINUTOS).